

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

Contrato de Obra No.	1998-2025	Contratista:	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA
Contrato de Interventoría No.	2043-2025	Interventoría:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

INFORME MENSUAL No.	7	MES O PERIODO:	JUNIO 2026
----------------------------	----------	-----------------------	-------------------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	INTRODUCCIÓN		8
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		10
2.1	Localización		11
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		12
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		12
2.4	Características técnicas del proyecto		14
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		19
3.1	Información general del contrato		19
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		20
3.3	Seguimiento Items no previstos		21
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		22
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		23
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	24
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	41
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	44
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	50
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	53
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	56
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	64
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	105
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	111
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	113
	• Seguimiento Programa de Obra		116
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	123
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	125
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	128
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	133
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA		136
5.1	Información general del contrato		135
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		140
5.3	Informes especialistas y profesionales		138
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		140
5.5	Informe matriz de riesgos.		167
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		167
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		168
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	169
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	178
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	184
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	187
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	204
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	244
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	248
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	251
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	Conclusiones y recomendaciones		253
8	Anexos		255
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		256
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		261
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		266

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 0351 de fecha 16 de febrero de 2026

Reviso Néstor Jesús Pérez Suárez

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO			CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2																																																																																								
				VERSION	1																																																																																								
				PÁGINA																																																																																									
					FECHA	6/07/2026 (Día / Mes / Año)																																																																																							
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA PERIODO MES: JUNIO DE 2026																																																																																													
CONTRATO DE OBRA No.: 1998 - 2025				PLAZO INICIAL: 0.23 MESES																																																																																									
OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE				FECHA DE INICIO: 24 DE DICIEMBRE DE 2025		VALOR INICIAL (incluido IVA) : \$ 5.678.823.676,00																																																																																							
				FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.		VALOR ADICIONALES (incluido IVA): \$ -																																																																																							
				FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.		VALOR ACUMULADO (incluido IVA): \$ -																																																																																							
				FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE JULIO DE 2026		ANTICIPO CONCEDIDO: \$ -																																																																																							
				PLAZO ACUMULADO: 7.23 MESES		ANTICIPO AMORTIZADO: \$ -																																																																																							
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA																																																																																													
CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2043 - 2025				INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS		SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO																																																																																							
ALCANCE FÍSICO CONTRATADO				AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO																																																																																									
<table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td rowspan="3">Pavimentación</td><td>Construcción</td><td></td></tr><tr><td>Mejoramiento</td><td></td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td>m 600</td></tr><tr><td rowspan="3">Estructuras</td><td>Túneles</td><td></td></tr><tr><td>Puentes</td><td></td></tr><tr><td>Pontones</td><td></td></tr><tr><td>Mantenimiento</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td>REVISIÓN Y/O AJUSTES ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td></td></tr></table>				ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Pavimentación	Construcción		Mejoramiento		Rehabilitación	m 600	Estructuras	Túneles		Puentes		Pontones		Mantenimiento			Otros (Especificar cuales)	REVISIÓN Y/O AJUSTES ESTUDIOS Y DISEÑOS		<table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD MES</th><th>CANTIDAD ACUMULADA</th></tr><tr><td rowspan="3">Pavimentación</td><td>Construcción</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mejoramiento</td><td>m2 1351,93</td><td>1351,93</td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td>m 9344</td><td>42505</td></tr><tr><td rowspan="3">Estructuras</td><td>Túneles</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Puentes</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pontones</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mantenimiento</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td>REVISIÓN Y/O AJUSTES ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td></td><td></td></tr></table>			ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	Pavimentación	Construcción			Mejoramiento	m2 1351,93	1351,93	Rehabilitación	m 9344	42505	Estructuras	Túneles			Puentes			Pontones			Mantenimiento				Otros (Especificar cuales)	REVISIÓN Y/O AJUSTES ESTUDIOS Y DISEÑOS																																		
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD																																																																																											
Pavimentación	Construcción																																																																																												
	Mejoramiento																																																																																												
	Rehabilitación	m 600																																																																																											
Estructuras	Túneles																																																																																												
	Puentes																																																																																												
	Pontones																																																																																												
Mantenimiento																																																																																													
Otros (Especificar cuales)	REVISIÓN Y/O AJUSTES ESTUDIOS Y DISEÑOS																																																																																												
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA																																																																																										
Pavimentación	Construcción																																																																																												
	Mejoramiento	m2 1351,93	1351,93																																																																																										
	Rehabilitación	m 9344	42505																																																																																										
Estructuras	Túneles																																																																																												
	Puentes																																																																																												
	Pontones																																																																																												
Mantenimiento																																																																																													
Otros (Especificar cuales)	REVISIÓN Y/O AJUSTES ESTUDIOS Y DISEÑOS																																																																																												
AVANCE FINANCIERO																																																																																													
VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES				VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES																																																																																									
<table><tr><th></th><th>BÁSICO</th><th>IVA</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>OBRAS</td><td>\$ 4.210.322.065,00</td><td>\$ 34.439.703,00</td><td>\$ 4.244.761.768,00</td></tr><tr><td>AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td><td>\$ 468.731.670,00</td><td></td><td>\$ 468.731.670,00</td></tr><tr><td>JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN</td><td>\$ 70.000.000,00</td><td></td><td>\$ 70.000.000,00</td></tr><tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>\$ 79.000.000,00</td><td>\$ 15.010.000,00</td><td>\$ 94.010.000,00</td></tr><tr><td>PROVISION PARA AJUSTES</td><td>\$ 171.045.708,00</td><td></td><td>\$ 171.045.708,00</td></tr><tr><td>GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD</td><td>\$ 106.000.000,00</td><td></td><td>\$ 106.000.000,00</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>\$ 5.105.099.443,00</td><td>\$ 49.449.703,00</td><td>\$ 5.154.549.146,00</td></tr></table>					BÁSICO	IVA	TOTAL	OBRAS	\$ 4.210.322.065,00	\$ 34.439.703,00	\$ 4.244.761.768,00	AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 468.731.670,00		\$ 468.731.670,00	JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	\$ 70.000.000,00		\$ 70.000.000,00	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 79.000.000,00	\$ 15.010.000,00	\$ 94.010.000,00	PROVISION PARA AJUSTES	\$ 171.045.708,00		\$ 171.045.708,00	GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ 106.000.000,00		\$ 106.000.000,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 5.105.099.443,00	\$ 49.449.703,00	\$ 5.154.549.146,00	<table><tr><th></th><th>BÁSICO</th><th>IVA</th><th>TOTAL</th><th>ACUMULADO</th></tr><tr><td>OBRAS</td><td>\$ 191.094.407</td><td>\$ 36.307.937</td><td>\$ 227.402.344</td><td>\$ 1.102.564.658</td></tr><tr><td>AJUSTES</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>GESTIÓN AMBIENTAL (PRACTA)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>GESTIÓN SOCIAL (PRACTA)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>GESTIÓN PREDIAL (PRACTA)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PRACTA)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>VALOR EJECUTADO</td><td>\$ 191.094.407</td><td>\$ 36.307.937</td><td>\$ 227.402.344</td><td>\$ 1.102.564.658</td></tr></table>				BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO	OBRAS	\$ 191.094.407	\$ 36.307.937	\$ 227.402.344	\$ 1.102.564.658	AJUSTES					OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES					JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN					ESTUDIOS Y DISEÑOS					GESTIÓN AMBIENTAL (PRACTA)					GESTIÓN SOCIAL (PRACTA)					GESTIÓN PREDIAL (PRACTA)					GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PRACTA)					VALOR EJECUTADO	\$ 191.094.407	\$ 36.307.937	\$ 227.402.344	\$ 1.102.564.658
	BÁSICO	IVA	TOTAL																																																																																										
OBRAS	\$ 4.210.322.065,00	\$ 34.439.703,00	\$ 4.244.761.768,00																																																																																										
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 468.731.670,00		\$ 468.731.670,00																																																																																										
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	\$ 70.000.000,00		\$ 70.000.000,00																																																																																										
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 79.000.000,00	\$ 15.010.000,00	\$ 94.010.000,00																																																																																										
PROVISION PARA AJUSTES	\$ 171.045.708,00		\$ 171.045.708,00																																																																																										
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ 106.000.000,00		\$ 106.000.000,00																																																																																										
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 5.105.099.443,00	\$ 49.449.703,00	\$ 5.154.549.146,00																																																																																										
	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO																																																																																									
OBRAS	\$ 191.094.407	\$ 36.307.937	\$ 227.402.344	\$ 1.102.564.658																																																																																									
AJUSTES																																																																																													
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES																																																																																													
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN																																																																																													
ESTUDIOS Y DISEÑOS																																																																																													
GESTIÓN AMBIENTAL (PRACTA)																																																																																													
GESTIÓN SOCIAL (PRACTA)																																																																																													
GESTIÓN PREDIAL (PRACTA)																																																																																													
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PRACTA)																																																																																													
VALOR EJECUTADO	\$ 191.094.407	\$ 36.307.937	\$ 227.402.344	\$ 1.102.564.658																																																																																									
Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.																																																																																													
INVERSIÓN EN OBRA																																																																																													
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ 4.145.646.143,00																																																																																													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 1.102.564.658,00																																																																																													
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 26,60%																																																																																													
EMPLEOS GENERADOS EN EL MES																																																																																													
MANO DE OBRA CALIFICADA: 10																																																																																													
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 12																																																																																													
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:																																																																																													
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 22																																																																																													



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA 6/07/2026
(Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descargue de tubería - Loric-Chinú



Excavación alcantarilla PR21+660



Excavación alcantarilla PR21+660



Concreto ciclopeo en alcantarilla PR21+660 Tramo



Instalación de tubería en el PR21+660 Tramo Loric- Chinú



Figuración de acero para cabezal en el PR22+040 Tramo Loric- Chinú

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma 
Nombre RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 22202 -138999COR
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS
NACIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA**

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 07

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2043 DE 2025
*“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y
REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS,
EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”*

**PERIODO:
01 – 30 DE JUNIO DE 2026**

*“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”*

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	CARGO	FIRMA	VERSION
ELABORÓ	Residente de interventoría	 JAVIER MESTRA ROBAYO	1
	Director de interventoría	 RITA ESQUIVEL CARRANZA	
APROBÓ	Director de interventoría	 RITA ESQUIVEL CARRANZA	
FECHA	Julio 10 de 2026		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
2.1 Localización.....	8
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto ...	9
2.3 Inventario y estado inicial de la vía	9
2.4 Características técnicas del proyecto.....	11
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	16
3.1 Información general del contrato	16
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes	17
3.3 Seguimiento Ítems no previstos.....	18
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría	19
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA	20
4.1 Informe Semanal	20
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	22
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	24
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	26
4.5 Estado General del Tiempo	28
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio	30
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	32
4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra.....	34
4.9 Otros documentos seguimiento mensual.....	36
• Seguimiento a la inversión del Anticipo	36
• Seguimiento Programa de Obra	39
• Seguimiento Programa de Inversiones.....	41
• Actas de Comité de Obra	44
• Actas de Reunión	46
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	48

5.1	Información general del contrato	48
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el interventor	49
5.3	Informes especialistas y profesionales	49
5.4	Informe del Programa Anual de Caja – PAC	49
5.5	Informe matriz de riesgos	50
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría	50
6.	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	51
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	51
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 53	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	55
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	57
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	59
6.6	Otros documentos seguimiento mensual	61
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	61
	• Acta de modificación de costos	64
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	66
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	68
7.1	CONCLUSIONES	68
7.2	RECOMENDACIONES	69
8.	ANEXOS	70
	• Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo	70
	• Registro fotográfico y video del avance de las obras	72
	• Copia de la Bitácora del mes correspondiente	76

1. INTRODUCCIÓN.

En atención a las necesidades de inversión en infraestructura con destino a la construcción, mejoramiento y mantenimiento vial para atender la creciente demanda en cuanto a la movilización del transporte de carga y de pasajeros y para el desarrollo de las regiones como base de la generación de oportunidades de crecimiento económico y mejora en la calidad de vida para la ciudadanía, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la red vial nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad, soberanía y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, se profundiza en la comprensión desde el territorio sobre las dinámicas económicas, sociales y culturales, donde se pone en primer plano la interacción entre el campo y la ciudad. Gracias a los diálogos regionales, los objetivos del PND 2022-2026 se han definido de manera colectiva, respetando las diversidades territoriales, étnicas y culturales.

Bajo las cinco transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, este se enfoca en su capítulo 5 en la Convergencia Regional, constituida a partir de la identificación de las necesidades de cambio y la priorización de acciones para el cambio desde las realidades de los ciudadanos. En el punto 2 del mencionado capítulo, Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios, se propone el impulso a modelos de desarrollo supramunicipal que aprovechen las economías de escala y su vocación productiva para reducir las brechas regionales y la segregación socioespacial y socioeconómica.

Dicha convergencia regional es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario avanzar en el fortalecimiento de los vínculos intra e interregionales. A su vez es está estrechamente relacionada con la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Entonces necesario fortalecer las cadenas productivas, en función de las vocaciones específicas. El Sistema de Ciudades ha puesto en evidencia interacciones entre las aglomeraciones, y entre la ciudad y el campo, y ha mostrado la relevancia de los flujos laborales, pasajeros y carga.

En virtud de lo expuesto, y considerando la responsabilidad del Gobierno nacional de garantizar el bienestar, la conectividad y la equidad territorial, se hace prioritaria la intervención de los corredores viales Lórica – Chinú y El Viajano – San Marcos, ubicados en los departamentos de Córdoba y Sucre. Estos tramos han sido priorizados en el marco del fortalecimiento de la red vial nacional y su intervención es estratégica no solo para mejorar la movilidad y el acceso de la población, sino también para asegurar el transporte eficiente de bienes, servicios y el desarrollo económico y social de las regiones intervenidas.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio en los departamentos de Córdoba y Sucre.

Las vías en mención conectan corredores de gran importancia para el desarrollo socioeconómico de los municipios de Lórica, Chinú, El Viajano y San Marcos, en los departamentos de Córdoba y Sucre.

El proyecto tiene como objetivos fundamentales mantener la infraestructura vial para incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir significativamente los costos de operación vehicular, mejorar la dinámica de comercialización de productos y/o servicios desde y hacia de la región, así como del turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de los usuarios de la(s) vía(s) objeto de atención.

Así, el gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.**

La orden para el inicio de la interventoría fue dada por el INVÍAS mediante oficio INVIAS-SGI-OS-R25-0051 de 24 de diciembre de 2025, el plazo inicial es hasta el 31 de diciembre de 2025. El contrato suscribió la Prórroga No. 1 ampliando el plazo hasta 30 de abril de 2026.

La orden para el inicio de la obra fue dada por el INVÍAS mediante oficio INVIAS-SGI-OS-R25-0052 de 24 de diciembre de 2025, el plazo inicial es hasta el 31 de diciembre de 2025. El contrato suscribió la Prórroga No. 1 ampliando el plazo hasta 30 de abril de 2026.

El proyecto se desarrolla en la Jurisdicción de la Territorial Córdoba, entidad que ejerce la supervisión al contrato de interventoría a través del ingeniero Nestor Elean Lemus Villadiego, y el Apoyo a la Supervisión es el ingeniero Ivan Mauricio Cubides Caceres.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- Vía 7801: Lorica – Chinú

La carretera LORICA - CHINÚ, Ruta 78 Tramo 01, cuenta con una longitud aproximada de 51.99 kilómetros todos pavimentados, con un estado que varía entre bueno, regular, malo y muy malo. El corredor vial presenta una elevación en el municipio de Tuchin de 158 metros sobre el nivel del mar a la altura del casco urbano del municipio y termina en Chinú en 132 metros sobre el nivel del mar, pendiente longitudinal promedio menor del 5%, ancho de calzada de 7,30 metros y sin bermas en la casi totalidad de la carretera y teniendo un ancho total de corona de 9,00 metros en contados sectores.

Esta vía inicia en el PR0+0000 (LORICA), pasa por los Municipios de PURISIMA, MOMIL, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO y termina en PR52+0000 (CHINU), esta carretera se encuentra en pavimento flexible, la vía se encuentra en un 41.57% en buen estado, 39.05% en regular estado y 19.38% en mal estado.

La vía en mención une dos corredores de gran importancia para el desarrollo socioeconómico de la región: La Troncal de Occidente, sector Planeta Rica - La Yé a la altura del Municipio de Chinú (Departamento de Córdoba) y vía a la Playa desde la ciudad de Montería en el municipio de Lorica; inicia en este mismo municipio en el PR0+0000, departamento de Córdoba y en sentido occidente - oriente termina en el área urbana del municipio de Chinú, departamento de Córdoba.

Sobre la vía 7801: Lorica - Chinú; existen varios sectores que presentan daños en la estructura del pavimento; producto del desgaste y del trabajo a que han sido sometidos; sumado a esto el poco mantenimiento que se le hace a la carretera provoca el deterioro paulatino de la superficie de rodadura en primer aspecto.

Entre las fallas más comunes que se pueden evidenciar en el sector se encuentran: hundimientos, fisuras en forma de medialuna, descascaramiento, desgaste y piel de cocodrilo, fisuras longitudinales a gran escala, ahuellamiento, grietas en la superficie de rodadura, baches, los cuales afectan considerablemente la transitabilidad y seguridad de los usuarios del corredor vial, pudiendo generar condiciones propicias para la ocurrencia de siniestros viales.

Teniendo en cuenta que se aproxima una nueva temporada invernal en la región, que puede acelerar el proceso de deterioro de la estructura de pavimento, es necesaria la ejecución de obras encaminadas a el mantenimiento y rehabilitación de los sectores que requieran una intervención de manera urgente, con el fin de evitar siniestros en la vía y mejorar la calidad de vida de los usuarios del corredor.

- Vía 7403: El Viajano - San Marcos

Las actividades por ejecutar en el corredor tienen por objetivo realizar el mantenimiento y rehabilitación del pavimento asfáltico, a través de actividades de mejoramiento de subrasante sin adición de material, reposición de la capa granular y la carpeta asfáltica existente en la carretera El Viajano – San Marcos, código 7403, entre el PR0+0000 y el PR49+0904, con el fin de garantizar adecuadas condiciones de transitabilidad y seguridad vial al usuario.

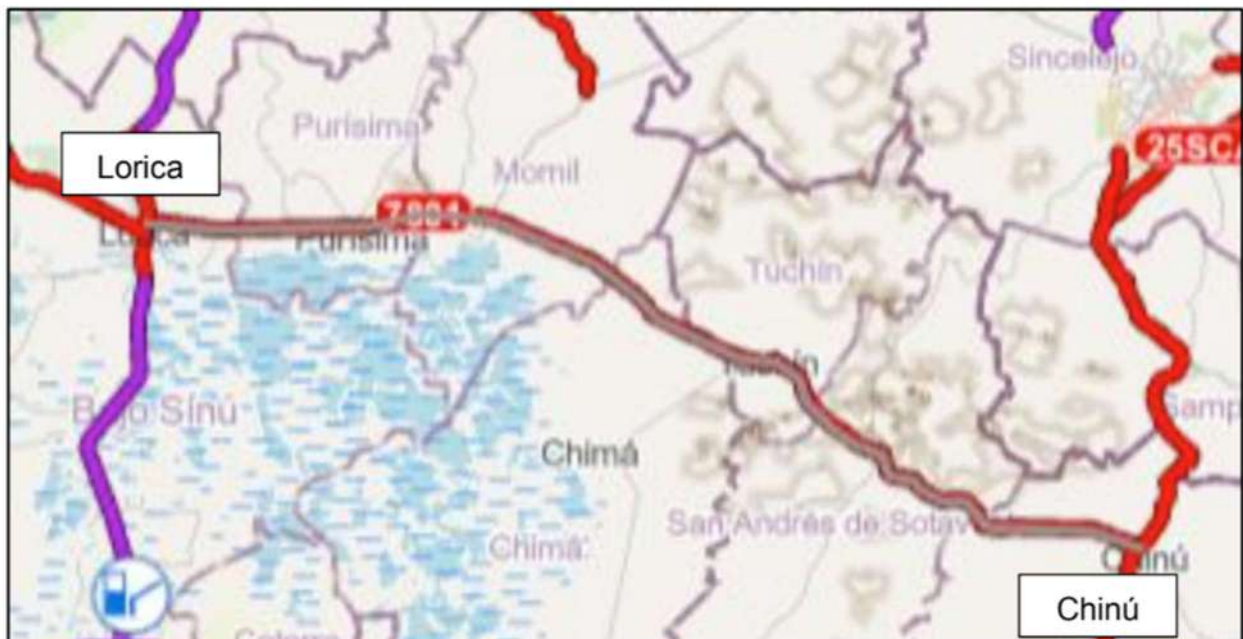
El área de influencia a intervenir se caracteriza por ser la despensa agrícola del país, pertenecientes a la depresión Momposina y con este proyecto se estará beneficiando a los habitantes del corregimiento el Viajano de Sahagún, Córdoba; los municipios de San Marcos, Majagual del departamento de Sucre y el municipio de Achí, departamento de Bolívar. Así mismo, se estaría ahorrando costos en la operación del transporte y beneficios económicos por ser esta una vía estratégica en agricultura principalmente en la zona de la mojana.

2.1 Localización

Los corredores correspondientes a las Rutas Nacionales 78 y 74 atraviesan y conectan los departamentos de Córdoba y Sucre, con una longitud total aproximada de 101 kilómetros, distribuidos en los siguientes tramos:

- Vía 7801: Tramo Lorica – Chinú

El tramo Lorica – Chinú, con 51,99 Km de longitud, atraviesa las poblaciones de Purísima, Momil, Tuchín y San Andrés de Sotavento en el departamento de Córdoba.



- Vía 7403: El Viajano - San Marcos

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

El tramo El Viajano – San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre.

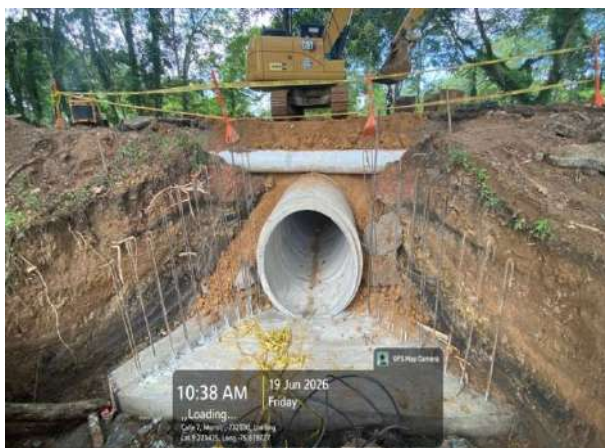


2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

- Vía 7801: Tramo Lórica – Chinú
El tramo Lórica – Chinú, con 51,99 Km de longitud, atraviesa las poblaciones de Purísima, Momil, Tuchin y San Andrés de Sotavento en el departamento de Córdoba.
- Vía 7403: El Viajano - San Marcos
El tramo El Viajano – San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

- Vía 7801: Tramo Lórica – Chinú





2.4 Características técnicas del proyecto

- Vía 7801: Lorica Chinú

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

- Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial.
- Actividades de señalización y seguridad vial.

- Vía 7403: El Viajano - San Marcos

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

- Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

- b. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904
- c. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.

Los alcances aquí descritos podrán ser modificados en la ejecución, SOLO en caso de que ya hayan sido intervenidos y/o en el momento de la ejecución del presente contrato no se evidencie la necesidad producto del alcance descrito o que esté en intervención los puntos descritos en este mismo numeral o alguna situación excepcional justificada técnica y jurídicamente, la cual solo será aprobada por la Subdirección Ejecutora.

Este alcance busca mejorar la funcionalidad y seguridad del corredor vial, optimizando las condiciones de tránsito en una vía estratégica para la movilidad regional.

El alcance del contrato son todas y cada una de las obras y actividades del alcance del proyecto que ofertan los proponentes y que su valor no supera el Presupuesto Oficial. Dichas actividades serán ofertadas a precios unitarios y el valor total del Alcance se deberá distribuir de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, tal como se describe en el Pliego de Condiciones.

Acorde a la disponibilidad presupuestal, el contratista deberá programar los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del contrato.

La inclusión de actividades de rehabilitación se deriva de las necesidades identificadas en el corredor, su estado actual en términos de funcionalidad y transitabilidad, y el impacto favorable que las mismas generarán sobre la comunidad.

A su vez, se tendrán en cuenta todas las obras requeridas y que se deriven del proceso vigente y estimados en el presente documento; es así como el interventor tendrá en cuenta todas las obras que pudiesen resultar de las necesidades derivadas durante la ejecución de estas.

La información técnica disponible para el desarrollo del proceso de selección en comento corresponde al inventario de necesidades identificadas en la Dirección Territorial, apoyada en los administradores viales que desarrollan su ejercicio en las vías de su jurisdicción, así mismo se incluyen como insumos de referencia los informes sobre estudios y diseños para la rehabilitación del pavimento en varios sectores de la vía del proyecto, elaborados dentro del contrato de obra No. 2910 de 2023, cuyo objeto es: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PUERTO REY - MOÑITOS - LORICA, SECTOR SAN BERNARDO DEL VIENTO - LORICA RUTA 90 TRAMO 03, Y CARRETERA LORICA - CHINU, SECTOR PURÍSIMA - MOMIL, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.*

Dicha información, así como la documentación técnica disponible de contratos ejecutados anteriormente en la zona de influencia del proyecto, será objeto de análisis por parte del futuro contratista, quien en el marco de la etapa REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACIÓN TÉCNICA Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL. Se efectuará la

 INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS Contrato de Interventoría No. 2043 - 2025 INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 07	
---	--	---

complementación y/o adecuación y/o elaboración de cálculos adicionales y/o complementarios para las actividades que requieran ser ejecutadas en desarrollo del contrato.

Las actividades de obras a ejecutar son la siguientes:

SECTOR 1 VIA 7801: LORICA - CHINU			
N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO			
1	201.7.1	Demolición de estructuras	M3
2	201.15.1	Remoción de alcantarillas	M3
3	210.2.1.1	Excavación en roca de la explanación y canales	M3
4	210.2.2.1	Excavación en material común de la explanación y canales	M3
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO			
5	330.1.1	Base Granular clase A	M3
PAVIMENTOS ASFALTICOS			
6	420.1.1	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-40	M2
7	421.1.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	M2
7	450.1P.1	Mezcla densa en caliente MDC-25	M3
8	450.2P.1	Mezcla densa en caliente MDC-19	M3
9	450.10P.1	Mezcla semidensa en caliente MSC-25 para bacheo	M3
10	460.1P01	Fresado de pavimento asfáltico	M3
11	465.1.1	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	M3
ESTRUCTURA Y DRENAJE			
12	600.1.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	M3
13	610.2.1	Relleno para estructuras con recebo	M3
14	630.4.1	Concreto resistencia f'c 21 Mpa	M3
15	630.6.1	Concreto resistencia f'c 14 MPa	M3
16	640.1.1	Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	KG
SEÑALIZACION Y SEGURUDAD VIAL			
17	700.1.1	Línea de demarcación con pintura en frio	M
18	710.1.1.1	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	UND
19	710.2.1.1	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	M2
TRANSPORTE			
20	900.2.1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la planación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1 000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	M3-KM

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

SECTOR 2 VIA 7403: EL VIAJANO - SAN MARCOS			
N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO			
1	201.7.2	Demolición de estructuras	M3
2	230.1P.2	Mejoramiento de la subrasante sin adición de material (mezcla de material fresado de carpeta asfáltica existente con granulares existentes)	M3
3	210.2.1.2	Excavación en roca de la explanación y canales	M3
4	210.2.2.2	Excavación en material común de la explanación y canales	M3
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO			
1	320.1.2	Subbase Granular clase A	M3
2	330.1.2	Base Granular clase A	M3
3	330.4.2	Base Granular clase A para bacheo	M3
PAVIMENTOS ASFALTICOS			
4	420.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-40	M2
5	421.1.2	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	M2
6	450.1P.2	Mezcla densa en caliente MDC-25	M3
7	450.10P.2	Mezcla densa en caliente MDC-19	M3
8	450.10P.2	Mezcla semidensa en caliente MSC-25 para bacheo	M3
9	460.1P.2	Fresado de pavimento asfáltico	M3
10	464.1.2	Geotextil para repavimentación	M2
11	464.1P.2	Geomalla en fibra de vidrio	M2
12	465.1.2	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	M3
13	466.1.2	Sello de grietas en pavimento asfáltico sin ruteo	M
ESTRUCTURA Y DRENAJE			
14	600.1.1.2	Excavaciones varias sin clasificar	M3
15	610.2.2	Relleno para estructuras con recebo	M3
16	630.4.2	Concreto resistencia f'c 21 Mpa	M3
17	630.5.2	Concreto resistencia f'c 17 Mpa	M4
18	630.6.2	Concreto resistencia f'c 14 MPa	M3
19	630.7.2	Concreto ciclópeo (Piedra pegada) (60% Concreto resistencia f'c 14 MPa + 40% piedra rajón para ciclópeo)	M3
20	640.1.2	Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	KG



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 07



21	671.3.2	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	M3
SEÑALIZACION Y SEGURUDAD VIAL			
22	700.1.2	Línea de demarcación con pintura en frío	M
23	700.3.2	Marca vial con pintura en frío	M2
24	701.1.2	Tacha reflectiva bidireccional	UND
25	710.1.1.2	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	UND
26	710.1.2.2	Suministro e instalación de señal delineador de curva horizontal de 60 cm x 75 cm con lámina de acero galvanizado retroreflectiva	UND
27	710.1.4.2	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SI-04 (postes de referencia), dimensión (1,25m x 0,45m) en lámina galvanizada retroreflectiva tipo IV con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	UND
TRANSPORTE			
28	900.2.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1 000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	M3-KM

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

ID DEL SECOP	LP-DEO-SGI-026-2025
NO. DE CONTRATO:	1998-2025
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA
NIT.	902.010.792-1
INTEGRANTES	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S (89%) INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE (1%); y GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S (10%)
REPRESENTANTE LEGAL	CLEIDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR
VALOR DEL CONTRATO	\$5.678.823.676
FECHA DE INICIO:	24 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
PRORROGA No.1:	Hasta el 30 de abril de 2026
PRORROGA No.2:	Hasta 31 de julio de 2026
PLAZO TOTAL PRORROGA	Hasta 31 de julio de 2026
SUSPENSIÓN	-
REINICIO	-
FECHA FINALIZACIÓN ACTUAL	31 de julio de 2026
SUPERVISOR / INTERVENTOR:	ING NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO/ INVIAS (Instituto Nacional de Vías)

INTERVENTORIA DE CAMPO:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS. NIT. 829.002.400-1
--------------------------------	---

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

A fecha del corte del presente informe se realizaron las siguientes actividades del presente contrato:

- El 9 de junio se inició la intervención de la alcantarilla colapsada en la vía Lorica – Chinu, ubicada en el PR23+070, se intervienen también 3 alcantarillas PR21+660, PR21+802, y PR22+040.
- Teniendo en cuenta que el acta de pactación de precios No. 1 suscrita con fecha 16 de mayo de 2026 por el Contratista, la Interventoría y el Jefe de la Unidad Ejecutora del INVÍAS, el contratista CONSORCIO VIAS DE CORDOBA presentó el acta de modificación No. 3 para revisión de la interventoría en fecha 13 de junio.
- En campo, el contratista en el tramo vial Lorica – Chinu, el contratista realiza la instalación de tubería en estos 2 cabezales del lado derecho al eje de la vía, se instalaron 14ml de tubería. Se fundió el cabezal de la alcantarilla en el PR 21+802 y 22+040 lado izquierdo sentido Lorica-Chinu; se fundieron 3,6 m3 en cada cabezal; se fundió 8,16m3 de concreto ciclópeo del cabezal lado derecho de las alcantarillas antes mencionadas.
- Al finalizar el mes, las alcantarillas en el PR 21+802 y 22+040 quedaron terminadas: cabezales fundidos, llenos, y obra civil completada.
- El 17 de junio del corriente, se llevó a cabo el Comité de obra No. 7, en el cual el contratista reiteró la solicitud de suspensión justificada en los tiempos de trámite para la fijación de precio de los ítems no previstos, sin embargo se manifiesta que no es procedente, toda vez que ya la trámite está en proceso y en revisión final. También, el contratista de obra manifiesta que a pesar de no tener en firme los precios fijados, ya realizó la gestión de la compra de la tubería para la atención a la alcantarilla colapsada. La entrega se realiza en 15 días aproximadamente. También la entidad, reitera la necesidad de presentar a tiempo los Informes Mensuales y semanales de Interventoría conforme a lo indicado por la Entidad.
- El 18 de junio mediante oficio GS-INV-2043-2005-149, se le requiere al contratista de obra la presentación de Plan de Choque y Plan de Contingencia para el cumplimiento del plazo contractual, teniendo en cuenta q con corte a 30 de mayo, presentaba un Avance programado: 36.48%, un Avance ejecutado: 20.79%% y un Porcentaje de atraso: 15.69%. Dentro de las actividades críticas pendientes:

- SECTOR 1: Vía 7801: Lorica - Chinú

Obras Hidráulicas: Alcantarillas sencilla (3 und) y Alcantarilla de 4 hileras de tubería de 1500 mm (1 und)

Obras de Rehabilitación Vial: estabilizaciones de subrasante con cemento (NP02 y NP03) resultado de la revisión de Estudios y diseños, y Estructura de pavimento nueva: 430 m.

- SECTOR 2: Vía 7403: El Viajano - San Marcos

Obras de Rehabilitación Vial: estabilizaciones de subrasante con cemento (NP02 y NP03) resultado de la revisión de Estudios y diseños, y Estructura de pavimento nueva: 600 m.

- CONSORCIO VIAS DE CORDOBA presentó plan de contingencia remitido el 18 de junio de 2026 mediante oficio OFIC-CVC-094, indicando que iniciaría la rehabilitación del tramo El viajano San marcos el 1 de julio, sin embargo, a la fecha del presente informe no se han iniciado actividades. El contratista manifiesta que no le es posible el inicio hasta tanto le sea desembolsado el anticipo.

3.3 Seguimiento Ítems no previstos

El contratista presentó los ítems no previstos los cuales fueron revisados, aprobados y firmados por la interventoría, dichos ítems fueron identificados en la etapa de Revisión y/o Ajustes a los Estudios y Diseños, y son indispensables para la correcta ejecución del objeto del contrato de obra. Los ítems no previstos se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
NP01	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADA CLASE III, DE 1500MM DE DIÁMETRO INTERIOR	M
NP02 - 235.2.1	MATERIAL ESTABILIZADO CON CEMENTO - Sector 1 (Vía 7801)	M3
NP03 - 235.2.2	MATERIAL ESTABILIZADO CON CEMENTO - Sector 2 (Vía 7403)	M3
NP04 - 630.7.1	Concreto ciclópeo (Piedra pegada) (60% Concreto resistencia f'c 14MPa + 40% piedra rajón para ciclópeo) - Sector 1 (Vía 7801)	M3
NP05 - 701.1.1	Tacha reflectiva bidireccional - Sector 1 (Vía 7801)	UND

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Estado de avance:

A la fecha, se suscribió el acta de fijación de precios No. 1 correspondiente a los ítems no previstos resultado de la terminación de la etapa de Revisión y/o ajuste de estudios y diseños.

Acciones a seguir por parte de la Interventoría:

- Vigilar que las partes cumplan lo pactado en el contrato que le da origen a la Interventoría
- Suscribir las diferentes actas y documentos propios de la Interventoría y sus alcances.
- Hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.
- Velar porque lo ejecutado corresponda con lo solicitado por el Supervisor designado.
- Verificar el cumplimiento del objeto conforme a los pliegos de condiciones y la propuesta.
- Identificar oportunamente posibles dificultades en la ejecución de los contratos y en la obtención de los productos esperados.
- Controlar la ejecución de los recursos asignados a la vía objeto del contrato y presentar en los informes correspondientes a las inversiones realizadas.
- Elaborar informes periódicos sobre el avance en la ejecución contractual y el informe final con los resultados de la ejecución.
- Asistencia a comités presenciales y virtuales.
- Revisión de las actividades que debe realizar el contratista para estar el día en la programación de obra.
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Informar a la supervisión del contrato de los atrasos presentados en cada uno de los frentes de trabajo, una vez se inicie la ejecución.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal

A continuación, se relacionan los informes semanales entre el 01 y el 30 de junio de 2026.

INFORME SEMANAL NO.	PERIODO		ESTADO
23	29/05/2026	4/06/2026	Entregado
24	5/06/2026	11/06/2026	Entregado
25	12/06/2026	18/06/2026	Entregado
26	19/06/2026	25/06/2026	Entregado
27	26/06/2026	2/07/2026	Entregado

En el presente informe se anexan solo los informes correspondientes al periodo entre el 01 y el 30 de junio de 2026.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 07



MEPI-MN1-IN-15-FR-3
CONTRATO DE OBRA No. 1998 - 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA		
			FECHA	5/06/2026 (Día / Mes / Año)	
I. INFORMACIÓN GENERAL					
PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA - CHINU Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE					
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA		SEMANA No.: 23 del 29-may-26 al 4-jun-26 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)	
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: IVAN MAURICIO CUBIDES CACERES			
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.					
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):					
Via 7801: Lorica Chinú Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial, y b. Actividades de señalización y seguridad vial.					
Via 7403: El Viajano - San Marcos Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904, b. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904, y c. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.					
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO					
Los corredores correspondientes a las Rutas Nacionales 78 y 74 atraviesan y conectan los departamentos de Córdoba y Sucre, con una longitud total aproximada de 101 kilómetros, distribuidos en los siguientes tramos:					
Via 7801: Lorica Chinú, inicia en el PR0+0000 (LORICA), pasa por los Municipios de PURISIMA, MOMIL, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO y termina en PR52+0000 (CHINU), esta carretera se encuentra en pavimento flexible, la vía se encuentra en un 41.57% en buen estado, 39.05% en regular estado y 19.38% en mal estado.					
Via 7403: El Viajano - San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre					
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS CORDOBA			INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS		
INTEGRANTES: INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S (89%) - INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE (1%)			INTEGRANTES: N.A.		
CONTRATO No. 1998-2025			CONTRATO No. 2043 del 2025		
FECHA DE INICIO: 24-dic-25			FECHA DE INICIO: 24-dic-25		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-25			FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-25		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-jul-26			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-jul-26		
VALOR INICIAL: \$ 5.678.823.676,00			VALOR INICIAL: \$ 627.999.999,00		
VALOR ADICIONES: \$ -			VALOR ADICIONES: \$ -		
VALOR ACUMULADO: \$ 5.678.823.676,00			VALOR ACUMULADO: \$ 627.999.999,00		
			VALOR ANTICIPO: \$ -		
			VALOR AMORTIZADO: \$ -		
			SALDO POR AMORTIZAR: \$ -		
II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO					
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:					
CONTRATO	VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 5.678.823.676			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 1.750.702.152			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 5.678.823.676			
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 627.999.999			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 315.444.273			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 627.999.999			
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)					
OBRA					
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):		\$ 4.210.322.065,00			
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		\$ 1.750.702.151,80	41,58%		
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		\$ 920.642.782,80	21,87%		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		\$ (830.059.369,00)	-19,71%		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:			%		
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		\$ 1.750.702.151,80	41,58%		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		\$ 920.642.782,80	21,87%		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		\$ (830.059.369,00)	-19,71%		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		\$ 214.747.279,80	5,10%		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		\$ 45.482.468,80	1,08%		
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		SI NO			
		X			
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:					
PERIODO FACTURADO: MAYO					
VALOR FACTURA: \$ 1.102.564.658,00					
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones:					
ANTICIPOS					
Otorgado \$		NA			
Amortizado \$		NA			
Saldo \$		NA			
INDICADOR I/C					
En el mes:					
Acumulado:					
INTERVENTORIA					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		\$ 379.229.886,87	60,39%		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		\$ 315.444.272,90	50,23%		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		\$ 21.154.669,51	3,37%		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		\$ 18.830.071,62	3,00%		
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		SI NO			
		X			
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:					
PERIODO FACTURADO: MAYO					
VALOR FACTURA: \$ 94.150.358,12					
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones: la interventoria solicito la renuncia del anticipo					
ANTICIPOS					
Otorgado \$		NA			
Amortizado \$		NA			
Saldo \$		NA			

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %41,58%

Meta Física Ejecutada %21,87%

Avance o Atraso Físico %

-19,71%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
* ESTUDIOS Y DISEÑOS					Prog					
					Ejec					
* PRELIMINARES Y EXPLANACIONES					Prog					
					Ejec					
* BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	m	33.161	1		Prog	33.161			33.161	100,0%
					Ejec	33.161			33.161	100,0%
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	m3	1500			Prog	1.500			1.500	100,0%
					Ejec	1.500			1.500	100,0%
* ESTRUCTURAS Y DRENAJES					Prog					
					Ejec					
* SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL					Prog					
					Ejec					
* TRANSPORTES					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:Via 7801: Lórica - Chinú

TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:Vía 7403: El Viajano - San Marcos

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadoras sobre orugas de	2	0
Retrocargador sobre llantas,	2	0
Motoniveladoras potencia 120 HP:	2	0
Compactador de Rodillo:	2	0
Compactador neumático:	2	0
Carro Tanque Irrigadores de	2	0
Carro tanques de agua (10000 L):	2	0
Compresor 120 HP:	2	0
Cortadora de pavimento, máxima	2	0
Fresadora potencia 255 HP, peso	2	0
Cargador potencia en el volante	3	0
Vehículos delineadores:	1	0
Equipo de oxicorte, capacidad de	2	0
Volquetas de 14 m3:	8	0
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:PLANTA VIASCON SAS

MUNICIPIO DE CERETE

PERMISO MINERO: SI

LICENCIA AMBIENTAL: SI

DISPONIBLE

X

NO

NO

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI

LICENCIA AMBIENTAL: SI

NO

NO

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL SITIO: VIASCON S.A.S

TIPO DE FUENTE: PLANTA DE TRITURADO, PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFALTICA Y CONCRETO

PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO

LICENCIA AMBIENTAL:

APROVECHAMIENTO FORESTAL:

CONCESIÓN DE AGUAS:

OCUPACIÓN DE CAUCES:

VERTIMIENTOS:

EMISIONES:

OTROS (Especificar cual)

SI

NO

NO

NO

NO

NO

NO

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

X

X

X

X

X

X

X

OBSERVACIONES: PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

Se aprueba el PAGA mediante oficio GS-INV-2043-2005-036 de fecha 6 de marzo de 2026

V. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:

EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:

OBRA

INTER

10

12

10

12

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

22

OBSERVACIONES: Se realizan la Socialización en cada uno de los tramos a intervenir

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALUOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

N/A

N/A

N/A

N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. GS-INV-2043-2005-120- Radico acta de ajuste N.1

2. OFIC-CVC-120- Realizo la solicitud de suspension temporal del contrato

3. En la presente semana se realizo la toma de puntos específicos del sello que no se habian realizado

4. se realizo visita de verificacion de medidas del sellado en la via el viajano - san marco por solicitud de INVIAS en el tramo comprendido entre el PR8+750 hasta el PR 9+550; el cual fue verificado y esta acorde a lo reportado por el contratista.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Hacer seguimiento al contratista para el ingreso de material y de maquinaria para laborar en las alcantarillas en la vía lórica - chinu

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA		
			FECHA	12/06/2026 (Día / Mes / Año)	
I. INFORMACIÓN GENERAL					
PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA - CHINU Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE					
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA		SEMANA No.: 24 del 5-jun-26 al 11-jun-26 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)	
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: IVAN MAURICIO CUBIDES CACERES			
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.					
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):					
Via 7801: Lorica Chinú Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial, y b. Actividades de señalización y seguridad vial.					
Via 7403: El Viajano - San Marcos Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904, b. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904, y c. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.					
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO					
Los corredores correspondientes a las Rutas Nacionales 78 y 74 atraviesan y conectan los departamentos de Córdoba y Sucre, con una longitud total aproximada de 101 kilómetros, distribuidos en los siguientes tramos:					
Via 7801: Lorica Chinú, inicia en el PR0+0000 (LORICA), pasa por los Municipios de PURISIMA, MOMIL, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO y termina en PR52+0000 (CHINU), esta carretera se encuentra en pavimento flexible, la vía se encuentra en un 41.57% en buen estado, 39.05% en regular estado y 19.38% en mal estado.					
Via 7403: El Viajano - San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre					
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS CORDOBA			INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS		
INTEGRANTES: INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S (89%) - INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE (1%)			INTEGRANTES: N.A.		
CONTRATO No. 1998-2025			CONTRATO No. 2043 del 2025		
FECHA DE INICIO: 24-dic-25			FECHA DE INICIO: 24-dic-25		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-25			FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-25		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-jul-26			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-jul-26		
VALOR INICIAL: \$ 5.678.823.676,00			VALOR INICIAL: \$ 627.999.999,00		
VALOR ADICIONES: \$ -			VALOR ADICIONES: \$ -		
VALOR ACUMULADO: \$ 5.678.823.676,00			VALOR ACUMULADO: \$ 627.999.999,00		
			VALOR ANTICIPO: \$ -		
			VALOR AMORTIZADO: \$ -		
			SALDO POR AMORTIZAR: \$ -		
II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO					
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:					
CONTRATO	VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 5.678.823.676			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 1.965.449.432			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 5.678.823.676			
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 627.999.999			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 334.276.345			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 627.999.999			
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)					
OBRA					
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):		\$ 4.210.322.065,00			
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		\$ 1.965.449.431,60	46,68%		
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		\$ 966.123.251,60	22,95%		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		\$ (999.326.180,00)	-23,74%		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:			%		
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		\$ 1.965.449.431,60	46,68%		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		\$ 966.123.251,60	22,95%		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		\$ (999.326.180,00)	-23,74%		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		\$ 214.747.279,80	5,10%		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		\$ 45.480.468,80	1,08%		
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		SI NO			
			X		
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:					
PERIODO FACTURADO:		MAYO			
VALOR FACTURA:		\$ 1.102.564.658,00			
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones:					
ANTICIPOS					
Otorgado \$		NA			
Amortizado \$		NA			
Saldo \$		NA			
INDICADOR I/C					
En el mes:					
Acumulado:					
INTERVENTORIA					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		\$ 400.384.556,38	63,76%		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		\$ 334.276.344,53	53,23%		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		\$ 21.154.669,51	3,37%		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		\$ 18.830.071,62	3,00%		
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		SI NO			
			X		
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:					
PERIODO FACTURADO:		MAYO			
VALOR FACTURA:		\$ 94.150.358,12			
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones: la interventoria solicito la renuncia del anticipo					
ANTICIPOS					
Otorgado \$		NA			
Amortizado \$		NA			
Saldo \$		NA			

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %

46,68%
22,947%

Avance o Atraso Físico %
-23,74%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadoras sobre orugas de	2	1
Retrocargador sobre llantas,	2	0
Motoniveladoras potencia 120 HP:	2	0
Compactador de Rodillo:	2	1
Compactador neumático:	2	0
Carro Tanque Irrigadores de	2	0
Carro tanques de agua (10000 L):	2	0
Compresor 120 HP:	2	0
Cortadora de pavimento, máxima	2	0
Fresadora potencia 255 HP, peso	2	0
Cargador potencia en el volante	3	1
Vehículos delineadores:	1	0
Equipo de oxicorte, capacidad de	2	0
Volquetas de 14 m3:	8	1
Total		4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantida d	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
* ESTUDIOS Y DISEÑOS					Prog					
					Ejec					
* PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	m3	158			Prog	520			520	100,0%
					Ejec	158			158	30,4%
* BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	m	31.460	1		Prog	33.161			33.161	100,0%
					Ejec	31.460			31.460	94,9%
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	m3	1500			Prog	1.500			1.500	100,0%
					Ejec	1.500			1.500	100,0%
* ESTRUCTURAS Y DRENAJES	m3	34			Prog	67			67	100,0%
					Ejec	34			34	50,7%
* SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL					Prog					
					Ejec					
* TRANSPORTES					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Via 7801: Lórica - Chinú

TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2: Via 7403: El Viajano - San Marcos

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PLANTA VIASCON SAS

MUNICIPIO DE CERETE

UBICACIÓN:

DISPONIBLE

PERMISO MINERO: SI

x

NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI

NO

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL SITIO: VIASCON S.A.S

TIPO DE FUENTE: PLANTA DE TRITURADO, PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFALTICA Y CONCRETO

PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO

SI

NO

N/A

X

LICENCIA AMBIENTAL:

SI

NO

N/A

X

APROVECHAMIENTO FORESTAL:

SI

NO

N/A

X

CONCESIÓN DE AGUAS:

SI

NO

N/A

X

OCUPACIÓN DE CAUCES:

SI

NO

N/A

X

VERTIMIENTOS:

SI

NO

N/A

X

EMISIONES:

SI

NO

N/A

X

OTROS (Especificar cual)

SI

NO

N/A

OBSERVACIONES: PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

Se aprueba el PAGA mediante oficio GS-INV-2043-2005-036 de fecha 6 de marzo de 2026

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

2

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizan la Socialización en cada uno de los tramos a intervenir

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

22

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

N.A

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

N.A

AVALUOS APROBADOS:

N.A

PREDIOS ADQUIRIDOS:

N.A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N.A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. GS-INV-2043-2005-142-solicitud de informe ambiental

2. GS-INV-2043-145 - Solicitud de autorizacion de ingreso de inspector SST

3. Se realizo visita a campo con el inspector viala de invias, la empresa aqualia, el contratista; para definir la reubicacion de la tubería de agua

4. Se esta interviniendo 3 alcantarillas en la via Lórica - chinu; en las cuales esta realizando excavaciony retiro de alcantarillas existentes para ser reemplazadas; en el PR21+660 se realizo excavacion de 57,72m3, en el PR21+802 se realizo excavacion de 59,99m3, en el PR 22+040 se realizo excavacion de 57,42m3; en total en las 3 alcantarillas se a excavado 157,13m3; las labores de esta semana fueron de eje de la via a lado izquierdo sentido Lórica - Chinu.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Hacer seguimiento a la excavacion e instalacion de las alcantarillas

2. Continuar la excavacion de la tubería para que la empresa aqualia pueda remover la tubería

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA		
			FECHA	19/06/2026 (Día / Mes / Año)	
I. INFORMACIÓN GENERAL					
PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA - CHINU Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE					
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA		SEMANA No.: 25 del 12-jun-26 al 18-jun-26 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)	
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIOGO		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: IVAN MAURICIO CUBIDES CACERES			
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.					
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):					
Via 7801: Lorica Chinú Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial, y b. Actividades de señalización y seguridad vial.					
Via 7403: El Viajano - San Marcos Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904, b. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904, y c. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.					
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO					
Los corredores correspondientes a las Rutas Nacionales 78 y 74 atraviesan y conectan los departamentos de Córdoba y Sucre, con una longitud total aproximada de 101 kilómetros, distribuidos en los siguientes tramos:					
Via 7801: Lorica Chinú, inicia en el PR0+0000 (LORICA), pasa por los Municipios de PURISIMA, MOMIL, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO y termina en PR52+0000 (CHINU), esta carretera se encuentra en pavimento flexible, la vía se encuentra en un 41.57% en buen estado, 39.05% en regular estado y 19.38% en mal estado.					
Via 7403: El Viajano - San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre					
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS CORDOBA			INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS		
INTEGRANTES: INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S (89%) - INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE (1%)			INTEGRANTES: N.A.		
CONTRATO No. 1998-2025			CONTRATO No. 2043 del 2025		
FECHA DE INICIO: 24-dic-25			FECHA DE INICIO: 24-dic-25		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-25			FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-25		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-jul-26			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-jul-26		
VALOR INICIAL: \$ 5.678.823.676,00			VALOR INICIAL: \$ 627.999.999,00		
VALOR ADICIONES: \$ -			VALOR ADICIONES: \$ -		
VALOR ACUMULADO: \$ 5.678.823.676,00			VALOR ACUMULADO: \$ 627.999.999,00		
			VALOR ANTICIPO: \$ -		
			VALOR AMORTIZADO: \$ -		
			SALDO POR AMORTIZAR: \$ -		
II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO					
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:					
CONTRATO	VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 5.678.823.676			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 2.180.196.711			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 5.678.823.676			
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 627.999.999			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 353.106.416			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 627.999.999			
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)					
OBRA					
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):		\$ 4.210.322.065,00			
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		\$ 2.180.196.711,40	51,78%		
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		\$ 1.011.603.720,40	24,03%		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		\$ (1.168.592.991,00)	-27,76%		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:			%		
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		\$ 2.180.196.711,40	51,78%		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		\$ 1.011.603.720,40	24,03%		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		\$ (1.168.592.991,00)	-27,76%		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		\$ 214.747.279,80	5,10%		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		\$ 45.480.468,80	1,08%		
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		SI NO			
			X		
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:					
PERIODO FACTURADO:		MAYO			
VALOR FACTURA:		\$ 1.102.564.658,00			
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones:					
ANTICIPOS					
Otorgado \$		NA			
Amortizado \$		NA			
Saldo \$		NA			
INDICADOR I/C					
En el mes:					
Acumulado:					
INTERVENTORIA					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		\$ 421.539.225,88	67,12%		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		\$ 353.106.416,15	56,23%		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		\$ 21.154.669,51	3,37%		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		\$ 18.830.071,62	3,00%		
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		SI NO			
			X		
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:					
PERIODO FACTURADO:		MAYO			
VALOR FACTURA:		\$ 94.150.358,12			
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones: la interventoria solicito la renuncia del anticipo					
ANTICIPOS					
Otorgado \$		NA			
Amortizado \$		NA			
Saldo \$		NA			

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %51.78%Avance o Atraso Físico %-27.76%

Meta Física Ejecutada %24.0279%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantida d	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
* ESTUDIOS Y DISEÑOS					Prog					
					Ejec					
* PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	m3	158			Prog	520			520	100.0%
					Ejec	158			158	30.4%
* BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	m	31.460	1		Prog	33.161			33.161	100.0%
					Ejec	31.460			31.460	94.9%
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	m3	1500			Prog	1.500			1.500	100.0%
					Ejec	1.500			1.500	100.0%
* ESTRUCTURAS Y DRENAJES	m3	34			Prog	67			67	100.0%
					Ejec	34			34	50.7%
* SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL					Prog					
					Ejec					
* TRANSPORTES					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Via 7801: Lórica - Chinú

TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2: Via 7403: El Viajano - San Marcos

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadoras sobre orugas de	2	1
Retrocargador sobre llantas,	2	0
Motoniveladoras potencia 120 HP:	2	0
Compactador de Rodillo:	2	1
Compactador neumático:	2	0
Carro Tanque Irrigadores de	2	0
Carro tanques de agua (10000 L):	2	0
Compresor 120 HP:	2	0
Cortadora de pavimento, máxima	2	0
Fresadora potencia 255 HP, peso	2	0
Cargador potencia en el volante	3	1
Vehículos delineadores:	1	0
Equipo de oxicorte, capacidad de	2	0
Volquetas de 14 m3:	8	1
Total		4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PLANTA VIASCON SAS

MUNICIPIO DE CERETE

UBICACIÓN:

DISPONIBLE

PERMISO MINERO: SI

LICENCIA AMBIENTAL: SI

PERMISO MINERO: SI

LICENCIA AMBIENTAL: SI

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL SITIO: VIASCON S.A.S

TIPO DE FUENTE: PLANTA DE TRITURADO, PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFALTICA Y CONCRETO

PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO

LICENCIA AMBIENTAL:

APROVECHAMIENTO FORESTAL:

CONCESIÓN DE AGUAS:

OCUPACIÓN DE CAUCES:

VERTIMIENTOS:

EMISIONES:

OTROS (Especificar cual)

OBSERVACIONES: PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Se aprueba el PAGA mediante oficio GS-INV-2043-2005-036 de fecha 6 de marzo de 2026

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizan la Socialización en cada uno de los tramos a intervenir

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A

FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A

AVALUOS APROBADOS: N.A

PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N.A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. GS-INV-2043-2005-148- acta de modificacion N.3

2. GS-INV-2043-150- Reiteracion de plan de contingencia

3. Se realizo corte, figuracion e instalacion de acereo para las alcantarillas 21+802 y 22+040 sentido Lórica - chinu, cabezal lado izquierdo; se continuo la excavacion en los cabezales lado derecho, se realizo excavacion de 176m3.

4. Se esta interviniendo 3 alcantarillas en la via Lórica -chinu; en la presente semana se fundo el ciclopeo de las 3 alcantarillas en sentido Lórica - chinu, cabezal lado izquierdo; en el PR21+662 se fundo 4,68m3 de ciclopeo, en el PR21+802 se fundo 5,12m3 de ciclopeo y en el 22+004 se fundo 3,6m3 de ciclopeo; para un total de 13,44m3 de concreto ciclopeo; se realizo la instalacion de la tubería, se esta laborando desde el eje al lado izquierdo, en cada alcantarilla se han intalado 6 tubos; un total de 22ml de tubería se intalo. se realizo relleno para las estructuras, se relleno a lo largo de la semana 45m3.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Hacer seguimiento a la intalacion de las formaletas para el cabezal de las alcantarillas

2. Hacer seguimiento al contratista de la señalizacion de las alcantarillas

[illegible]

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

FIRMA: 
NOMBRE: RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA		
			FECHA	26/06/2026 (Día / Mes / Año)	
I. INFORMACIÓN GENERAL					
PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA - CHINU Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE					
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA		SEMANA No.: 26 del 19-jun-26 al 25-jun-26 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)	
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIOGO		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: IVAN MAURICIO CUBIDES CACERES			
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.					
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):					
Via 7801: Lorica Chinú Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial, y b. Actividades de señalización y seguridad vial.					
Via 7403: El Viajano - San Marcos Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904, b. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904, y c. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.					
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO					
Los corredores correspondientes a las Rutas Nacionales 78 y 74 atraviesan y conectan los departamentos de Córdoba y Sucre, con una longitud total aproximada de 101 kilómetros, distribuidos en los siguientes tramos:					
Via 7801: Lorica Chinú, inicia en el PR0+0000 (LORICA), pasa por los Municipios de PURISIMA, MOMIL, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO y termina en PR52+0000 (CHINU), esta carretera se encuentra en pavimento flexible, la vía se encuentra en un 41.57% en buen estado, 39.05% en regular estado y 19.38% en mal estado.					
Via 7403: El Viajano - San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre					
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS CORDOBA			INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS		
INTEGRANTES: INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S (89%) - INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE (1%)			INTEGRANTES: N.A.		
CONTRATO No. 1998-2025			CONTRATO No. 2043 del 2025		
FECHA DE INICIO: 24-dic-25			FECHA DE INICIO: 24-dic-25		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-25			FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-25		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-jul-26			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-jul-26		
VALOR INICIAL: \$ 5.678.823.676,00			VALOR INICIAL: \$ 627.999.999,00		
VALOR ADICIONES: \$ -			VALOR ADICIONES: \$ -		
VALOR ACUMULADO: \$ 5.678.823.676,00			VALOR ACUMULADO: \$ 627.999.999,00		
			VALOR ANTICIPO: \$ -		
			VALOR AMORTIZADO: \$ -		
			SALDO POR AMORTIZAR: \$ -		
II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO					
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:					
CONTRATO	VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 5.678.823.676			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 2.394.943.991			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 5.678.823.676			
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 627.999.999			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 371.936.488			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 627.999.999			
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)					
OBRA					
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):		\$ 4.210.322.065,00			
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		\$ 2.394.943.991,20	56,88%		
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		\$ 1.057.084.189,20	25,11%		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		\$ (1.337.859.802,00)	-31,78%		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:			%		
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		\$ 2.394.943.991,20	56,88%		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		\$ 1.057.084.189,20	25,11%		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		\$ (1.337.859.802,00)	-31,78%		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		\$ 214.747.279,80	5,10%		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		\$ 45.480.468,80	1,08%		
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		SI NO			
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:					
PERIODO FACTURADO: MAYO					
VALOR FACTURA: \$ 1.102.564.658,00					
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones:					
INTERVENTORIA					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		\$ 442.693.895,39	70,49%		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		\$ 371.936.487,78	59,23%		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		\$ 21.154.669,51	3,37%		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		\$ 18.830.071,62	3,00%		
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		SI NO			
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:					
PERIODO FACTURADO: MAYO					
VALOR FACTURA: \$ 94.150.358,12					
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones: la interventoria solicito la renuncia del anticipo					
ANTICIPOS					
Otorgado \$		NA			
Amortizado \$		NA			
Saldo \$		NA			
INDICADOR I/C					
En el mes:					
Acumulado:					
ANTICIPOS					
Otorgado \$		NA			
Amortizado \$		NA			
Saldo \$		NA			

Meta Física Programada %	56,88%	Avance o Atraso Físico %	-31,78%
Meta Física Ejecutada %	25,107%		

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadoras sobre orugas de	2	1
Retrocargador sobre llantas,	2	0
Motoniveladoras potencia 120 HP:	2	0
Compactador de Rodillo:	2	1
Compactador neumático:	2	0
Carro Tanque Irrigadores de	2	0
Carro tanques de agua (10000 L):	2	0
Compresor 120 HP:	2	0
Cortadora de pavimento, máxima	2	0
Fresadora potencia 255 HP, peso	2	0
Cargador potencia en el volante	3	1
Vehículos delineadores:	1	0
Equipo de oxicoorte, capacidad de	2	0
Volquetas de 14 m3:	8	1
Total		4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Via 7801: Lórica - Chinú
 TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2: Vía 7403: El Viajano - San Marcos

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PLANTA VIASCON SAS
MUNICIPIO DE CERETÉ

		<u>DISPONIBLE</u>	
PERMISO MINERO:	SI	x	NO
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL SITIO: VIASCON S.A.S
TIPO DE FUENTE: PLANTA DE TRITURADO, PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFALTICA Y CONCRETO
PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCCUPACION DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

Se aprueba el PAGA mediante oficio GS-INV-2043-2005-036 de fecha 6 de marzo de 2026

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizan la Socialización en cada uno de los tramos a intervenir

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N.A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. GS-INV-2043-2005-151 Retiro de tubería por parte de AQUALI en corredor vial
2. OFI-CVC-090- Plan de contingencia
3. Se realizó la instalación de formaletas para las alcantarillas 21+802 y 22+040 sentido Lórica - chinu, cabezal lado izquierdo; se continuó el lleno a los cabezales, se realizó relleno de 48,60m3, con este lleno en el cabezal del pr21+802 y 22+040 se deja terminada la obra en estos 2 cabezales del lado izquierdo sentido lórica - chinu. Se continuó con la instalación de tubería en estos 2 cabezales del lado derecho al eje de la vía, se instalaron 14ml de tubería.
4. Se fundió el cabezal de la alcantarilla en el PR 21+802 y 22+040 lado izquierdo sentido Lórica-Chinu; se fundieron 3,6 m3 en cada cabezal; se fundió el cicolope del cabezal lado derecho de las alcantarillas antes mencionadas, se fundió 8,16m3 de concreto.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Hacer seguimiento a la intalacion de las formaletas para el cabezal de las alcantarillas de la alcantarilla en el PR21+661
2. Hacer seguimiento al contratista de la señalizacion de las alcantarillas

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA		
			FECHA	3/07/2026 (Día / Mes / Año)	
I. INFORMACIÓN GENERAL					
PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA - CHINU Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE					
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA SEMANA No.: 27 del 26-jun-26 al 2-jul-26 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)					
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: IVAN MAURICIO CUBIDES CACERES					
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.					
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):					
Via 7801: Lorica Chinú Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial, y b. Actividades de señalización y seguridad vial.					
Via 7403: El Viajano - San Marcos Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904, b. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904, y c. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.					
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO					
Los corredores correspondientes a las Rutas Nacionales 78 y 74 atraviesan y conectan los departamentos de Córdoba y Sucre, con una longitud total aproximada de 101 kilómetros, distribuidos en los siguientes tramos:					
Via 7801: Lorica Chinú, inicia en el PR0+0000 (LORICA), pasa por los Municipios de PURISIMA, MOMIL, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO y termina en PR52+0000 (CHINU), esta carretera se encuentra en pavimento flexible, la vía se encuentra en un 41.57% en buen estado, 39.05% en regular estado y 19.38% en mal estado.					
Via 7403: El Viajano - San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre					
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS CORDOBA			INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS		
INTEGRANTES: INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S (89%) - INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE (1%) - GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S (10%)			INTEGRANTES: N.A.		
CONTRATO No. 1998-2025			CONTRATO No. 2043 del 2025		
FECHA DE INICIO: 24-dic-25			FECHA DE INICIO: 24-dic-25		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-25			FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-25		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-jul-26			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-jul-26		
VALOR INICIAL: \$ 5.678.823.676,00			VALOR INICIAL: \$ 627.999.999,00		
VALOR ADICIONES: \$ -			VALOR ADICIONES: \$ -		
VALOR ACUMULADO: \$ 5.678.823.676,00			VALOR ACUMULADO: \$ 627.999.999,00		
			VALOR ANTICIPO: \$ -		
			VALOR AMORTIZADO: \$ -		
			SALDO POR AMORTIZAR: \$ -		
II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO					
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:					
CONTRATO	VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 5.678.823.676			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 2.609.691.271			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 5.678.823.676			
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 627.999.999			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 390.766.559			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 627.999.999			
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)					
OBRA					
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):		\$ 4.210.322.065,00			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		\$ 2.609.691.271,00	61,98%		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		\$ 1.102.564.658,00	26,19%		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		\$ (1.507.126.613,00)	-35,80%		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:			%		
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		\$ 2.609.691.271,00	61,98%		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		\$ 1.102.564.658,00	26,19%		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		\$ (1.507.126.613,00)	-35,80%		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		\$ 214.747.279,80	5,10%		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		\$ 45.480.468,80	1,08%		
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		SI NO			
		X			
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:					
PERIODO FACTURADO: MAYO					
VALOR FACTURA: \$ 1.102.564.658,00					
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones:					
ANTICIPOS					
Otorgado \$		NA			
Amortizado \$		NA			
Saldo \$		NA			
INDICADOR I/C					
En el mes:					
Acumulado:					
INTERVENTORIA					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		\$ 463.848.564,90	73,86%		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		\$ 390.766.559,40	62,22%		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		\$ 21.154.669,51	3,37%		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		\$ 18.830.071,62	3,00%		
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		SI NO			
		X			
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:					
PERIODO FACTURADO: MAYO					
VALOR FACTURA: \$ 94.150.358,12					
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones: la interventoria solicito la renuncia del anticipo					
ANTICIPOS					
Otorgado \$		NA			
Amortizado \$		NA			
Saldo \$		NA			

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %61,98%

Avance o Atraso Físico %

-35,80%

Meta Física Ejecutada %26,187%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
* ESTUDIOS Y DISEÑOS					Prog					
					Ejec					
* PRELIMINARES Y EXPLANACIONES					Prog					
					Ejec					
* BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS					Prog					
					Ejec					
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	M3	21,65			Prog	22			22	100,0%
					Ejec	22			22	100,0%
* ESTRUCTURAS Y DRENAJES	KG	514			Prog	514			514	100,0%
					Ejec	514			514	100,0%
* SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL					Prog					
					Ejec					
* TRANSPORTES					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:Via 7801: Lórica - Chinú

TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:Via 7403: El Viajano - San Marcos

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadoras sobre orugas	2	1
Retrocargador sobre llantas,	2	0
Motoniveladoras potencia 120 HP:	2	0
Compactador de Rodillo:	2	1
Compactador neumático:	2	0
Carro Tanque Irrigadores de	2	0
Carro tanques de agua (10000 L):	2	0
Compresor 120 HP:	2	0
Cortadora de pavimento, máxima	2	0
Fresadora potencia 255 HP, peso	2	0
Cargador potencia en el volante	3	1
Vehículos delineadores:	1	0
Equipo de oxicorte, capacidad de	2	0
Volquetas de 14 m3:	8	1
Total		4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:PLANTA VIASCON SAS

MUNICIPIO DE CERETE

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI

LICENCIA AMBIENTAL: SI

DISPONIBLE

x

NO

NO

NO

PERMISO MINERO: SI

LICENCIA AMBIENTAL: SI

NO

NO

NO

NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO

LICENCIA AMBIENTAL:

APROVECHAMIENTO FORESTAL:

CONCESIÓN DE AGUAS:

OCUPACIÓN DE CAUCES:

VERTIMIENTOS:

EMISIONES:

OTROS (Especificar cual)

SI

NO

NO

NO

NO

NO

NO

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

X

X

X

X

X

X

X

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL SITIO: VIASCON S.A.S

TIPO DE FUENTE: PLANTA DE TRITURADO, PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFALTICA Y CONCRETO

PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

OBSERVACIONES: PERMISO MINERO: 2-8230 del 19 de julio de 2021

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Se aprueba el PAGA mediante oficio GS-INV-2043-2005-036 de fecha 6 de marzo de 2026

V. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:

EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:

OBRA

INTER

10

12

10

12

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

2

OBSERVACIONES: Se realizan la Socialización en cada uno de los tramos a intervenir

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALUOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

N/A

N/A

N/A

N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. GS-INV-2043-2005-151 Retiro de tubería por parte de AQUALI en corredor vial

2. OFI-CVC-090- Plan de contingencia

3. Se realizo la intalacion de la tubería y se formaletas para las alcantarillas 21+802 y PR 21+660 sentido Lórica - chinu, cabezal lado derecho

4. Se fundo el cabezal de la alcantarilla en el PR 21+802 y 22+040 lado derecho sentido Lórica-Chinu; se fundieron 6,25 m3 en cada cabezal. Con la fundida de este cabezal, se realizo el llenado de estos y se finaliza obra civil en estas 2 alcantarillas.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Hacer seguimiento para el inicio de la rehabilitación como fue presentado en el plan de contingencia

2. Hacer seguimiento al contratista de la señalización de las alcantarillas

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

A continuación, se relaciona lo establecido en el numeral 7, literal b, página 42 del anexo 1 – anexo técnico del pliego de condiciones, el cual indica “El equipo mínimo requerido es el siguiente:

EQUIPO	CANTIDAD PROPUESTA	EN OBRA
Retroexcavadoras sobre orugas de mínimo 138 HP:	2	1
Retrocargador sobre llantas, Potencia Min. 102 HP:	2	1
Motoniveladoras potencia 120 HP:	2	
Compactador de Rodillo:	2	1
Compactador neumático:	2	1
Carro Tanque Irrigadores de asfalto:	2	
Carro tanques de agua (10000 L):	2	
Compresor 120 HP:	2	
Cortadora de pavimento, máxima profundidad de corte: 160 mm. capacidad de disco: desde 12’’ hasta 18’’ de diámetro:	2	
Fresadora potencia 255 HP, peso 19 Ton, PROFUNDIDAD DE CORTE 305 mm:	2	
Cargador potencia en el volante 110 hp, Clasificación de RPM del motor 2300:	3	
Vehículos delineadores:	1	
Equipo de oxicorte, capacidad de corte: hasta 6’’ (152mm):	2	
Volquetas de 14 m3:	8	2
Sellador Mini Fusor 10 Grafc 10 galones:	0	
Recicladora RM350B Caterpillar 2005:	0	1

Hay equipos que no están en obra porque no se requieren para las actividades que se están adelantando en el periodo.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 07



MEPI-MN1-IN-15-FR-4
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4																																	
			VERSIÓN	1																																	
			PÁGINA																																		
			FECHA	5/07/2026 (Día / Mes / Año)																																	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES			DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA																																		
CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA																																					
PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JUNIO 2026			PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE																																		
CONTRATO No. 1998 - 2025			CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA																																		
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2043 - 2025			INTERVENTORÍA: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS																																		
MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																																	
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				
Minicargador	Caterpillar / 2016	N/A	SECTOR 1. Vía 7801	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A				
Vibrocompactador	Caterpillar / 2024	N/A	SECTOR 1. Vía 7801	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A				
Excavadora de orugas	Caterpillar / 2024	N/A	SECTOR 1. Vía 7801	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A				
Volqueta SLE736	Chevrolet / 2008	14 m3	SECTOR 1. Vía 7801	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A				
Volqueta SLE741	Chevrolet / 2008	14 m3	Cerete - Cordoba	I	I		I	I	I		I	I		I	I	I		I	I		I	I	I		I	I		I	I	I		I	I				
Recicladora RM350B	Caterpillar / 2005	N/A	Cerete - Cordoba	I	I		I	I	I		I	I		I	I	I		I	I		I	I	I		I	I		I	I	I		I	I				
Vibrocompactador asfalto	Caterpillar	10 TON	Kilometro 36 SECTOR 2. Vía 7403	I	I		I	I	I		I	I		I	I	I		I	I		I	I	I		I	I		I	I	I		I	I				
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				7	7	4	7	7	7	0	7	7	4	7	7	7	0	7	7	4	7	7	7	0	7	7	4	7	7	7	0	7	7				
TOTAL ACTIVO				4	4	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4				
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
TOTAL INACTIVO				3	3	0	3	3	3	0	3	3	0	3	3	3	0	3	3	0	3	3	3	0	3	3	0	3	3	3	0	3	3				
RESUMEN PERIODO / MES				No.																																	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO				170																																	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A				104																																	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R				0																																	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I				66																																	
REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):																																					
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:																																					
LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.																																					
NOTAS:																																					
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.																																					
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.																																					
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.																																					
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación																																					
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.																																					
Firma				Firma																																	
Nombre: JESUS ALBERTO ZAPA PEREZ				Nombre: JAVIER ALEJANDRO MESTRA ROBAYO																																	
Residente de Obra				Residente de Interventoría																																	
Matrícula Profesional No.: 22202-286336COR				Matrícula Profesional No.:081037-0559794COR																																	
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.																																					
Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																					

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

A continuación, se relaciona lo establecido en el numeral 7, literal a, página 36 del anexo 1 – anexo técnico del pliego de condiciones, el cual indica “Requisitos del personal”, en comparación con el personal aprobado a la fecha.

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO	
CARGO	CANTIDAD
Director de Obra (dedicación completa)	1
Ingenieros Residentes de Obra (dedicación completa)	2
Ingeniero Residente Auxiliar (dedicación completa)	2
Profesional Social (dedicación parcial)	2
Profesional Ambiental (dedicación parcial)	2
Profesional de sostenibilidad (dedicación parcial)	1
Profesional de SST	3
Especialista Ambiental (dedicación parcial)	1
Especialista en Pavimentos y/o vías (dedicación parcial)	1
Especialista en Hidráulica e Hidrología (dedicación parcial)	1
Especialista en Geotecnia y/o Geología (dedicación parcial)	1
Especialista en Estructuras (dedicación parcial)	1
Profesional de Aseguramiento o Gestión de Calidad (dedicación parcial)	1



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 07



MEPI-MN1-IN-15-FR-6
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 5/07/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 1998-2025 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO 2026 PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2043-2025 INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS
NOMBRE ARL: SURA NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																														Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			31	Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De 1 a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Comp.	Valor SENA		Valor ICBF
1	CLEIDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR	1.068.665.557	DIRECTOR DE OBRA	\$ 7.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 7.000.000	\$ 487.200	V	SURA EPS		\$ 280.000	COLFONDOS		\$ 1.120.000	\$ 280.000	\$ -	\$ -				
2	JESUS ALBERTO ZAPA PEREZ	1.064.997.706	RESIDENTE DE OBRA	\$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1.750.905	\$ 121.900	V	SALUD TOTAL		\$ 70.100	PORVENIR		\$ 280.200	\$ 70.100	\$ -	\$ -				
3	LUIS JERONIMO IZQUIERDO ARGEL	1.067.836.256	RESIDENTE DE OBRA	\$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1.750.905	\$ 121.900	V	SALUD TOTAL		\$ 70.100	PORVENIR		\$ 280.200	\$ 70.100	\$ -	\$ -				
4	JOSE CARLOS SUAREZ GUERRA	1.007.709.702	RESIDENTE AUXILIAR	\$ 2.625.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1.750.905	\$ 121.900	V	NUEVA EPS		\$ 70.100	COLPENSIONES		\$ 280.200	\$ 70.100	\$ -	\$ -				
5	ATYSHIEL PALMA CARABALLO	1.068.668.399	PROFESIONAL CALIDAD	\$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1.750.905	\$ 121.900	V	SURA EPS		\$ 70.100	PORVENIR		\$ 280.200	\$ 70.100	\$ -	\$ -				
6	FREDDY JOSE FUENTES PORTILLO	1.143.226.342	PROFESIONAL SST	\$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1.750.905	\$ 121.900	V	SURA EPS		\$ 70.100	PORVENIR		\$ 280.200	\$ 70.100	\$ -	\$ -				
7	DANIELA DE JESUS LORENTE ROMERO	1.063.166.462	PROFESIONAL AMBIENTAL	\$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1.750.905	\$ 121.900	V	SALUD TOTAL		\$ 70.100	COLFONDOS		\$ 280.200	\$ 70.100	\$ -	\$ -				
8	ANDRES FERNANDO BALOCO VEGA	1.067.925.642	ESPECIALISTA AMBIENTAL	\$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1.750.905	\$ 121.900	V	MUTUAL SER		\$ 70.100	PORVENIR		\$ 280.200	\$ 70.100	\$ -	\$ -				
9	JORGE ELIECER MORALES PADILLA	1.067.869.373	ESPECIALISTA GEOTECNIA	\$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1.750.905	\$ 121.900	V	SALUD TOTAL		\$ 70.100	PROTECCION		\$ 280.200	\$ 70.100	\$ -	\$ -				
10	MARCIO ENRIQUE CANABAL PATERNINA	1.067.905.826	ESPECIALISTA EN VIAS	\$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1.750.905	\$ 121.900	V	SALUD TOTAL		\$ 70.100	PROTECCION		\$ 280.200	\$ 70.100	\$ -	\$ -				
11	JAVIER JOSE CASTILLO CASTAÑO	10.930.589	CONTADOR	\$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 3.500.000	\$ 243.800	V	SALUD TOTAL		\$ 140.000	PROTECCION		\$ 560.000	\$ 140.000	\$ -	\$ -				
12	DANIELA MARIA MONTERROSA PERCY	1.104.422.240	PROFESIONAL SOCIAL	\$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1.750.905	\$ 121.900	V	SANITAS S.A.S.		\$ 70.100	PORVENIR		\$ 280.200	\$ 70.100	\$ -	\$ -				
13	JORGE ELIECER PERALTA AREVALO	1.081.921.864	PROFESIONAL SOSTENIBILIDAD	\$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 3.500.000	\$ 243.800	V	MUTUAL SER		\$ 140.000	PORVENIR		\$ 560.000	\$ 140.000	\$ -	\$ -				
14	JAMILTON ECHEVERRY DIAZ	9.738.398	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	\$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1.750.905	\$ 121.900	V	SURA EPS		\$ 70.100	COLPENSIONES		\$ 280.200	\$ 70.100	\$ -	\$ -				
15	FABIO LUIS ACUNA IZQUIERDO	72.291.221	ESPECIALISTA EN	\$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1.750.905	\$ 121.900	V	SANITAS S.A.S.		\$ 70.100	PORVENIR		\$ 280.200	\$ 70.100	\$ -	\$ -				
16	FRANCISCO JAVIER DURANTE MANJARRES	1.068.665.485	RESIDENTE AUXILIAR 1	\$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1.750.905	\$ 121.900	V	SALUD TOTAL		\$ 70.100	PORVENIR		\$ 280.200	\$ 70.100	\$ -	\$ -	Suspendido			
17	PAULA DE JESUS GARCIA PINEDO	1.067.934.892	PROFESIONAL SST	\$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1.750.905	\$ 121.900	V	MUTUAL SER		\$ 70.100	PORVENIR		\$ 280.200	\$ 70.100	\$ -	\$ -				
18	KARINA LEZCANO CASTRILLON	1.003.290.609	PROFESIONAL SST	\$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1.750.905	\$ 121.900	V	SANITAS S.A.S.		\$ 70.100	PORVENIR		\$ 280.200	\$ 70.100	\$ -	\$ -				
19	OTERO VILLEGAS JAVIER ELIAS	1.104.423.233	CONTROLADOR VIAL	\$ 1.800.000											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1.320.000	\$ 91.900	V	MUTUAL SER		\$ 52.800	PROTECCION		\$ 211.200	\$ 52.800	\$ -	\$ -	Suspendido				
20	RUIZ RICARDO ANDREA CAROLINA	1.005.677.717	CONTROLADOR VIAL	\$ 1.800.000											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$ 1.320.000	\$ 91.900	V	SALUD TOTAL		\$ 52.800	PROTECCION		\$ 211.200	\$ 52.800	\$ -	\$ -	Suspendido				
21	MALO JEINER	77.097.472	VIGILANTE	\$ 1.750.905																									X	X	X	X		\$ 291.818	\$ 20.400	V			\$ 11.700		\$ 46.700	\$ 11.700	\$ -	\$ -					
																																		\$ 43.195.393	\$ 3.007.100				\$ 1.728.800		\$ 6.912.100	\$ 1.728.800	\$ -	\$ -					

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

- Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
- Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
- En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
- El Contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
- En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
- El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
- El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
- El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CLEIDE REGINO SOTOMAYOR
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR

Firma
Nombre: RITA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-13899COR

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 902010792	1	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VIASDECORDOBA	CRA 6 65-24	MONTERIA-CORDOBA	3002197051	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	481888171	9507905764	E	2026/07/23	2026/07/15	BANCO DE BOGOTA	0	\$13,376,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: VIASDECORDOBA (21 Afiliados)					\$43,195,488	\$6,912,100			\$43,195,488	\$1,728,800			\$43,195,488	\$1,728,800			\$43,195,488	\$3,007,100		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: CONSORCIO (21 Afiliados)					\$43,195,488	\$6,912,100			\$43,195,488	\$1,728,800			\$43,195,488	\$1,728,800			\$43,195,488	\$3,007,100		\$0	\$0	
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (21 Afiliados)					\$43,195,488	\$6,912,100			\$43,195,488	\$1,728,800			\$43,195,488	\$1,728,800			\$43,195,488	\$3,007,100		\$0	\$0	
1	CC	72291221	ACUÑA FABIO	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
2	CC	1067925642	BALOCO ANDRES	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC07	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
3	CC	1067905826	CANABAL MARCIO	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
4	CC	10930589	CASTILLO JAVIER	230201	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS002	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF16	30	\$3,500,000	\$140,000	14-11	30	\$3,500,000	\$243,600	30	\$0	\$0
5	CC	1068665485	DURANTE FRANCISCO	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
6	CC	9738398	EACHEVERRI JAMILTON	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS010	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
7	CC	1143226342	FUENTES FREDDY	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS010	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
8	CC	1067934892	GARCIA PAULA	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC07	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
9	CC	1067836256	IZQUIERDO LUIS	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
10	CC	1003290609	LEZCANO KARINA	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
11	CC	1063166462	LLORENTE DANIELA	231001	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
12	CC	77097472	MALO JEINER	230301	5	\$291,818	\$46,700	ESSC07	5	\$291,818	\$11,700	CCF16	5	\$291,818	\$11,700	14-11	5	\$291,818	\$20,400	5	\$0	\$0
13	CC	1104422240	MONTERROZA DANIELA	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
14	CC	1067869373	MORALES JORGE	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
15	CC	1104423233	OTERO JAVIER	230201	22	\$1,320,000	\$211,200	ESSC07	22	\$1,320,000	\$52,800	CCF16	22	\$1,320,000	\$52,800	14-11	22	\$1,320,000	\$91,900	22	\$0	\$0
16	CC	1068668399	PALMA AYSHEL	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS010	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
17	CC	1081921864	PERALTA JORGE	230301	30	\$3,500,000	\$560,000	ESSC07	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF16	30	\$3,500,000	\$140,000	14-11	30	\$3,500,000	\$243,600	30	\$0	\$0
18	CC	1068665557	REGINO CLEIDER	231001	30	\$7,000,000	\$1,120,000	EPS010	30	\$7,000,000	\$280,000	CCF16	30	\$7,000,000	\$280,000	14-11	30	\$7,000,000	\$487,200	30	\$0	\$0
19	CC	1005677717	RUIZ ANDREA	230201	22	\$1,320,000	\$211,200	EPS002	22	\$1,320,000	\$52,800	CCF16	22	\$1,320,000	\$52,800	14-11	22	\$1,320,000	\$91,900	22	\$0	\$0
20	CC	1007709702	SUAREZ JOSE	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
21	CC	1064997706	ZAPA JESUS	230301	30	\$1,751,000	\$280,200	EPS002	30	\$1,751,000	\$70,100	CCF16	30	\$1,751,000	\$70,100	14-11	30	\$1,751,000	\$121,900	30	\$0	\$0
Total Afiliados(21)					\$43,195,488	\$6,912,100			\$43,195,488	\$1,728,800			\$43,195,488	\$1,728,800			\$43,195,488	\$3,007,100		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902010792	1	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VIASDECORDOBA	CRA 6 65-24	MONTERIA-CORDOBA	3002197051	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-06	2026-07	481888171		9507905764	E	2026/07/23	2026/07/15	BANCO DE BOGOTA	\$13,376,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				21	\$6,912,100	\$0	\$0	\$6,912,100	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$1,400,200	\$0	\$0	\$1,400,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$560,400	\$0	\$0	\$560,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	\$3,128,500	\$0	\$0	\$3,128,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,823,000	\$0	\$0	\$1,823,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	\$3,007,100	\$0	\$0	\$3,007,100	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	21	\$3,007,100	\$0	\$0	\$3,007,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	\$1,728,800	\$0	\$0	\$1,728,800	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	21	\$1,728,800	\$0	\$0	\$1,728,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				21	\$1,728,800	\$0	\$0	\$1,728,800	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	\$490,300	\$0	\$0	\$490,300	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	\$344,700	\$0	\$0	\$344,700	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	\$613,400	\$0	\$0	\$613,400	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$210,300	\$0	\$0	\$210,300	
TOTAL				21	\$13,376,800	\$0	\$0	\$13,376,800	

Pago electrónico

CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

NI 902010792

PERFIL: TESORERIA

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	181.52.126.70
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9507905764
Valor:	13,376,800
Periodo de pago:	2026-06
No Transacción (CUS):	481888171
Fecha:	2026/07/15
Banco:	BANCO DE BOGOTA
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9507905764
Aportes en línea:	9999001472382

[Aceptar](#)[Imprimir](#)**Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte**

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

A continuación, se presenta el informe financiero y presupuestal del contrato de obra con corte del 30 de junio de 2026.

MEPI-MN1-IN-15-FR-8
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA										CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8			
											VERSIÓN	1 de 1			
											PÁGINA				
											FECHA	15/07/2026 (Día / Mes / Año)			
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES											DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA				
CONTRATO DE OBRA No: 1998 - 2025											CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA				
MES INFORME MENSUAL: JUNIO 2026											PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043 - 2025											INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS				
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA															
Vigencia Fiscal		Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto		Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)		Contrato Principal / Adicional No.		Valor		Saldo del Acta Anterior			
2025		857925	C-2401-0600-92-51102D-2401020-02		10	Nación		Contrato principal		\$ 1.696.777.503		\$ 1.569.348.513			
			C-2401-0600-92-51102D-2401023-02		10	Nación		Contrato principal		\$ 342.046.173		\$ 342.046.173			
			C-2401-0600-73-51102D-2401020-02		10	Nación		Contrato principal		\$ 3.276.000.000		\$ 2.414.427.327			
			C-2401-0600-73-51102D-2401023-02		10	Nación		Contrato principal		\$ 364.000.000		\$ 364.000.000			
TOTAL										\$ 5.678.823.676		\$ 4.689.822.013			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 5.678.823.676,00															
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA															
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	PARCIAL	dic-25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 5.678.823.676	\$ 5.678.823.676	N/A			Acta en cero pesos
2	PARCIAL	ene-26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 5.678.823.676	\$ 5.678.823.676	N/A			Acta en cero pesos
3	PARCIAL	feb-26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 5.678.823.676	\$ 5.678.823.676	N/A			Acta en cero pesos
4	PARCIAL	mar-26	\$ 28.037.600	\$ 203.326	\$ 28.240.926	\$ -	\$ 28.240.926	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 5.650.582.750	\$ 5.650.582.750	INVIAS-CP-R26-6613 del 10/06/2026		X	Por pagar
5	PARCIAL	abr-26	\$ 586.844.160	\$ 18.692.839	\$ 605.536.999	\$ -	\$ 605.536.999	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 5.045.045.751	\$ 5.045.045.751	INVIAS-CP-R26-8181 del 02/07/2026		X	Por pagar
1	AJUSTE	dic-25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 5.045.045.751	\$ 5.045.045.751	N/A			Acta en cero pesos
2	AJUSTE	ene-26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 5.045.045.751	\$ 5.045.045.751	N/A			Acta en cero pesos
3	AJUSTE	feb-26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 5.045.045.751	\$ 5.045.045.751	N/A			Acta en cero pesos
4	AJUSTE	mar-26	\$ 623.556	\$ 4.522	\$ 628.078	\$ -	\$ 628.078	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 5.044.417.673	\$ 5.044.417.673				En revision
5	AJUSTE	abr-26	\$ 12.762.124	\$ 92.550	\$ 12.854.674	\$ -	\$ 12.854.674	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 5.031.562.999	\$ 5.031.562.999				En revision
6	PARCIAL	may-26	\$ 339.280.554	\$ 2.460.432	\$ 341.740.986	\$ -	\$ 341.740.986	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 4.689.822.013	\$ 4.689.822.013				En revision
7	PARCIAL	jun-26	\$ 227.402.344	\$ 1.649.101	\$ 229.051.445	\$ -	\$ 229.051.445	\$ -	857925 del 11/12/2025	\$ 4.460.770.568	\$ 4.460.770.568				En tramite
TOTALES			\$ 1.194.950.338	\$ 23.102.770	\$ 1.218.053.108	\$ -	\$ 1.218.053.108	\$ -		\$ 4.460.770.568	\$ 4.460.770.568				
Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.															
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO															
DESCRIPCION		VALOR BÁSICO		IVA		TOTAL									
VALOR OBRAS		\$ 1.102.564.658		\$ 7.995.698		\$ 1.110.560.356									
PROVISIÓN PARA AJUSTES		\$ 13.385.680		\$ 97.072		\$ 13.482.752									
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS		\$ -		\$ -		\$ -									
ESTUDIOS Y DISEÑOS		\$ 79.000.000		\$ 15.010.000		\$ 94.010.000									
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL		\$ -		\$ -		\$ -									
VALOR TOTAL		\$ 1.194.950.338		\$ 23.102.770		\$ 1.218.053.108									
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.															
NOTA: Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.															
Firma Nombre: CLEMER REGINO SOTOMAYOR Director de Obra Matrícula Profesional No.: 22202-31321COR Firma Nombre: RITA ESQUIVEL CARRANZA Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR															
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.															

4.5 Estado General del Tiempo

A continuación, se informa el estado general del clima durante el período entre el 01 y el 30 de junio de 2026.

La información fue tomada del Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME, Estación La Doctrina en el Municipio de Lorica.

MEPI-MN1-IN-15-FR-10
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10																												
			VERSIÓN	1																												
			PÁGINA																													
			FECHA	5/07/2026 (Día / Mes / Año)																												
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES			DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA																													
CONTRATO DE OBRA No: 1998-2025			CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA																													
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO 2026			PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE																													
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2043-2025			INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS																													
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	20	16	16	20	24	24	24	24	16	20	20	24	24	24	20	20	16	20	24	24	24	20	16	16	20	24	24	24	20		632
Lluvias moderadas		4	2	2	4					2	4	4				4	4	2	4				4	2	2	4				4		52
Lluvias intensas			6	6						6								6						6	6							36
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.																																
NOTA: Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.																																
OBSERVACIONES:																																
 Firma Nombre: JESUS ZAPA Residente de Obra Matrícula Profesional No.: 22202-286336COR																 Firma Nombre: JAVIER ALEJANDRO MESTRA ROBAYO Residente de Interventoría Matrícula Profesional No.:081037-0559794COR																
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Para este periodo se realizaron los siguientes ensayos de laboratorio.

MEPI-MN1-IN-15-FR-11
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA		

								FECHA	5/07/2026 (Día / Mes / Año)	
--	--	--	--	--	--	--	--	-------	---	--

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CORDOBA
-------------------	---	------------------------	---------

CONTRATO DE OBRA No.:	1998-2025	CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:	JUNIO 2026	PROYECTO:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	2043-2025	INTERVENTOR:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	2/06/2026	PRUEBA DE PROCTOR MODIFICADO	INV E 142 - 22	CENTRACOR	1	Densidad Seca Máxima(grs/cm3) Humedad Optima %	1,902 10,2%		
2	26/06/2026	DENSIDADES EN CAMPO	INV E 161-22	ALC#1 - PR21+660	5	Compactación en el terreno % GCI(90)	96,1	SI	
3	26/06/2026	DENSIDADES EN CAMPO	INV E 161-22	ALC#2 - PR21+840	5	Compactación en el terreno % GCI(90)	95,5	SI	
4	26/06/2026	DENSIDADES EN CAMPO	INV E 161-22	ALC#3 - PR22+040	5	Compactación en el terreno % GCI(90)	97,6	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma 

Nombre: CLEIDER BEGO SOTOMAYOR
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR

Firma 

Nombre: RITA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



PRUEBA DE PROCTOR MODIFICADO
(INV E 142 - 22)

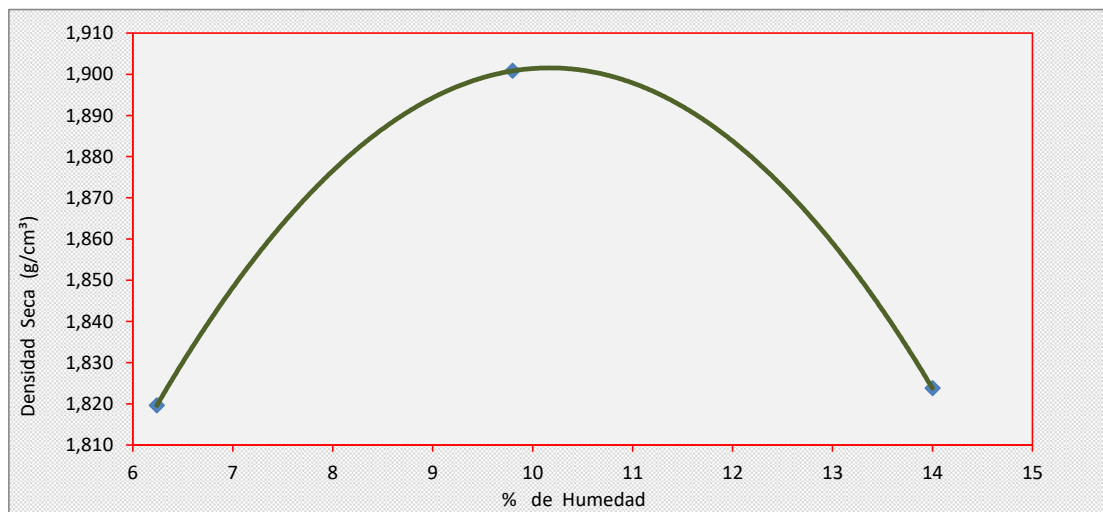
EMPRESA:	VIASCON	FUENTE:	Centracor
OBRA:	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	FECHA DE TOMA:	martes, 2 de junio de 2026
DESCRIPCIÓN:	AFIRMADO A-38	LOCALIZACIÓN:	Planta de Materiales "Viascon"

METODO C	1	2	3	
No. De Golpes	56	56	56	
Peso Muestra Húmeda (Grs)	6000	6000	6000	
Peso Muestra Seca (Grs)	5648	5464	5263	
Molde No.	1	1	1	
Peso Muestra Húmeda + Molde (Grs)	9814	10141	10124	
Peso Molde (Grs)	5708	5708	5708	
Peso Muestra Húmeda (Grs)	4106	4433	4416	
% de Humedad	6,24	9,8	14	
Peso Muestra Seca (Grs)	3865	4037	3874	
Volumen del Molde (cm ³)	2124	2124	2124	
Densidad Muestra Humeda (grs/cm ³)	1,933	2,087	2,079	
Densidad Muestra Seca (grs/cm ³)	1,820	1,901	1,824	

Densidad Seca Máxima(grs/cm³)
Humedad Optima %
CURVA DE COMPACTACIÓN

1,902

10,2



OBSERVACIONES:

ELABORÓ:
LABORATORISTA

APROBÓ: ING. TANIA BANDA
DIRECTORA OPERATIVA



**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS
SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO
INV E 220-22**

CODIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

EMPRESA VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

OBRA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

Descripción : AFIRMADO A-38

Tipo Capa:

Localización: Planta de Materiales "Viascon"

Muestra No.

Procedencia: Centracor

Fecha ensayo:

3/06/2026

FRACCION GRUESA

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	B	C	D	E		F
PASA	RETIENE	%	(g)	(g)	(g)	$\frac{D}{B}$	100	$\frac{A \times E}{100}$
2 1/2 "	1 1/2 "	0,0	0,0	0,0	0,0			
1 1/2 "	3/4 "	32,8	1504,0	1384,5	119,5	7,9		2,6
3/4 "	3/8 "	30,6	1001,6	930,2	71,4	7,1		2,2
3/8 "	4 "	36,7	305,4	282,5	22,9	7,5		2,8
TOTAL		100,1						7,5
SOLIDEZ		=		$\frac{\text{TOTAL F}}{\text{TOTAL A}}$		=		7,5

FRACCION FINA

TAMANO DEL AGREGADO		A	B	C	D	E		F
PASA	RETIENE	%	(g)	(g)	(g)	$\frac{D}{B}$	100	$\frac{A \times E}{100}$
3/8"	Nº 4		100	100	0,0	0,0		0,00
Nº 4	Nº 8	26,5	100	91,0	9,0	9,0		2,39
Nº 8	Nº 16	29,6	100	92,5	7,5	7,5		2,2
Nº 16	Nº 30	22,0	100	93,8	6,2	6,2		1,4
Nº 30	Nº 50	21,9	100	95,6	4,4	4,4		1,0
Nº 50								
TOTAL		100						6,9
SOLIDEZ		=		$\frac{\text{TOTAL F}}{\text{TOTAL A}}$		=		6,9

PROMEDIO

7,2

Especificación Invias: ART. 450 - 22 MAX(%) 18

CUMPLE

ANALISIS CUALITATIVO TAMAÑOS GRUESOS

ANÁLISIS CUALITATIVO TAMAÑOS GRUESOS									
Tamaño tamiz	Partículas que exhiben Erosión								Nº Total de partículas antes del ensayo
	Partidas		Escamosas		Desintegradas		Vueltas Lajas		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	

- A PORCENTAJE RETENIDO GRADACION ORIGINAL %
- B PESO INICIAL DE LA MUESTRA (grs)
- C PESO FINAL DE LA MUESTRA (grs)
- D PERDIDA EN PESO DE LA MUESTRA (grs)
- E PORCENTAJE PERDIDA REAL %
- F PORCENTAJE PERDIDA CORREGIDA %

OBSERVACIONES : Ensayo Realizado con Sulfato de Magnesio

PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

Tania Banda
DIRECTORA OPERATIVA

	DENSIDAD DEL TERRENO (Método cono - arena) (INV E 161-22)	Código	
		Versión	
		Fecha	

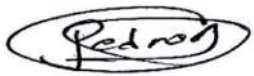
Fecha de ensayo:	jueves, 25 de junio de 2026
Interesado:	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA
Obra:	"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE"
Descripción de la muestra:	Matrial de relleno tipo terraplen
Procedencia de la muestra:	CENTRACOR
Aplicación del material:	ALCANTARILLA #1 - PR21+660 - VIA:7801: LORICA-CHINU

MUESTRA DENSIDAD No.	1	2	3	4	5	6	7
Abscisa	K21+660	K21+660	K21+660	K21+660	K21+660		
Costado	IZQ	EJE	DER	IZQ	EJE		
Peso frasco + arena inicial g	7000	7200	7100	7000	7150		
Peso frasco + arena restante g	2478	2615	2551	2478	2574		
Peso arena total usada g	4522	4585	4549	4522	4576		
Constante del cono	1420	1420	1420	1420	1420		
Peso arena en el hueco g	3102	3165	3129	3102	3156		
Densidad de la arena g/cc	1,41	1,41	1,41	1,41	1,41		
Volumen del hueco cc	2200	2245	2219	2200	2238		
Peso material extraído húmedo g	4450	4577	4510	4409	4590		
Humedad %	10,5	10,4	10,1	10,5	10,8		
Peso material extraído seco g	4027,1	4145,8	4096,3	3990,0	4142,6		
Densidad del material g/cc	1,831	1,847	1,846	1,814	1,851		
Densidad máxima de laboratorio g/cc	1,902	1,902	1,902	1,902	1,902		
Humedad óptima de laboratorio %	10,2	10,2	10,2	10,2	10,2		
Compactación en el terreno %	96,2	97,1	97,0	95,4	97,3		
Compactación específica %	95%	95%	95%	95%	95%		

K(p)	Vm	s
0,686	96,61	0,812

GCI(90) 96,1

OBSERVACIONES :

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	PEDRO GONZALEZ	LABORATORISTA	
Revisó	TANIA BANDA	DIRECT. OPERATIVA	

	DENSIDAD DEL TERRENO (Método cono - arena) (INV E 161-22)	Código	
		Versión	
		Fecha	

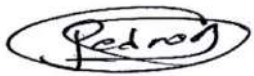
Fecha de ensayo:	jueves, 25 de junio de 2026
Interesado:	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA
Obra:	"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE"
Descripción de la muestra:	Matrial de relleno tipo terraplen
Procedencia de la muestra:	CENTRACOR
Aplicación del material:	ALCANTARILLA #2 - PR21+840 - VIA:7801: LORICA-CHINU

MUESTRA DENSIDAD No.	1	2	3	4	5	6	7
Abscisa	K21+840	K21+840	K21+840	K21+840	K21+840		
Costado	DER	IZQ	EJE	DER	IZQ		
Peso frasco + arena inicial g	7100	7000	7200	7150	7300		
Peso frasco + arena restante g	2550	2400	2620	2580	2710		
Peso arena total usada g	4550	4600	4580	4570	4590		
Constante del cono	1420	1420	1420	1420	1420		
Peso arena en el hueco g	3130	3180	3160	3150	3170		
Densidad de la arena g/cc	1,41	1,41	1,41	1,41	1,41		
Volumen del hueco cc	2220	2255	2241	2234	2248		
Peso material extraído húmedo g	4430	4550	4490	4520	4510		
Humedad %	10	9,5	10,5	10,2	9,9		
Peso material extraído seco g	4027,3	4155,3	4063,3	4101,6	4103,7		
Densidad del material g/cc	1,814	1,842	1,813	1,836	1,825		
Densidad máxima de laboratorio g/cc	1,902	1,902	1,902	1,902	1,902		
Humedad óptima de laboratorio %	10,2	10,2	10,2	10,2	10,2		
Compactación en el terreno %	95,4	96,9	95,3	96,5	96,0		
Compactación específica %	95%	95%	95%	95%	95%		

K(p)	Vm	s
0,686	96,01	0,683

GCI(90) 95,5

OBSERVACIONES :

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	PEDRO GONZALEZ	LABORATORISTA	
Revisó	TANIA BANDA	DIRECT. OPERATIVA	

	DENSIDAD DEL TERRENO (Método cono - arena) (INV E 161-22)	Código	
		Versión	
		Fecha	

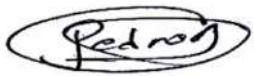
Fecha de ensayo:	jueves, 25 de junio de 2026
Interesado:	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA
Obra:	"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE"
Descripción de la muestra:	Matrial de relleno tipo terraplen
Procedencia de la muestra:	CENTRACOR
Aplicación del material:	ALCANTARILLA #3 - PR22+040 - VIA:7801: LORICA-CHINU

MUESTRA DENSIDAD No.	1	2	3	4	5	6	7
Abscisa	K22+040	K22+040	K22+040	K22+040	K22+040		
Costado	EJE	DER	IZQ	EJE	DER		
Peso frasco + arena inicial g	7050	7250	7100	7200	7150		
Peso frasco + arena restante g	2530	2680	2540	2610	2570		
Peso arena total usada g	4520	4570	4560	4590	4580		
Constante del cono	1420	1420	1420	1420	1420		
Peso arena en el hueco g	3100	3150	3140	3170	3160		
Densidad de la arena g/cc	1,41	1,41	1,41	1,41	1,41		
Volumen del hueco cc	2199	2234	2227	2248	2241		
Peso material extraído húmedo g	4510	4580	4540	4620	4570		
Humedad %	10,2	9,6	10,4	10	9,5		
Peso material extraído seco g	4092,6	4178,8	4112,3	4200,0	4173,5		
Densidad del material g/cc	1,861	1,871	1,847	1,868	1,862		
Densidad máxima de laboratorio g/cc	1,902	1,902	1,902	1,902	1,902		
Humedad óptima de laboratorio %	10,2	10,2	10,2	10,2	10,2		
Compactación en el terreno %	97,9	98,3	97,1	98,2	97,9		
Compactación específica %	95%	95%	95%	95%	95%		

K(p)	Vm	s
0,686	97,89	0,490

GCI(90) 97,6

OBSERVACIONES :

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	PEDRO GONZALEZ	LABORATORISTA	
Revisó	TANIA BANDA	DIRECT. OPERATIVA	

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

A continuación, se relacionan las pólizas del contratista de obra:

MEPI-MN1-IN-15-FR-12
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA			

FECHA

5

7

2026

(Día)

(Mes)

(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 1998-2024

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

FECHA DE INICIO: 24/12/2025

PLAZO INICIAL: 0,23 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 jul 2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 5.678.823.676,00

VALOR ACUMULADO: \$ 5.678.823.676,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 94.010.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 94.010.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2043-2025

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 567.882.367,60	3	12	2025	3	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 1.703.647.102,80	3	12	2025	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 1.135.764.735,00	3	12	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	\$ 10.500.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 1.703.647.102,80	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101245419

Certificado de modificación o anexo No.: 0 de 11/12/2025
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 284.700.000,00	3	12	2025	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 65-40-101085229

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 0 de 4/12/2025
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN ACTA DE INICIO

2 de 4

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 567.882.367,60
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 1.703.647.102,80
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 1.135.764.735,00
Calidad del servicio	30%	\$ 41.650.000,00
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 1.703.647.102,80

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
3	12	2025	3	6	2026
3	12	2025	30	6	2026
3	12	2025	31	12	2028
31	12	2025	31	12	2030
31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101245419

Certificado de modificación o anexo No.: 1 del 16/12/2025

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN ACTA DE INICIO

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 569.400.000,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
3	12	2025	31	12	2025
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 65-40-101085229 OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 1 del 16/12/2025

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
VERSIÓN	1
PÁGINA	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

3 de 4

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 1 MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 567.882.367,60
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 1.703.647.102,80
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 1.135.764.735,00
Calidad del servicio	30%	\$ 41.650.000,00
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 1.703.647.102,80

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
3	12	2025	30	10	2026
3	12	2025	30	10	2026
3	12	2025	30	4	2029
31	12	2025	31	12	2030
31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101245419

Certificado de modificación o anexo No.: 2 del 06/01/2026

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 1 MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 569.400.000,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
3	12	2025	30	4	2026
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 65-40-101085229

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 2 del 06/01/2026

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
VERSIÓN	1
PÁGINA	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

4 de 4

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 2 MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 567.882.367,60
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 1.703.647.102,80
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 1.135.764.735,00
Calidad del servicio	30%	\$ 41.650.000,00
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 1.703.647.102,80

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
3	12	2025	30	1	2027
3	12	2025	30	1	2027
3	12	2025	31	7	2029
3	12	2025	31	12	2030
3	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101245419

Certificado de modificación o anexo No.: 3 del 07/05/2026

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 2 MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 569.400.000,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
3	12	2025	31	7	2026
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 65-40-101085229

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 3 del 07/05/2026

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Rita Esquivel
Nombre: RITA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101245419		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
11 12 2025			03 12 2025			00:00	31 12 2030			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR
TELÉFONO: 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO 7056000	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE No 1998 de 2025 DE FECHA: 03/12/2025 REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE AL AMPARO REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	03/06/2026	\$567,882,367.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/12/2025	31/12/2028	\$1,135,764,735.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	\$10,500,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/12/2025	30/06/2026	\$1,703,647,102.80

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE
GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
901039037-1	89.00
901598212-1	1.00
901636784-4	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ **29,329,610.00	\$ *****25,000.00	\$ ***5,577,375.00	\$ *****34,931,986.00	\$ ****5,121,441,308.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL				COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
MEDELLIN						MEDELLIN				65		65-44-101245419		0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO						
11	12	2025	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1			
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR				TELÉFONO: 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 7056000	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
LIQUIDACION DEL CONTRATO.
QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.
QUE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

KELYHURTADO



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101245419		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
11 12 2025			03 12 2025			00:00	31 12 2030			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR TELÉFONO: 3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ **29,329,610.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****25,000.00	IVA \$ ***5,577,375.00	TOTAL A PAGAR \$ *****34,931,986.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****5,121,441,308.40	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11012620876185 (3900) 000034931986 (96) 20261203

REFERENCIA PAGO:
1101262087618-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101085229		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
04 12 2025			03 12 2025			00:00	31 12 2025			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR TELÉFONO: 3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7056000
BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N 1998 de 2025. DE FECHA 03/12/2025 REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 Y CONSORCIO VIAS DE CORDOBA NIT 902010792-1
BENEFICIARIOS: NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 Y/O TERCEROS AFECTADOS.
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE
GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
901039037-1	89.00
901598212-1	1.00
901636784-4	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****54,600.00	\$ *****3,000.00	\$ *****10,944.00	\$ *****68,544.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olada - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF194905A

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.POLIZA 65-40-101085229		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
04 12 2025			03 12 2025			00:00	31 12 2025			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1			
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3107046818		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2		
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7056000	
BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF194905A

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101085229		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
04 12 2025			03 12 2025			00:00	31 12 2025			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1			
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3107046818		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN:		CL 25 G NRO. 73 B - 90		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 7056000	
BENEFICIARIO:							

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o **www.segurosdevidadelestado.com**

Ve a la opción PQR y selecciona
el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****54,600.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****10,944.00	TOTAL A PAGAR \$ *****68,544.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****284,700,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COA SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11012620861054 (3900) 000000068544 (96) 20260102

REFERENCIA
PAGO:
1101262086105-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-44-101245419	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
16 12 2025	03 12 2025			00:00	31 12 2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR
	TELÉFONO: 3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO 7056000
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE No 1998 de 2025 DE FECHA: 03/12/2025 REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE AL AMPARO REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	03/06/2026	\$567,882,367.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/12/2025	31/12/2028	\$1,135,764,735.20	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$1,703,647,102.80	\$1,703,647,102.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	\$41,650,000.00	\$10,500,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/12/2025	30/06/2026	\$1,703,647,102.80	

ACLARACIONES

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO; ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION Y REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1998 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****342,837.00	\$ *****8,000.00	\$ *****66,659.00	\$ *****417,496.00	\$ ****5,152,591,308.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL				COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
MEDELLIN						MEDELLIN				65		65-44-101245419		1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO						
16	12	2025	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1			
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR				TELÉFONO: 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 7056000	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
LIQUIDACION DEL CONTRATO.
QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.
QUE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

STEFANIAGOMEZ



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL			COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO
MEDELLIN						MEDELLIN			65		65-44-101245419		1
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO				
16	12	2025	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA										IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1			
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708										CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR		TELÉFONO: 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS										IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90										CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7056000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUE EL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA NIT. 902.010.792-1 ESTA INTEGRADO POR: -
INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S CON NIT. 901.039.037-1 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 89%. -
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE CON NIT. 901.598.212-1 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 1%. - GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S CON
NIT. 901.636.784-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 10%)
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE

INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE
GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S.

IDENTIFICACION

901039037-1
901598212-1
901636784-4

PARTICIPACION

89.00
1.00
10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

STEFANIAGOMEZ



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101245419, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 16 días del mes de DICIEMBRE de 2025

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

X

Responsabilidad civil extra contractual ☒ Sí ☐ No

No de SI No. de SI

DETALLE DE LA GARANTÍA X

No se requiere Fecha límite para entrega de garantías: 4/12/2025 11:00 AM

Id de la garantía CO1.WRT.18672943

Referencia de la garantía CUMPLIMIENTO ANEXO 1

Estado Aprobada

Justificación

Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión

Responsabilidad civil extra contractual

Responsabilidad civil extra contractual

Seriedad de la oferta

Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión

Tipo de garantía☒ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
☒ Cumplimiento - Pago de salarios
☒ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
☒ Cumplimiento - Otros
☐ Responsabilidad civil extra contractual
Contrato de seguro
☐ Patrimonio autónomo
☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Póliza 65-44-101245419

Tomador CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

Beneficiario INVIAS

Número del certificado

Forma de pago Abon

Plazo de pago de la factura A def

Comentario:

Justificación

Valor del amparo

Válido hasta

Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo

1.703.647.102,8 COP

30/06/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)

Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

567.882.367,6 COP

3/06/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima,

gotá, Lima, Quito)

Aprobada

Detalle

gotá, Lima, Quito)

Aprobada

Detalle

gotá, Lima, Quito)

Vencida

Detalle

gotá, Lima, Quito)

Vencida

Detalle

gotá, Lima, Quito)

Aprobada

Detalle



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-44-101245419	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
06 01 2026	03	12	2025	00:00	31 12 2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR
	TELÉFONO: 3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE No 1998 de 2025 DE FECHA: 03/12/2025 REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE AL AMPARO REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	30/10/2026	\$567,882,367.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/12/2025	30/04/2029	\$1,135,764,735.20	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	\$1,703,647,102.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	\$41,650,000.00	\$41,650,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/12/2025	30/10/2026	\$1,703,647,102.80	

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA EN EL PRESENTE ANEXO QUE LA COMPAÑIA CONCOE EL ACTA DE ORDEN DE INICIO CON FECHA DE 24/12/2025

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1998 DE 2025 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIAS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 30/04/2026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***2,584,253.00	\$ *****8,000.00	\$ ****492,528.00	\$ *****3,084,781.00	\$ ****5,152,591,308.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL			COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO		
MEDELLIN			MEDELLIN			65		65-44-101245419		2		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO			
06	01	2026	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA							IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1				
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708							CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2				
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7056000	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
LIQUIDACION DEL CONTRATO.
QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.
QUE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

STEFANIAGOMEZ

2



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-44-101245419	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
06 01 2026	03 12 2025		00:00	31 12 2030		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR TELÉFONO: 3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ ***2,584,253.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ ****492,528.00	TOTAL A PAGAR \$ *****3,084,781.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****5,152,591,308.40	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11012620946310 (3900) 000003084781 (96) 20261203

REFERENCIA
PAGO:
1101262094631-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101245419		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	00:00	DÍA	MES	AÑO	23:59	ANEXO DE PRORROGA						
06	01	2026	03	12	2025		31	12	2030								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA							IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1				
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708							CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2				
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7056000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
DEMÁS CONDICIONES CONTINÚAN EN VIGOR.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE
GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
901039037-1	89.00
901598212-1	1.00
901636784-4	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

STEFANIAGOMEZ



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101245419, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 06 días del mes de ENERO de 2026


65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	06/01/2026	194905	PROMOS SEGUROS LTDA
Tomador: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA					NIT/CC 902010792
Suma de:		TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE.*****			
Pagador: CONSORCIO CONSTRUVIAS					NIT/CC 9020024541
Por concepto de:		APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #58711614			
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245419-0-1	\$29.329.610,46	\$25.000,00	\$5.577.375,99	\$0,00	\$34.931.986,45
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245419-1-1	\$342.837,75	\$8.000,00	\$66.659,17	\$0,00	\$417.496,92
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245419-2-1	\$2.584.253,73	\$8.000,00	\$492.528,21	\$0,00	\$3.084.781,94
Otros conceptos de pago					Valor
APROVECHAMIENTOS					\$-0,45
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$38.434.265,00
APROVECHAMIENTOS					\$-0,94
APROVECHAMIENTOS					\$-0,92
Forma de pago					
Ahorro:		\$0,00		Corriente:	\$0,00
				Tarjeta:	\$0,00
				Otro:	\$0,00
Transacción: 17797971				Total:	\$38.434.263,00
				Cajero:	PAGUESTADO

Responsabilidad civil extra contractual

Fecha límite para entrega de garantías:

for:

Justificación

Cumplimiento - Buen manejo y correc3 Cumplimiento - Buen manejo y correcId de la garantía CO1.WRT.18832114

Referencia de la garantía CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Estado Aprobada

Justificación Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo

☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

☒ Cumplimiento - Pago de salarios

☒ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra

☒ Cumplimiento - Otros

☐ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía ☒ Contrato de seguro

Patrimonio autónomo

 **Garantía bancaria**

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.Póliza 65-44-101245419Tomador CONSORCIO VIAS DE CORDOBABeneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIASNúmero de| certificado

duración y pago

Forma dPlazo de pago de la I

Justificación

Valor del amparo

Válido hasta

Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo

1.703.647.102,8 COP

30/10/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cumplimiento - Cumplimiento del contrato567.882.367,6 COP

30/10/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101085229		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
06 01 2026			03 12 2025			00:00	30 04 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1		
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 7056000
BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N 1998 de 2025. DE FECHA 03/12/2025 REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 Y CONSORCIO VIAS DE CORDOBA NIT 902010792-1
BENEFICIARIOS: NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 Y/O TERCEROS AFECTADOS.
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	30/04/2026	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	30/04/2026	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	30/04/2026	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA EN EL PRESENTE ANEXO QUE LA COMPAÑIA CONCOE EL ACTA DE ORDEN DE INICIO CON FECHA DE 24/12/2025

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1998 DE 2025 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIAS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 30/04/2026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****468,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****89,490.00	\$ *****560,490.00	\$ *****569,400,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101085229		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
06 01 2026			03 12 2025			00:00	30 04 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1			
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3107046818		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7056000		

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	30/04/2026	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	30/04/2026	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

STEFANIAGOMEZ



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-40-101085229	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
06 01 2026	03 12 2025			00:00	30 04 2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR TELÉFONO: 3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7056000

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****468,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****89,490.00	TOTAL A PAGAR \$ *****560,490.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****569,400,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11012620946295 (3900) 000000560490 (96) 20260102

REFERENCIA
PAGO:
1101262094629-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
MEDELLIN						MEDELLIN						65		65-40-101085229		2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
06	01	2026	03	12	2025	00:00	30	04	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1			
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3107046818		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7056000		

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO
DEMÁS CONDICIONES CONTINÚAN EN VIGOR.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE

INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE
GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
901039037-1	89.00
901598212-1	1.00
901636784-4	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

STEFANIAGOMEZ

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	06/01/2026	194905	PROMOS SEGUROS LTDA
Tomador: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA					NIT/CC 902010792
Suma de:		QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.*****			
Pagador: CONSORCIO CONSTRUVIAS					NIT/CC 9020024541
Por concepto de:		APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #283243751			
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-40-RCE CONTRATOS-101085229-2-1	\$468.000,00	\$3.000,00	\$89.490,00	\$0,00	\$560.490,00
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$560.490,00
Forma de pago					
Ahorro:		\$0,00		Corriente:	\$0,00
				Tarjeta:	\$0,00
				Otro:	\$0,00
Transacción: 17797937				Total:	\$560.490,00
				Cajero:	PAGUESTADO

x

Responsabilidad civil extra contractual

Id de la garantía CO1.WRT.18831198

Fecha límite para entrega de garantías:

Referencia de la garantía RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Estado Aprobada

for:

Justificación

Justificación

☒ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo

Cumplimiento - Buen manejo y correc☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

☐ Cumplimiento - Pago de salarios

☐ Cumplimiento - Estabilidad y solidez☐ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra☐ Cumplimiento - Otros

☒ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

☐ Contrato de seguroPatrimonio autónomo☐ Garantía bancariaEntidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.Póliza 65-40-101085229Tomador CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

Beneficiario INTITUTO NACIONAL DE VIAS

Número de certificado

duración y pago

Forma dPlazo de pago de la I

Justificación

Valor del amparo

Válido hastaResponsabilidad civil extra contractual569.400.000 COP30/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción

Nombre del documento

	MINISTERIO DE TRANSPORTE			CÓDIGO				
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS							
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS			VERSIÓN				
	CONTRATO DE OBRA							
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES			PAGINA	1	DE	1	
CONTRATO No. 1998 DE 2025								
CONTRATISTA:		CONSORCIO VIAS DE CORDOBA NIT 902.010.792-1						
OBJETO DEL CONTRATO:		MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		3/12/2025						
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.						
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:		30/04/2026						
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:		\$ 5.678.823.676,00						
VALOR ADICIONAL:		N/A						
		No.REGISTRO PRESUPUESTAL: N/A						
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:		Orden de Inicio según memorando No. INVIAS-SGI-OS-R25-0052 del 24/12/2025, Prórroga No. 1 del 31/12/2025						
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS								
1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	65-44-101245419		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		No. 2 del 06/01/2026	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	Desde:	3/12/2025	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		Valor:	\$ 567.882.367,60	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	Desde:	3/12/2025	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		Valor:	\$ 1.703.647.102,80	
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	Desde:	3/12/2025	Hasta:	30/04/2029		Valor:	\$ 1.135.764.735,00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.					Valor:	\$ 1.703.647.102,80	
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.					Valor:	\$ 28.203.000,00	
2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		65-40-101085229		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		No. 2 del 06/01/2026	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	Desde:	3/12/2025	Hasta:	30/04/2026		Valor:	\$ 569.400.000	
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE		SI		PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES		SI	
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI		VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		SI		AMPARO PATRONAL	SI
OBSERVACIONES:								
REVISIONES Y APROBACIONES								
Proyecto.: Luis Miguel De Oro Abogado SGCPA								
Revisó.: Luis Miguel De Oro Abogado SGCPA								
Aprobó: Laura Marcela Martin Subdirectora GCPA								
Leyes								



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101245419		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO			HORAS	DÍA MES AÑO			HORAS							
07 05 2026			03 12 2025			00:00	31 12 2030			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CUIDAD: CARTAGENA, BOLIVAR
TELÉFONO: 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CUIDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO 7056000	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE No 1998 de 2025 DE FECHA: 03/12/2025 REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE AL AMPARO REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	30/01/2027	\$567,882,367.60	\$567,882,367.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/12/2025	31/07/2029	\$1,135,764,735.20	\$1,135,764,735.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	\$1,703,647,102.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	\$41,650,000.00	\$41,650,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/12/2025	30/01/2027	\$1,703,647,102.80	\$1,703,647,102.80

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN OTRO SI No.2 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1998 DE 202, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIAS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 31/07/2026.

DEMÁS CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,889,414.00	\$ *****8,000.00	\$ ****360,508.00	\$ *****2,257,923.00	\$ ****5,152,591,308.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101245419		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
07 05 2026			03 12 2025			00:00	31 12 2030			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1			
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR				TELÉFONO: 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 7056000	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
LIQUIDACION DEL CONTRATO.
QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.
QUE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANASANCHEZ



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101245419		ANEXO 3			
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE						A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO				DÍA	MES	AÑO								
07	05	2026	03	12	2025			00:00	31	12	2030			23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1			
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3107046818		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7056000		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE
GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
901039037-1	89.00
901598212-1	1.00
901636784-4	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANASANCHEZ

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	08/05/2026	194905	PROMOS SEGUROS LTDA
Tomador: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA					NIT/CC 902010792
Suma de:		DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.*****			
Pagador: CONSORCIO CONSTRUVIAS					NIT/CC 9020024541
Por concepto de:		APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1743549828			
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-40-RCE CONTRATOS-101085229-3-1	\$358.800,00	\$3.000,00	\$68.742,00	\$0,00	\$430.542,00
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245419-3-1	\$1.889.414,64	\$8.000,00	\$360.508,78	\$0,00	\$2.257.923,42
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$2.688.465,00
APROVECHAMIENTOS					\$-0,42
Forma de pago					
Ahorro:		\$0,00		Corriente:	\$0,00
				Tarjeta:	\$0,00
				Otro:	\$0,00
Transacción: 18145953				Total:	\$2.688.465,00
				Cajero:	PAGUESTADO



Inicio

Loguearse

OL MOD

Fecha límite para entrega de garantía

Id de la garantía

CO1.WRT.19882540

Referencia de la garantía

Seguro de Cumplimiento - Prorroga No.2

Estado

Aprobada

Justificación

☒ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo

☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

☒ Cumplimiento - Pago de salarios

☒ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra

☒ Cumplimiento - Otros

☐ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

☒ Contrato de seguro

☐ Patrimonio autónomo

☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora

SEGUROS DEL ESTADO S.A

Póliza

65-44-101245419-3

Tomador

CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

Beneficiario

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Número del certificado

Justificación

Valor del amparo

Válido hasta

Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo

1.703.647.102,8 COP

30/01/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

567.882.367,6 COP

30/01/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Buscar resultados (Buscar resultados por)

Filtrando en:

Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción", la visualización de los procesos de

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas
	INVIAS	LP-DEQ-SGI-026-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	Fase de Selección (Presentación de ofertas)	8/08/2025 5:41 PM (UTC -5 horas)	22/08/2025 4:00 PM (UTC -5 horas)

© VORTAL 2019 | Términos de uso | Normativa | Soporte técnico | Ayuda | España (Colombia) |

918000-82-6868 | www.colombiacompra.gov.co/soporte | Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-40-101085229	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
07 05 2026	03	12	2025	00:00	31 07 2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR TELÉFONO: 3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N 1998 de 2025. DE FECHA 03/12/2025 REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 Y CONSORCIO VIAS DE CORDOBA NIT 902010792-1
BENEFICIARIOS: NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 Y/O TERCEROS AFECTADOS.
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	31/07/2026	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	31/07/2026	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	31/07/2026	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN OTRO SI No.6 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1998 DE 2025 , SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIAS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 31/7/2026.

DEMÁS CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****358,800.00	\$ *****3,000.00	\$ *****68,742.00	\$ *****430,542.00	\$ *****569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101085229		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 03 12 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 07 2026		A LAS HORAS 23:59	
								TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1			
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR			TELÉFONO: 3107046818		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7056000		

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	31/07/2026	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	31/07/2026	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANASANCHEZ



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101085229		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO			HORAS	DÍA MES AÑO			HORAS							
07 05 2026			03 12 2025			00:00	31 07 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.010.792-1			
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708						CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR				TELÉFONO: 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2		
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7056000
BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE

INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE
GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
901039037-1	89.00
901598212-1	1.00
901636784-4	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANASANCHEZ

3

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	08/05/2026	194905	PROMOS SEGUROS LTDA
Tomador: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA					NIT/CC 902010792
Suma de:		DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.*****			
Pagador: CONSORCIO CONSTRUVIAS					NIT/CC 9020024541
Por concepto de:		APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1743549828			
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-40-RCE CONTRATOS-101085229-3-1	\$358.800,00	\$3.000,00	\$68.742,00	\$0,00	\$430.542,00
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245419-3-1	\$1.889.414,64	\$8.000,00	\$360.508,78	\$0,00	\$2.257.923,42
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$2.688.465,00
APROVECHAMIENTOS					\$-0,42
Forma de pago					
Ahorro:		\$0,00		Corriente:	\$0,00
				Tarjeta:	\$0,00
				Otro:	\$0,00
Transacción: 18145953				Total:	\$2.688.465,00
				Cajero:	PAGUESTADO



Inicio

Loguearse

OL MOD

Fecha límite para entrega de garantía

Proveedor:

Id de la garantía

Referencia de la garantía

Estado

Justificación

Tipo de garantía

CO1.WRT.19882547

Poliza de RCE

Aprobada

☐ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo

☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

☐ Cumplimiento - Pago de salarios

☐ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra

☐ Cumplimiento - Otros

☒ Responsabilidad civil extra contractual

☒ Contrato de seguro

☐ Patrimonio autónomo

☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora

Póliza

Tomador

Beneficiario

Número del certificado

SEGUROS DEL ESTADO

65-40-101085229

CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Justificación

Valor del amparo

Válido hasta

Responsabilidad civil extra contractual

569.400.000 COP

20 días para terminar (31/07/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Justificación

Valor del amparo

Válido hasta

Responsabilidad civil extra contractual

569.400.000 COP

20 días para terminar (31/07/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Buscar resultados (Buscar resultados por)

Filtrando en:

Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción", la visualización de los procesos de

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas
	INVIAS	LP-DEQ-SGI-026-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	Fase de Selección (Presentación de ofertas)	8/08/2025 5:41 PM (UTC -5 horas)	22/08/2025 4:00 PM (UTC -5 horas)

© VORTAL 2019 | Términos de uso | Normativa | Soporte Técnico | Ayuda | Español (Colombia) |

018000-82-6868 | www.colombiacompra.gov.co/soporte | Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

A continuación, se presenta el seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra:



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 07



MEPI-MN-1IN-15-FR-14
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	1 de 4
			FECHA	5/07/2026 (Día) (Mes) (Año)
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA		
CONTRATO DE OBRA No. 1998-2025 (Indicar número y año)				
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE				
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA				
FECHA DE INICIO: 24 dic 2025 (Indicar día, mes y año)		PLAZO INICIAL: 0.23 meses	FECHA DE VENCIMIENTO: 31 jul 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2043-2025 (Indicar número y año)				
INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS				
1. PLAN DE CALIDAD				
PRESENTADO: SI X NO		APROBADO: SI X NO	VERSIÓN No. 2	FECHA DE VERSIÓN: 24/02/2026
OBSERVACIONES: Plan de Calidad presentado mediante oficio OFIC-CVC-011 de fecha 17 de enero de 2026. Plan de Calidad REVISADO mediante oficio GS-INV-2043-2005-018 de 06 de febrero de 2026. Plan de calidad version No.2 Presentado mediante oficio OFIC-CVC-039 de fecha del 24 de febrero 2026 Plan de Calidad APROBADO mediante oficio GS-INV-2043-2005-029 de 25 de febrero de 2026.				
2. AUDITORIAS DE CALIDAD				
PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO X		No. DE AUDITORIAS PROGRAMADAS: N/A	FECHA ÚLTIMA AUDITORIA: N/A	
PRESENTO INFORME DE AUDITORIA: SI NO X		No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A	FECHA PRÓXIMA AUDITORIA: N/A	
OBSERVACIONES:				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	2 de 4

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO:

SI

X

NO

APROBADO:

SI

X

NO

FECHA DE APROBACIÓN:

25/02/226

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES:

4

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

4

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES:

SI

X

NO

OBSERVACIONES:

Se hace constar que el PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE) para el presente contrato, se encuentra debidamente APROBADO. Dicho documento forma parte integral de los anexos del Plan de Calidad, el cual recibió concepto favorable y aprobación oficial por parte de la Interventoría mediante el oficio GS-INV-2043-2005-029 del 25 de febrero de 2026.

Se informa que durante el presente mes, y de acuerdo con las actividades ejecutadas en el marco del contrato de obra, no se requirió realizar inspecciones ni ensayos.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías. La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute. La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

0

OBSERVACIONES:

Se informa que, durante el periodo correspondiente al presente reporte, el CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA no ha recibido Reportes de No Conformidad (RNC) por parte de la Interventoría ni de la Supervisión del INVIAS

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

1

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

1

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

1



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 4

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO =		# de ensayos y mediciones programados / # de ensayos y mediciones realizados
IG2: REPORTES DE NO CONFORMIDADES =		# de reporte de no conformidades recibidas / # de reporte de no conformidades atendidas
IG3: QUEJAS Y RECLAMOS =	100%	# de quejas y reclamos recibidas / # de quejas reclamos atendidas
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Se hace constar que, dentro del Plan de Calidad aprobado mediante el oficio GS-INV-2043-2005-029, no se establecieron ni se definieron Índices de Gestión (IG) como mecanismo de evaluación del desempeño técnico. El control y seguimiento del proyecto se realiza bajo los criterios de aceptación de las Especificaciones Generales de Construcción INVÍAS 2022 y los planes de inspección y ensayos (PIE) validados. Por lo tanto, el cumplimiento contractual se mide a través del cumplimiento de metas físicas, ensayos de laboratorio y la ausencia de no conformidades, de acuerdo con el alcance y los documentos que forman parte integral del contrato

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
	N/A						

OBSERVACIONES:

Se informa que, durante el periodo correspondiente al presente reporte, no se registran actividades de Calibración de Equipos, Inspección, Medición y Ensayo. Lo anterior obedece a que el presente mes no se requirió la realización de ensayos de laboratorio ni mediciones técnicas que demandaran el uso de equipos sujetos a calibración externa o verificación metrológica.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: CLEIDER REGINO SOTOMAYOR
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR

Firma

Nombre: AYSHEL PALMA CARABALLO
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 081239-0505024 COR

Firma

Nombre: RITA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Firma

Nombre: LUZ ESTELLA RODRÍGUEZ PORRAS
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25228-380014 CND

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se presentan los siguientes documentos:

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

El contratista solicitó el anticipo; sin embargo, a la fecha no se le ha desembolsado.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 07



MEPI-MN-IN-2-FR-1
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
							VERSIÓN	1
							PÁGINA	1 de 1
FECHA 27/03/2026 (Día / Mes / Año)								
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES				DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA				
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3 (Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)								
DATOS GENERALES								
CONTRATO DE OBRA N° 1998 del 2025 (Indicar número y año)				CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA				
OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE								
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 del 2025 (Indicar número y año)				INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS				
JUSTIFICACIÓN: El presente Plan de Inversión de Anticipo se ajusta conforme a lo estipulado en la CLÁUSULA NOVENA: ANTICIPO del Contrato de Obra No. 1998 de 2025, la cual faculta al INSTITUTO para entregar un anticipo de hasta el treinta por ciento (30%) del valor básico del contrato . Bajo este criterio, se procede a realizar el cálculo del valor neto a desembolsar aplicando el porcentaje autorizado sobre la base gravable del contrato; es decir, tomando el valor total contractual y restando los valores correspondientes al IVA. (Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)								
DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO								
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 (dic-2025)	VR. MES 2 (ene-2026)	VR. MES 3 (feb-2026)	VR. MES 4 (mar-2026)	VR. MES 5 (abr-2026)	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	SUMINISTRO DE MATERIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.506.322.690,18	\$ -	\$ 1.506.322.690,18	89,29%
2	TRANSPORTE DE MATERIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 180.758.722,82	\$ -	\$ 180.758.722,82	10,71%
3							\$ -	%
4							\$ -	%
5							\$ -	%
N							\$ -	%
	TOTAL						\$ 1.687.081.413,00	100%
NOTAS: 1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista. 2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría. 3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico. 4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria. 5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión. 6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista . Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.								
Firma: 		Firma: 						
Nombre: CLEIDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR		Nombre: MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA						
Representante Legal		Representante Legal						
Contratista		Interventor						
Matrícula Profesional No.: 22202-313321 COR		Matrícula Profesional No.: N/A						
Original: Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.								



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 07



MEPI-MN-IN-2-FR-2
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	5/07/2026 (Día / Mes / Año)
--	-------	--------------------------------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA
---	--------------------------------

DATOS GENERALES						
INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 7		MES: JUNIO 2026		INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO		
CONTRATO DE OBRA No. 1998-2025 (Indicar número y año)						
CONTRATO DE FIDUCIA No. 18400 DE 2026 (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)		ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.				
CUENTA BANCARIA No. 8500016604 BANCO BANCOLOMBIA S.A. (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)		SUCURSAL: BOGOTA				
ANTICIPO OTORGADO: 30 %						
VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: \$ 1.687.081.413,00 (M/CTE)						
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE						
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2043-2025 (Indicar número y año)						
INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS						

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO						
*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM						
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	SUMINISTRO DE MATERIAL	\$ 1.506.322.690,18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.506.322.690,18
2	TRANSPORTE DE MATERIAL	\$ 180.758.722,82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 180.758.722,82
TOTALES		\$ 1.687.081.413,00				

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (mayo 2026) : (Indicar el mes)	\$ 0,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)
--	--

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: \$ 0,00 (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES					
COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Se informa que, durante el periodo objeto del presente reporte, no se han registrado movimientos de inversión ni giros a proveedores o subcontratistas con cargo a los recursos del anticipo. Lo anterior obedece a que, a la fecha de corte de este informe, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) no ha efectuado el desembolso de los recursos correspondientes al anticipo de obra hacia la cuenta fiduciaria constituida para tal fin. Una vez se formalice el ingreso de los recursos, se procederá con la ejecución de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo aprobado.

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS: Se reporta que no se han generado rendimientos financieros durante el mes. Esto se debe a que la cuenta fiduciaria destinada para el manejo de los recursos no presenta saldo a favor, dado que el giro del anticipo por parte del Instituto aún no ha sido consignado. En consecuencia, no existen valores causados por concepto de intereses o rendimientos para reintegrar a la Dirección Tesoro Nacional (DTN) en este periodo.

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista.

Firma:  Nombre: CLEIDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR Representante Legal Contratista Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR	Firma:  Nombre: MARIA YESSICA SARMENTO MEZA Representante Legal Interventor
---	--

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Seguimiento Programa de Obra**

A continuación, se presenta el programa de obra:



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 07



CRONOGRAMA CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2025		tri 1, 2026			tri 2, 2026			tri 3, 2026																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
								nov	diciembre	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
1			MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE	\$ 5.678.823.676,00	189 días	mié 24/12/25	vie 31/07/26																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2			<Orden inicio>	\$ 0,00	0 días	mié 24/12/25	mié 24/12/25			◆ 24/12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
3			SECTOR 1, Vía 7801: Lorica - Chinú	\$ 2.038.823.676,00	188 días	mié 24/12/25	vie 31/07/26																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
4			PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	\$ 58.646.005,00	7 días	mar 14/04/26	mar 21/04/26																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											

Programación de obra Ajustado (Prorrgoa No.2) Hasta 31 de julio del 2026 	Tarea		Tarea inactiva		Informe de resumen manual		Hito externo	
	División		Hito inactivo		Resumen manual		Fecha límite	
	Hito		Resumen inactivo		solo el comienzo		Progreso	
	Resumen		Tarea manual		solo fin		Progreso manual	
	Resumen del proyecto		solo duración		Tareas externas			

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2025		tri 1, 2026			tri 2, 2026			tri 3, 2026		
								nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep
21			Relleno para estructuras con recebo	\$ 5.454.239,00	5 días	mié 22/04/26	lun 27/04/26											
22			Concreto resistencia f'c 21 Mpa	\$ 20.191.800,00	7 días	vie 1/05/26	vie 8/05/26											
23			Concreto resistencia f'c 14 Mpa	\$ 2.652.808,00	3 días	mar 28/04/26	jue 30/04/26											
24			Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	\$ 14.976.354,00	7 días	vie 1/05/26	vie 8/05/26											
25			SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	\$ 13.790.135,00	7 días	mar 26/05/26	mar 2/06/26											
26			Línea de demarcación con pintura en frio	\$ 11.844.981,00	7 días	mar 26/05/26	mar 2/06/26											
27			Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	\$ 1.328.450,00	7 días	mar 26/05/26	mar 2/06/26											
28			Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	\$ 616.704,00	7 días	mar 26/05/26	mar 2/06/26											
29			TRANSPORTES	\$ 28.279.680,00	21 días	mar 14/04/26	jue 7/05/26											
30			Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1 000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	\$ 28.279.680,00	21 días	mar 14/04/26	jue 7/05/26											
31			PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	\$ 166.590.223,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26											
32			PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)	\$ 20.000.000,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26											
33			VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)	\$ 12.296.750,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26											
34			PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (E)	\$ 249.219.813,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26											
35			REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (I)	\$ 35.000.000,00	95 días	mié 24/12/25	lun 13/04/26											

Programación de obra
Ajustado (Prorroga No.2)
Hasta 31 de julio del 2026

Tarea

División

Hito

Resumen

Resumen del proyecto

Tarea inactiva

Hito inactivo

Resumen inactivo

Tarea manual

solo duración

Informe de resumen manual

Resumen manual

solo el comienzo

solo fin

Tareas externas

Hito externo

Fecha límite

Progreso

Progreso manual

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2025		tri 1, 2026			tri 2, 2026			tri 3, 2026		
								nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep
36			IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (J)	\$ 6.650.000,00	0 días	lun 13/04/26	lun 13/04/26						◆	13/04				
37			GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (INCLUYE IVA) (L)	\$ 40.000.000,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26										▲	31/07
38			SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos	\$ 3.640.000.000,00	189 días	mié 24/12/25	vie 31/07/26											
39			PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	\$ 64.023.923,00	7 días	mié 22/04/26	mié 29/04/26											
40			Demolición de estructuras	\$ 6.038.922,00	7 días	mié 22/04/26	mié 29/04/26											
41			Mejoramiento de la subrasante sin adición de material (mezcla de material fresado de carpeta asfáltica existente con granulares existentes)	\$ 2.080.232,00	7 días	mié 22/04/26	mié 29/04/26											
42			Excavación en roca de la explanación y canales	\$ 25.219.233,00	7 días	mié 22/04/26	mié 29/04/26											
43			Excavación en material común de la explanación y canales	\$ 30.685.536,00	7 días	mié 22/04/26	mié 29/04/26											
44			BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	\$ 597.361.957,00	25 días	jue 30/04/26	jue 28/05/26											
45			Subase Granular clase A	\$ 250.752.080,00	15 días	jue 30/04/26	sáb 16/05/26											
46			Base Granular clase A	\$ 268.993.904,00	15 días	vie 8/05/26	lun 25/05/26											
47			Base Granular clase A para bacheo	\$ 77.615.973,00	25 días	jue 30/04/26	jue 28/05/26											
48			PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	\$ 1.548.210.814,00	40 días	mar 26/05/26	vie 10/07/26											
49			Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	\$ 22.092.070,00	30 días	sáb 6/06/26	vie 10/07/26											
50			Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	\$ 9.999.990,00	30 días	vie 29/05/26	jue 2/07/26											
51			Mezcla densa en caliente MDC-25	\$ 592.422.000,00	30 días	vie 29/05/26	jue 2/07/26											
52			Mezcla densa en caliente MDC-19	\$ 615.010.500,00	30 días	sáb 6/06/26	vie 10/07/26											
53			Mezcla semidensa en caliente MSC-25 para bacheo	\$ 178.626.504,00	25 días	mar 26/05/26	mar 23/06/26											
54			Fresado de pavimento asfáltico	\$ 85.626.000,00	25 días	mar 26/05/26	mar 23/06/26											
55			Geotextil para repavimentación	\$ 6.822.500,00	25 días	mar 26/05/26	mar 23/06/26											
56			Geomalla en fibra de vidrio	\$ 5.011.500,00	20 días	sáb 6/06/26	lun 29/06/26											

Programación de obra
Ajustado (Prorroga No.2)
Hasta 31 de julio del 2026

Tarea

División

Hito

Resumen

Resumen del proyecto

.....

◆

▬

▬

Tarea inactiva

Hito inactivo

Resumen inactivo

Tarea manual

solo duración

▬

▬

▬

▬

Informe de resumen manual

Resumen manual

solo el comienzo

solo fin

Tareas externas

▬

▬

▬

▬

Hito externo

Fecha límite

Progreso

Progreso manual

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2025		tri 1, 2026			tri 2, 2026			tri 3, 2026		
								nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep
57			Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	\$ 4.562.150,00	25 días	mar 26/05/26	mar 23/06/26											
58			Sello de grietas en pavimento asfáltico sin ruteo	\$ 28.037.600,00	20 días	mar 26/05/26	mié 17/06/26											
59			ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$ 425.575.390,00	80 días	jue 30/04/26	vie 31/07/26											
60			Excavaciones varias sin clasificar	\$ 132.750.000,00	5 días	jue 30/04/26	mar 5/05/26											
61			Relleno para estructuras con recebo	\$ 108.511.875,00	5 días	jue 30/04/26	mar 5/05/26											
62			Concreto resistencia f'c 21 Mpa	\$ 34.755.028,00	7 días	vie 15/05/26	vie 22/05/26											
63			Concreto resistencia f'c 17 Mpa	\$ 23.256.030,00	5 días	sáb 9/05/26	jue 14/05/26											
64			Concreto resistencia f'c 14 Mpa	\$ 9.632.012,00	3 días	mié 6/05/26	vie 8/05/26											
65			Concreto ciclópeo (Piedra pegada) (60% Concreto resistencia f'c 14 MPa + 40% piedra rajón para ciclópeo)	\$ 36.516.375,00	29 días	lun 29/06/26	vie 31/07/26											
66			Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	\$ 64.251.250,00	7 días	vie 15/05/26	vie 22/05/26											
67			Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	\$ 15.902.820,00	29 días	lun 29/06/26	vie 31/07/26											
68			SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	\$ 39.380.547,00	14 días	sáb 11/07/26	lun 27/07/26											
69			Línea de demarcación con pintura en frio	\$ 22.500.000,00	14 días	sáb 11/07/26	lun 27/07/26											
70			Marca vial con pintura en frío	\$ 1.133.250,00	14 días	sáb 11/07/26	lun 27/07/26											
71			Tacha reflectiva bidireccional	\$ 467.050,00	14 días	sáb 11/07/26	lun 27/07/26											
72			Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	\$ 8.660.002,00	14 días	sáb 11/07/26	lun 27/07/26											
Programación de obra Ajustado (Prorrgoa No.2) Hasta 31 de julio del 2026			Tarea Tarea inactiva División Hito inactivo Hito Resumen inactivo Resumen Tarea manual Resumen del proyecto solo duración Informe de resumen manual Resumen manual solo el comienzo solo fin Tareas externas Hito externo Fecha límite Progreso Progreso manual															
Página 4																		

Id	 	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	2025		tri 1, 2026			tri 2, 2026			tri 3, 2026		
								nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep
73			Suministro e instalación de señal delineador de curva horizontal de 60 cm x 75 cm con lámina de acero galvanizado retroreflectiva	\$ 3.210.685,00	14 días	sáb 11/07/26	lun 27/07/26											
74			Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SI-04 (postes de referencia), dimensión (1,25m x 0,45m) en lámina galvanizada retroreflectiva tipo IV	\$ 3.409.560,00	14 días	sáb 11/07/26	lun 27/07/26											
75			TRANSPORTES	\$ 26.702.544,00	1 día	mié 22/04/26	mié 22/04/26											
76			Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1 000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	\$ 26.702.544,00	1 día	mié 22/04/26	mié 22/04/26											
77			PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	\$ 302.141.447,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26											
78			PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)	\$ 50.000.000,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26											
79			VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)	\$ 22.142.953,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26											
80			PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (E)	\$ 446.100.425,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26											
81			REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (I)	\$ 44.000.000,00	95 días	mié 24/12/25	lun 13/04/26											
82			IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (J)	\$ 8.360.000,00	0 días	lun 13/04/26	lun 13/04/26											
83			GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (INCLUYE IVA) (L)	\$ 66.000.000,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26											
84			<Fecha Fin inicial>	\$ 0,00	0 días	mié 31/12/25	mié 31/12/25											
85			<Fecha Fin actualizada Prorroga No.1>	\$ 0,00	0 días	jue 30/04/26	jue 30/04/26											
86			<Fecha Fin actualizada Prorroga No.2>	\$ 0,00	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26											

Programación de obra
Ajustado (Prorroga No.2)
Hasta 31 de julio del 2026

Tarea

División

Hito

Resumen

Resumen del proyecto

Tarea inactiva

Hito inactivo

Resumen inactivo

Tarea manual

solo duración

Informe de resumen manual

Resumen manual

solo el comienzo

solo fin

Tareas externas

Hito externo

Fecha límite

Progreso

Progreso manual

- **Seguimiento Programa de Inversiones**

A continuación, se presenta el **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES** y el **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES** del contratista de obra.



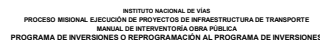
INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 07



MEPI-MN-IN-6-FR-1
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”



FECHA	30/05/2026 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

DIRECCIÓN TERRITORIAL : CORDOBA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

PLAZO INICIAL:	0.23 MESE
----------------	-----------

PLAZO ACUMULADO: 7.23 MESES

OBJETO:
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LÓRICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

PLAZO INICIAL:	0.23 MESE
----------------	-----------

PLAZO ACUMULADO: 7.23 MESES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/12/2025
(Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):	\$ 5.678.823.676,00

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): N/A

		(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):	\$	5.678.823.676,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
				\$ Valor programado										
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Millón de pesos	\$ Valor Ejecutado	diciembre del 2025	enero del 2026	febrero del 2026	marzo del 2026	abril del 2026	mayo del 2026	junio del 2026	julio del 2026	Indicar mes y año	Indicar mes y año N...
SECTOR 1. Vía 7801: Loricla - Chino PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	\$58.646.005	1,39%	0,00%	% P \$ P \$ E	1,39% \$58.646.005 \$ E	1,39% \$58.646.005				1,39% \$58.646.005	1,12% \$47.274.067			100,00%
SECTOR 1. Vía 7801: Loricla - Chino BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	\$244.408.500	5,80%	0,00%	% P \$ P \$ E	5,80% \$244.408.500 \$ E	4,64% \$195.526.800	1,16% \$48.881.700			4,64% \$195.526.800		3,32% \$139.894.537		98,21% 96,43% 94,64% 92,86% 91,07% 89,29% 87,50% 85,71% 83,93% 82,14% 80,36% 78,57% 76,79% 75,00% 73,21% 71,43%
SECTOR 1. Vía 7801: Loricla - Chino PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$1.117.858.913	26,55%	12,43%	% P \$ P \$ E	26,55% \$1.117.862.913 \$ E	4,72% \$198.540.273	21,83% \$919.318.640			6,72% \$198.540.273		14,29% \$699.747.251		56,35% 54,57% 52,79% 51,00% 49,21% 47,43% 45,64% 43,86% 42,08% 40,29% 38,50% 36,71% 34,93% 33,14% 31,36% 29,57% 27,79% 26,00% 24,21% 22,43% 20,64% 18,86% 17,08% 15,29% 13,50% 11,71% 9,93% 8,14% 6,36% 4,57% 2,79% 1,00% 0,00%
SECTOR 1. Vía 7801: Loricla - Chino ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$46.083.657	1,09%	0,00%	% P \$ P \$ E	1,09% \$46.083.657 \$ E	0,74% \$31.011.591	0,36% \$15.072.066			2,02% \$31.011.591	5,13% \$216.054.705			60,71% 58,93% 57,14% 55,36% 53,57% 51,79% 50,00% 48,21% 46,43% 44,64% 42,86% 41,07% 39,29% 37,50% 35,71% 33,93% 32,14% 30,36% 28,57% 26,79% 25,00% 23,21% 21,43% 19,64% 17,86% 16,07% 14,29% 12,50% 10,71% 8,93% 7,14% 5,36% 3,57% 1,79% 0,00%
SECTOR 1. Vía 7801: Loricla - Chino SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	\$13.790.135	0,33%	0,00%	% P \$ P \$ E	0,33% \$13.790.135 \$ E		0,33% \$13.790.135				0,08% \$3.568.367			69,64% 67,86% 66,07% 64,29% 62,50% 60,71% 58,93% 57,14% 55,36% 53,57% 51,79% 50,00% 48,21% 46,43% 44,64% 42,86% 41,07% 39,29% 37,50% 35,71% 33,93% 32,14% 30,36% 28,57% 26,79% 25,00% 23,21% 21,43% 19,64% 17,86% 16,07% 14,29% 12,50% 10,71% 8,93% 7,14% 5,36% 3,57% 1,79% 0,00%
SECTOR 1. Vía 7801: Loricla - Chino TRANSPORTES	\$28.279.680	0,67%	0,00%	% P \$ P \$ E	0,67% \$28.279.680 \$ E	0,61% \$25.586.377	0,06% \$2.693.303			0,61% \$25.586.377	0,06% \$2.693.303	0,90% \$37.615.987		62,50% 60,71% 58,93% 57,14% 55,36% 53,57% 51,79% 50,00% 48,21% 46,43% 44,64% 42,86% 41,07% 39,29% 37,50% 35,71% 33,93% 32,14% 30,36% 28,57% 26,79% 25,00% 23,21% 21,43% 19,64% 17,86% 16,07% 14,29% 12,50% 10,71% 8,93% 7,14% 5,36% 3,57% 1,79% 0,00%
SECTOR 1. Vía 7801: Loricla - Chino NO PREVISTOS	\$0	0,00%	0,00%	% P \$ P \$ E	0,00% \$0 \$ E						8,94% \$287.801.858	2,11% \$88.022.063		56,35% 54,57% 52,79% 51,00% 49,21% 47,43% 45,64% 43,86% 42,08% 40,29% 38,50% 36,71% 34,93% 33,14% 31,36% 29,57% 27,79% 26,00% 24,21% 22,43% 20,64% 18,86% 17,08% 15,29% 13,50% 11,71% 9,93% 8,14% 6,36% 4,57% 2,79% 1,00% 0,00%
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	\$64.023.923	1,52%	0,00%	% P \$ P \$ E	1,52% \$64.023.923 \$ E	1,52% \$64.023.923				1,52% \$64.023.923	2,21% \$93.208.500			48,21% 46,43% 44,64% 42,86% 41,07% 39,29% 37,50% 35,71% 33,93% 32,14% 30,36% 28,57% 26,79% 25,00% 23,21% 21,43% 19,64% 17,86% 16,07% 14,29% 12,50% 10,71% 8,93% 7,14% 5,36% 3,57% 1,79% 0,00%
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	\$597.361.957													

	100%	21.87%	40.54%	31.95%	5.55%	23.75%	41.20%	38.02%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	VALOR (Miles de Pesos)	\$4,210,326,065	\$924,883,415	\$1,706,843,667	\$1,345,127,200	\$233,467,782	\$1,600,073,112	\$1,600,630,845
	%	100.00%	21.87%	40.54%	31.95%	5.55%	23.75%	38.02%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)	\$4,210,326,065	\$924,883,415	\$2,631,727,062	\$3,976,854,263	\$4,210,326,065	\$1,555,954,872	\$4,210,326,065
	%	100.00%	21.87%	62.61%	94.45%	100.00%	36.48%	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	VALOR (Miles de Pesos)	\$0.00%	\$0.00%	\$0.00%	\$28,037,000	\$507,844,160	\$339,280,554	\$0.00%
	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.67%	12.05%	20.79%	0.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)	\$0.00%	\$0.00%	\$0.00%	\$28,037,000	\$507,844,160	\$847,124,714	\$847,124,714
	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.67%	12.05%	20.79%	20.14%

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

NOTAS-

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en \$0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe identificar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

La modificación presupuestal y contractual se deriva de: **1. Trámite de Items No Previstos (Sustentación Principal):** la inclusión faja y presupuestal de cinco (5) items nuevos necesarios para la correcta funcionalidad del proyecto, mediante la firma del Acta de Fijación de Precios No Previstos No. 1. **2.** **Modificación de Obras por Necesidades del Proyecto:** como consecuencia de la optimización y aprobación del diseño definitivo de la obra, se realizaron modificaciones de obra por necesidades del proyecto, tales como: instalación de una estructura de drenaje de gran diámetro (1500 mm), confinamientos en concreto cúbico, estabilizaciones de subrasante con cemento para mitigar pérdidas de soporte lateral, e instalación de elementos de seguridad vial (fachas bidireccionales). Dichas actividades no se encontraban contempladas en el presupuesto original del contrato y su ejecución es indispensable para garantizar la estabilidad de la vía y la seguridad de los usuarios.

Aprueba Firma: _____
Nombre: **CLEIDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR**
Representante legal del contratista

Aprueba Firma: Maria Yessica Sarmiento Meza
Nombre: **MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA**
Representante legal del Interventor

Revisó Firma: _____
Nombre: _____
Titular Gerencia: _____

Aprueba Firma
Nombre: **CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON**
Jefe de Unidad Ejecutora

Revisó Firma: _____
Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIO**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Revisó Firma: _____
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Director Territorial Córdoba
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Revisó Firma: _____
Nombre: **IVÁN MAURICIO CUBIDES CACERE**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-084188 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 07



MEPI-MN-IN-6-FR-2
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”



FECHA	05/07/2026 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 7 DE JUNIO 2026
(Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 7
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

PLAZO INICIAL:	0.23 MESES (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	7.23 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	24/12/2025 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):	\$ 5.678.823.676,00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):	\$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):	\$ 5.678.823.676,00		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados de cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	98.48%	20.45%	40.54%	31.95%	5.65%	23.75%	31.12%	35.90%	
	VALOR (Miles de Pesos)	\$4,146,298.142	\$860,859.492	\$1,706,843.667	\$1,345,127.200	\$233,467.782	\$1,000,073.112	\$1,734,528.958	\$1,600,530.945	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	98.48%	20.45%	40.54%	31.95%	5.65%	23.75%	31.12%	35.90%	
	VALOR (Miles de Pesos)	\$4,146,298.142	\$860,859.492	\$2,567,703.159	\$3,912,830.360	\$4,146,298.142	\$1,535,954.872	\$2,609,691.272	\$4,210,322.065	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.67%	12.06%	8.06%	5.40%		
	VALOR (Miles de Pesos)	\$0	\$0	\$0	\$28,037.600	\$507,844.160	\$339,280.554	\$227,402.344		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.67%	12.73%	20.79%	26.19%		
	VALOR (Miles de Pesos)	\$0	\$0	\$0	\$28,037.600	\$535,881.760	\$875,162.314	\$1,102,564.658		

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
VALOR TOTAL PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ACCIONABLES	\$	468.731.870,00	\$ -	0,00%
VALOR PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJANDO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE SEMANA	\$	70.000.000,00	\$ -	0,00%
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	\$	34.439.703,00	\$ 7.995.698,00	23,22%
VALOR PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA)	\$	695.320.238,00	\$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIÓN ALERTE Y/O AUTOMATIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD	\$	94.010.000,00	\$ 94.010.000,00	100,00%
VALOR GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (INCLUYE IVA)	\$	106.000.000,00	\$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$	1.468.501.611,00	\$ 102.005.698,00	6,95%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (E)	\$	-	-	-
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO (C+H)	\$	5.676.823.676,00	-	-
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO (C+H+E)	\$	5.676.823.676,00	\$ 1.204.570.356,00	21,21%

NOTA: La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

Aprueba Firma: _____
Nombre: CLEDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR
Representante legal del Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR

Aprueba Firma: Maria Yessica Sarmiento Meza
Nombre: MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA
Representante legal de Interventoria

- **Actas de Comité de Obra**

Para este periodo se presentan a continuación una relación de las actas de comité que se han realizado en el proyecto.

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA			
FECHA	N° DE COMITÉ	ASISTENTES	ASUNTO
17 JUN 2026	Comité de Obra N°07	Supervisor, Contratista de Obra e Interventoría	Comité de obra No 07 – Lugar: Oficina INVIAS Territorial Cordoba

A continuación, anexamos las actas de comité de obra del presente periodo

MEPI-MN-IN-14-FR-1
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 3

FECHA 17/06/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 1998 - 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 - 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- * Ajustar la información presentada en los estudios y diseños APROBADOS- Enviado mediante oficio GS-INV-2043-2005-138 - REMISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO - Mayor alcance GS-INV-2043-2005-103, de fecha 3 de junio de 2026
- * Actividades de rehabilitación en El viajano -San Marcos
- * Actividades de alcantarilla colapsada en Lorica- Chinú- iniciada en fecha 9 de junio 2026
- * Convocar reuniones inquietudes relacionadas con el componente social - El día de ayer se recibió oficio 2026S-VBOG-040623 de fecha 15 de junio de 2026, indicando contactar a KELLY PATRICIA LÓPEZ CASTILLA - Profesional Social Territorial Córdoba. Correo: klopez@invias.gov.co Celular: 314 580 4169
- * Visita de verificación de cantidad de sello de fisura entre los PR8+750 al PR9+900, se realizó la visita en fecha 29 de mayo y se corroboró la medida
- * Presentar Informe Mensual de Abril 2025- Enviado mediante oficio GS-INV-2043-2005-140 de fecha 5 de junio
- * Presentar Informe Semanales pendientes- enviados mediante oficio GS-INV-2043-2005-146 de fecha 10 de junio

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Avances y estado del contrato de obra y de interventoria



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 3

FECHA 17/06/2026
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Si bien los estudios y diseños se presentaron nuevamente, el INSTITUTO manifestó observaciones sobre la marquilla de los planos, se le remitió al contratista para ajuste

El acta de fijación de precios #1 fue firmada y remitida al contratista de obra mediante oficio GS-INV-2043-2005-136 de fecha 30 de mayo del corriente. Se le solicitó proceder con el balance de cantidades de obra y el acta de modificación de obra No.3

El contratista presentó el acta de modificaciones No.3 para revisión de la interventoría y esta fue presentada al INSTITUTO mediante oficio GS-INV-2043-2005-148 de fecha 13 de junio.

Porcentaje programado para el mes de mayo es de 36,48% y un porcentaje de avance físico de 20,79%; el contrato lleva un atraso de 15,69%.

Por parte de la interventoría tener en cuenta el inicio de un posible proceso administrativo sancionatorio por el atraso presentado por parte del contratista

El contratista comenta que presenta atraso en la alcantarilla de la emergencia por temas que AQUALI no ha realizado el retiro de la tubería

La interventoría debe presentar los semanales pendiente y el informe mensual del mes de abril

Solicitar al contratista plan de contingencia para superar el atraso presentado



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 3

FECHA 17/06/2026
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
Envío de la observación de la maquilla de los planos	18/06/2026	Contratista de Obra
Rehabilitación del Viajano - San Marcos	01/07/2026	Contratista de Obra
Presentar susbanación de informe abril 2026	18/06/2026	Interventoría
Presentar semanales pendiente	18/06/2026	Interventoría
Plan de contingencia para mitigar el atraso	19/06/2026	Contratista de Obra
Verificar el estado del PAGA	19/06/2026	Interventoría
Presentar informe mensual del mes de mayo 2026	23/06/2026	Interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

- Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
- Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
- Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Said Castaño	Ingeniero	INVIAS	
Nestor Perez	Ingeniero	INVIAS	
Cleider Regino	Director de obra	Consorcio Vias de Cordoba	
Javier Mestra	Ingeniero civil	GS VIAS Y ESTRUCTURAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

- **Actas de Reunión**

A continuación, se presenta una relación de las actas de reunión que se han realizado en el proyecto.

RELACIÓN DE RUNIONES DE OBRA			
FECHA	N° DE REUNIÓN	ASISTENTES	ASUNTO
11 JUN 2026	Reunión N°05	Contratista de Obra, Interventoría, Administrador vial del tramo, AQUALIA	Lugar: Tramo Lorica-Chinú Tema: Tubería de acueducto existente en la vía 7801: Lorica - Chinú a la altura del PR23+070.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 07



MEPI-MN-IN-14-FR-2
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2
		FECHA	11/06/2026 (Día / Mes / Año)
(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)			
ACTA DE REUNIÓN No. 5 (La numeración será consecutiva)			
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA	
CONTRATO DE OBRA No. 1998-2025 (Indicar número de contrato y año)			
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA			
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:			
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2043-2025 (Indicar número de contrato y año)			
INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS			
OBJETIVOS DE LA REUNIÓN Coordinar con la empresa Aqualia la inspección de tubería de acueducto existente en el sitio de la emergencia del PR23+0070 y en el sector que será intervenido con rehabilitación del pavimento en la vía 7801: Loricá - Chinú, en donde tres (3) alcantarillas existentes serán remplazadas por otras de mayor área hidráulica e implica la reubicación de la tubería de acueducto.			
TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN Poner en conocimiento la situación de tubería de acueducto existente en la vía 7801: Loricá - Chinú que afecta la ejecución de los trabajos del contrato de obra No. 1998-2025.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN 1. El objetivo de la reunion es solicitar a AQUALIA la reubicacion de la tubería de acueducto existente en la emergencia del PR23+0070, reubicacion que ya se habia solicitado desde el día 12 de febrero del 2026 y a la que se comprometió la empresa AQUALIA a reubicar. 2. Al inciar las excavaciones para construir las tres (3) nuevas alcantarillas antes de llegar a la emergencia en el PR23+0070 en el sentido Loricá - Chinú, se encontró que en el lado izquierdo de la vía existe una tubería de acueducto que interfiere con la construccion de las alcantarillas por lo que se solicita a la empresa AQUALIA la reubicacion de la tubería de acueducto.			

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA

11/06/2026
(Día / Mes / Año)

3. La empresa Aqualia solicita se realice una visita para inspeccionar el sitio y definir el procedimiento más adecuado para la reubicación lateral de la tubería, visita que se realiza el día jueves 11 de junio de 2026 en compañía del contratista, director de obra y residente de obra del consorcio VIAS DE CORDOBA; la administracion vial Grupo 1 de la Territorial Córdoba de Invias y un delegado de la interventoría de las obras de mantenimiento (empresa GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.).

4. Una vez inspeccionado el sitio la empresa Aqualia informa que coordinará con el equipo de trabajo el procedimiento más adecuado para reubicar el sector de la tubería que interfiere con la construcción de las obras de drenaje para que quede por fuera del área de trabajo y sin afectar la banca de la vía existente, para lo cual solicita al contratista que en los tres puntos en donde se van hacer alcantarillas nuevas colaboren con la excavacion para que AQUALIA pueda enterrar mas la tubería. Para la emergencia existente en el PR23+0070 AQUALIA se compromete a iniciar las labores de reubicacion el día 16 de junio de 2026.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Excavacion por parte del contratista para que la empresa AQUALIA pueda mover la tubería en las tres alcantarillas ubicadas antes de llegar a la emergencia del PR23+0070.	viernes, 12 de junio de 2026	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA
Reubicación de tubería por parte de la empresa Aqualia.	martes, 16 de junio de 2026	AQUALIA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

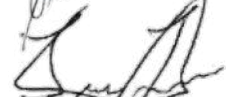
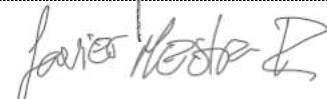
N.A.
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CLEIDER REGINO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	
JESUS ZAPA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	
FERNANDO MELO BASTIDAS	INGENIERO RESIDENTE	ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 1 - INVIAS	
J EMIRO SÁNCHEZ	JEFE DE SERVICIOS ZONA NORTE	AQUALIA	
JAVIER MESTRA ROBAYO	INGENIERO CIVIL	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

ID DEL SECOP	CMA-DEO-SGI-034-2025,
NO. DE CONTRATO:	2043-2025
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.
CONTRATISTA	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS.
NIT.	829.002.400-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$627.999.999) IVA INCLUIDO.
FECHA DE INICIO:	24 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
PRORROGA 1:	Hasta el 30 de abril de 2026
PRORROGA 2:	Hasta el 31 de julio de 2026
PLAZO TOTAL PRORROGA	Hasta el 31 de julio de 2026
SUSPENSIÓN	-
REINICIO	-
FECHA FINALIZACIÓN ACTUAL	31 de julio 2026

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

 INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS Contrato de Interventoría No. 2043 - 2025 INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 07	
---	--	---

SUPERVISOR / INTERVENTOR:	ING NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO/ INVIAS (Instituto Nacional de Vías)
------------------------------	---

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

- Vigilar que las partes cumplan lo pactado en el contrato que le da origen a la Interventoría
- Suscribir las diferentes actas y documentos propios de la Interventoría y sus alcances.
- Hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.
- Tomar las decisiones pertinentes para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- Velar porque lo ejecutado corresponda con lo solicitado por el Supervisor designado.
- Solicitar al constructor la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad contratante, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias y certificar recibidas a satisfacción las obligaciones pactadas.
- Verificar el cumplimiento del objeto conforme a los pliegos de condiciones y la propuesta.
- Controlar la ejecución de los recursos asignados a la vía objeto del contrato y presentar en los informes correspondientes a las inversiones realizadas.
- Velar porque se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.
- Elaborar informes periódicos sobre el avance en la ejecución contractual y el informe final con los resultados de la ejecución.
- Asistencia a comités presenciales y virtuales.
- Elaboración de los informes semanales de interventoría del N° 23 al N° 27
- Elaboración del informe mensual de interventoría N° 07

5.3 Informes especialistas y profesionales

Para este periodo se presentan el siguiente informe:

INFORME	ESPECIALISTA / PROFESIONAL	PERIODO
No. 07	Director de Interventoría	JUNIO 2026
No. 07	Residente de Interventoría	JUNIO 2026
No.4	Especialista de Pavimentos	JUNIO 2026
No.4	Especialista de Hidráulica e Hidrología	JUNIO 2026
No.4	Especialista de Geotecnia	JUNIO 2026

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Para este periodo no se presenta informe del Programa Anual de Caja

**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA**

INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA No.6

PERIODO: 01 – 30 DE JUNIO DE 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2043 DE 2025
*“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE
LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS
DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”*

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRAS

- Vía 7801: Lorica Chinú

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

- a. Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial.
- b. Actividades de señalización y seguridad vial.

- Vía 7403: El Viajano - San Marcos

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

1. Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904
2. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904
3. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.

Los alcances descritos podrán ser modificados en la ejecución, SOLO en caso de que ya hayan sido intervenidos y/o en el momento de la ejecución del presente contrato no se evidencie la necesidad producto del alcance descrito o que esté en intervención los puntos descritos en este mismo numeral o alguna situación excepcional justificada técnica y jurídicamente, la cual solo será aprobada por la Subdirección Ejecutora.

RESUMEN ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS.

Durante el periodo del 1 al 30 de junio de 2026:

1. El 9 de junio se inició la intervención de la alcantarilla colapsada en la vía Lorica – Chinu, ubicada en el PR23+070, se intervienen también 3 alcantarillas PR21+660, PR21+802, y PR22+040.
2. Teniendo en cuenta que el acta de pactación de precios No. 1 suscrita con fecha 16 de mayo de 2026 por el Contratista, la Interventoría y el Jefe de la Unidad Ejecutora del INVÍAS, el contratista CONSORCIO VIAS DE CORDOBA presentó el acta de modificación No. 3 para revisión de la interventoría en fecha 13 de junio.
3. En campo, el contratista en el tramo vial Lorica – Chinu, el contratista realiza la instalación de tubería en estos 2 cabezales del lado derecho al eje de la vía, se instalaron 14ml de tubería. Se fundió el cabezal de la alcantarilla en el PR 21+802 y 22+040 lado izquierdo sentido Lorica-Chinu; se fundieron 3,6 m3 en cada cabezal; se fundió 8,16m3 de concreto ciclópeo del cabezal lado derecho de las alcantarillas antes mencionadas.
4. Al finalizar el mes, las alcantarillas en el PR 21+802 y 22+040 quedaron terminadas: cabezales fundidos, llenos, y obra civil completada.

5. El 17 de junio del corriente, se llevó a cabo el Comité de obra No. 7, en el cual el contratista reiteró la solicitud de suspensión justificada en los tiempos de trámite para la fijación de precio de los ítems no previstos, sin embargo se manifiesta que no es procedente, toda vez que ya la trámite está en proceso y en revisión final. También, el contratista de obra manifiesta que a pesar de no tener en firme los precios fijados, ya realizó la gestión de la compra de la tubería para la atención a la alcantarilla colapsada. La entrega se realiza en 15 días aproximadamente. También la entidad, reitera la necesidad de presentar a tiempo los Informes Mensuales y semanales de Interventoría conforme a lo indicado por la Entidad.
6. El 18 de junio mediante oficio GS-INV-2043-2005-149, se le requiere al contratista de obra la presentación de Plan de Choque y Plan de Contingencia para el cumplimiento del plazo contractual, teniendo en cuenta q con corte a 30 de mayo, presentaba un Avance programado: 36.48%, un Avance ejecutado: 20.79%% y un Porcentaje de atraso: 15.69%. Dentro de las actividades críticas pendientes:
 - SECTOR 1: Vía 7801: Lorica - Chinú
Obras Hidráulicas: Alcantarillas sencilla (3 und) y Alcantarilla de 4 hileras de tubería de 1500 mm (1 und)
Obras de Rehabilitación Vial: estabilizaciones de subrasante con cemento (NP02 y NP03) resultado de la revisión de Estudios y diseños, y Estructura de pavimento nueva: 430 m.
 - SECTOR 2: Vía 7403: El Viajano - San Marcos
Obras de Rehabilitación Vial: estabilizaciones de subrasante con cemento (NP02 y NP03) resultado de la revisión de Estudios y diseños, y Estructura de pavimento nueva: 600 m.
7. CONSORCIO VIAS DE CORDOBA presentó plan de contingencia remitido el 18 de junio de 2026 mediante oficio OFIC-CVC-094, indicando que iniciaría la rehabilitación del tramo El viajano San marcos el 1 de julio, sin embargo, a la fecha del presente informe no se han iniciado actividades. El contratista manifiesta que no le es posible el inicio hasta tanto le sea desembolsado el anticipo.

CONCLUSIONES

La interventoría durante el periodo de ejecución del presente informe ha desarrollado las siguientes actividades:

- Vigilar que las partes cumplan lo pactado en el contrato que le da origen a la Interventoría
- Suscribir las diferentes actas y documentos propios de la Interventoría y sus alcances.
- Hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.
- Velar porque lo ejecutado corresponda con lo solicitado por el Supervisor designado.
- Abstenerse de permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
- Verificar el cumplimiento del objeto conforme a los pliegos de condiciones y la propuesta.

- Identificar oportunamente posibles dificultades en la ejecución de los contratos y en la obtención de los productos esperados.
- Controlar la ejecución de los recursos asignados a la vía objeto del contrato y presentar en los informes correspondientes a las inversiones realizadas.
- Elaborar informes periódicos sobre el avance en la ejecución contractual y el informe final con los resultados de la ejecución.
- Asistencia a comités presenciales y virtuales.
- Revisión de las actividades que debe realizar el contratista para estar el día en la programación de obra.
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Informar a la supervisión del contrato de los atrasos presentados en cada uno de los frentes de trabajo.


RITA ESQUIVEL CARRANZA
Director de interventoría Cto 2043 – 2025
GS VÍAS Y ESTRUCTURAS

Informe de Supervisión de Obra

Nombre: Javier Alejandro Mestra Robayo

Cargo: Ingeniero Residente de Obra

Proyecto: Vía El Viajano - San Marcos

Periodo: 1 al 30 de Junio 2026

1. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Durante el periodo de supervisión correspondiente al mes de junio de 2026, se realizaron visitas de seguimiento y control al área de obra, con el propósito de verificar el adecuado desarrollo de las actividades ejecutadas por el contratista en el marco de la rehabilitación de tres (3) alcantarillas ubicadas en el corredor vial de LORICA - CHINU.

Durante las visitas de campo se realizó seguimiento a las diferentes etapas constructivas desarrolladas para la rehabilitación de las estructuras, verificando que las actividades se ejecutaran de acuerdo con las especificaciones técnicas y los requerimientos establecidos para el correcto funcionamiento de las obras de drenaje.

Las actividades iniciaron con el acopio y disposición de las tuberías requeridas para la construcción de las alcantarillas, seguido de la ejecución de las excavaciones necesarias para la instalación de las estructuras. Posteriormente, se realizó la conformación y fundición del concreto ciclópeo destinado como soporte para la construcción de los cabezales de las alcantarillas.

Una vez finalizadas las actividades preliminares y de cimentación, se procedió con la instalación de la tubería, verificando su correcta ubicación y disposición dentro de la excavación. Posteriormente, se realizó la instalación del acero de refuerzo correspondiente a los cabezales, para finalmente llevar a cabo la fundición de los mismos.

Como actividad final, se realizó el relleno de las zonas intervenidas utilizando material seleccionado, ejecutando las labores necesarias para recuperar las condiciones de la vía y permitir la habilitación del tránsito vehicular en los puntos donde se desarrollaron los trabajos.

Durante el desarrollo de las actividades se realizó seguimiento permanente a la ejecución de los trabajos, verificando la correcta utilización de los materiales y el cumplimiento de las condiciones técnicas necesarias para garantizar la estabilidad, funcionalidad y durabilidad de las obras ejecutadas.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el mes de junio de 2026 se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la rehabilitación de tres (3) alcantarillas:

- Acopio y disposición de las tuberías necesarias para la rehabilitación de las alcantarillas.
- Ejecución de las excavaciones requeridas para la instalación de las tuberías y construcción de las estructuras.
- Preparación y fundición del concreto ciclópeo en las zonas destinadas para la construcción de los cabezales de las alcantarillas.
- Instalación y colocación de la tubería de las alcantarillas.
- Instalación del acero de refuerzo para la construcción de los cabezales.
- Fundición de los cabezales de las alcantarillas.
- Ejecución de rellenos con material seleccionado en las zonas intervenidas.
- Recuperación de las condiciones de la vía y habilitación del tránsito vehicular en los puntos donde se realizaron las obras.

Las actividades anteriormente descritas fueron objeto de seguimiento durante las visitas de supervisión realizadas en campo, verificando el avance de los trabajos, la correcta ejecución de los procesos constructivos y las condiciones generales de las zonas intervenidas.

3. VERIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría realizó el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista durante la rehabilitación de las tres alcantarillas, verificando el desarrollo de las diferentes etapas constructivas.

Se realizó inspección visual y seguimiento en campo al proceso de excavación, preparación de las zonas de trabajo, instalación de las tuberías, ejecución del concreto ciclópeo, colocación del acero de refuerzo y fundición de los cabezales.

De igual manera, se verificó la ejecución de los rellenos con material seleccionado, con el objetivo de garantizar la recuperación de las zonas intervenidas y permitir la habilitación de la vía para el tránsito vehicular.

El seguimiento permitió evidenciar el avance de las actividades programadas y la ejecución de las obras necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de las alcantarillas y la continuidad de la transitabilidad en los puntos intervenidos.

4. OBSERVACIONES TÉCNICAS

Se recomienda continuar realizando seguimiento a las obras de drenaje rehabilitadas, especialmente durante los periodos de lluvia, con el fin de verificar el adecuado funcionamiento hidráulico de las alcantarillas y confirmar que no se presenten obstrucciones, asentamientos o afectaciones en las zonas de relleno.

Así mismo, se recomienda mantener un adecuado control sobre las condiciones de los rellenos ejecutados con material seleccionado, verificando que las zonas intervenidas conserven condiciones apropiadas de estabilidad y transitabilidad.

Se considera importante continuar con la supervisión de las actividades de mantenimiento y rehabilitación de las obras de drenaje existentes en el corredor vial, con el propósito de prevenir afectaciones en la estructura de la vía y garantizar la adecuada evacuación de las aguas.

5. CONCLUSIONES

El seguimiento realizado durante el periodo correspondiente al mes de junio de 2026 permitió verificar el desarrollo de las actividades relacionadas con la rehabilitación de tres (3) alcantarillas, evidenciando la ejecución de las diferentes etapas constructivas requeridas para la recuperación y puesta en funcionamiento de estas estructuras.

Durante el periodo se realizaron actividades de acopio de tuberías, excavación, fundición de concreto ciclópeo, instalación de tuberías, colocación de acero de refuerzo, fundición de cabezales y relleno con material seleccionado para la recuperación de las zonas intervenidas.

Las actividades ejecutadas permitieron avanzar en la rehabilitación de las obras de drenaje y recuperar las condiciones de transitabilidad de la vía en los puntos intervenidos, contribuyendo al adecuado funcionamiento de la infraestructura vial.

La supervisión y seguimiento continuo de las actividades ejecutadas por el contratista continuarán siendo fundamentales para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los trabajos y la adecuada conservación de las obras realizadas.

A handwritten signature in black ink, reading "Javier Mestra Robayo". The signature is written in a cursive, flowing style.

Nombre: JAVIER MESTRA ROBAYO

C.C.: 1065013090

Ing. Residente de obra

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA ESPECIALIDAD DE PAVIMENTOS

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría referenciadas en el contrato respectivo se presenta el informe de actividades correspondiente a la especialidad de Pavimentos.

1. Información General

Proyecto	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA-CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS
Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.
Periodo del informe	01 al 30 de junio de 2026
Especialidad	Pavimentos
Profesional responsable	Ing. Robinson Villamil Rojas

2. Resumen Ejecutivo de la Especialidad

Durante el mes de junio de 2026, la Especialidad de Pavimentos orientó sus actividades al seguimiento técnico de las obras asociadas a la reposición y construcción de alcantarillas localizadas en los PR 21+661, PR 21+802 y PR 22+004, verificando que las intervenciones ejecutadas garantizaran la continuidad estructural de la vía y preservaran las condiciones necesarias para la posterior conformación de la estructura de pavimento.

La Interventoría realizó acompañamiento permanente a las actividades de demolición de estructuras existentes, excavaciones, conformación de la subrasante, llenos con material de terraplén, compactación estructural y construcción de cabezotes, verificando que cada proceso se ejecutara conforme a las especificaciones técnicas del contrato y a las normas del INVÍAS.

Durante las inspecciones de campo se evidenció un avance satisfactorio de las actividades programadas, destacándose la adecuada coordinación técnica entre el contratista, la Interventoría y la empresa prestadora del servicio AQUALIA, lo que permitió superar la interferencia generada por una tubería existente sin afectar el desarrollo de la obra. Las actividades ejecutadas constituyen una etapa fundamental para garantizar que las futuras capas estructurales se apoyen sobre una infraestructura hidráulica correctamente construida, evitando asentamientos diferenciales y patologías prematuras en la estructura del pavimento.

3. Actividades Ejecutadas en el Periodo

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026 se desarrollaron las siguientes actividades desde la Especialidad de Pavimentos:



- a) Seguimiento técnico a la demolición de la alcantarilla existente ubicada en el PR 22+004, verificando la protección de la estructura del pavimento existente durante las labores de demolición.
- b) Inspección de las excavaciones ejecutadas para la construcción de la nueva alcantarilla, verificando que las dimensiones permitieran la adecuada conformación de la futura estructura del pavimento.
- c) Acompañamiento a las visitas técnicas realizadas para verificar el avance de obra y analizar la interferencia presentada por la tubería de AQUALIA.

4. Verificaciones de Interventoría

Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación técnica de las actividades ejecutadas por el contratista desde la Especialidad de Pavimentos, evaluando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los procedimientos constructivos implementados.

Como resultado de las inspecciones realizadas, se verificó:

- a) Que la demolición de las alcantarillas existentes se ejecutara evitando afectaciones innecesarias sobre la estructura del pavimento adyacente.
- b) Que las excavaciones permitieran alcanzar los niveles de fundación previstos en el diseño, garantizando condiciones adecuadas para la posterior reconstrucción de la estructura vial.
- c) Que los llenos estructurales alrededor de las alcantarillas se ejecutaran mediante capas sucesivas debidamente compactadas, reduciendo el riesgo de asentamientos diferenciales.
- d) Que el material utilizado como terraplén cumpliera con las condiciones requeridas para servir como soporte de la estructura del pavimento.
- e) En términos generales, las verificaciones realizadas permitieron establecer que las actividades ejecutadas durante el periodo presentan un adecuado nivel de cumplimiento técnico y constituyen una base apropiada para la posterior reconstrucción de la estructura del pavimento.

5. Observaciones Técnicas

Como resultado del seguimiento efectuado durante el periodo, la Interventoría considera indispensable mantener un estricto control sobre la calidad de los materiales empleados en los llenos estructurales y verificar permanentemente el grado de compactación alcanzado alrededor de las alcantarillas, debido a que estas zonas representan puntos críticos para el comportamiento futuro del pavimento.

Se recomienda igualmente controlar la correcta conformación de la subrasante antes del inicio de la construcción de las capas granulares, verificando niveles, pendientes y capacidad de soporte, con el fin de evitar asentamientos localizados que puedan reflejarse posteriormente sobre la carpeta asfáltica.

Así mismo, una vez concluidas las obras hidráulicas, deberá verificarse la adecuada transición entre la estructura existente y las zonas reconstruidas, garantizando



continuidad estructural y evitando concentraciones de esfuerzos que favorezcan la aparición de fisuras longitudinales o deformaciones prematuras.

Finalmente, la Interventoría recomienda realizar un seguimiento permanente al comportamiento de los rellenos estructurales durante las etapas posteriores de construcción, especialmente antes de la colocación de la subbase y la base granular, asegurando que no se presenten pérdidas de densidad o deformaciones por efecto del tránsito de maquinaria.

6. Conclusiones de la Especialidad

Durante el mes de junio de 2026, la Especialidad de Pavimentos efectuó el acompañamiento técnico a las actividades de demolición, excavación, llenos estructurales y construcción de alcantarillas ejecutadas por el contratista, verificando que dichos procesos se desarrollaran conforme a las especificaciones técnicas y con los controles necesarios para garantizar el adecuado comportamiento de la futura estructura del pavimento.

Las inspecciones realizadas permitieron establecer que las actividades de compactación de terraplenes, conformación de fundaciones, construcción de dentellones y cabezotes presentan, en términos generales, condiciones técnicas satisfactorias y constituyen una base estructural adecuada para las siguientes etapas del proceso constructivo.

En consecuencia, la Especialidad de Pavimentos concluye que las actividades desarrolladas durante el mes de junio presentan un avance acorde con la programación establecida y cumplen, en términos generales, con los criterios técnicos exigidos para la construcción de obras que servirán de soporte a la estructura del pavimento. No obstante, se recomienda mantener un control permanente sobre la calidad de los rellenos, los procesos de compactación y la conformación de la subrasante, aspectos que resultan determinantes para garantizar la durabilidad y el adecuado desempeño del pavimento durante su vida útil.

Cordialmente,

Nombre: ROBINSON VILLAMIL ROJAS
TP: 25202098303 CND
CC: 79048393 de Bogotá
Especialista en Pavimentos
Magister en Infraestructura Vial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA ESPECIALIDAD DE HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para la Interventoría Integral, se presenta el informe correspondiente a las actividades desarrolladas por la Especialidad de Hidráulica e Hidrología durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, en desarrollo del Contrato de Interventoría No. 2043 de 2025.

1. Información General

Proyecto	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS
Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.
Periodo del informe	01 al 30 de junio de 2026
Especialidad	Hidráulica e Hidrología
Profesional responsable	Ing. Robinson Villamil Rojas

2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA ESPECIALIDAD

Durante el mes de junio de 2026, la Especialidad de Hidráulica e Hidrología concentró sus actividades en el seguimiento técnico a la ejecución de las obras de drenaje transversal contempladas dentro del contrato, particularmente en la demolición, reconstrucción y adecuación de alcantarillas localizadas en los PR 21+661, PR 21+802 y PR 22+004.

Las labores de interventoría estuvieron orientadas a verificar que las actividades de demolición de estructuras existentes, excavaciones, conformación de fundaciones, llenos estructurales, compactación, construcción de dentellones, cabezotes y fundición de elementos en concreto se desarrollaran conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y garantizaran el adecuado funcionamiento hidráulico de las obras.

Las verificaciones realizadas permitieron establecer que las obras ejecutadas mantienen las condiciones necesarias para garantizar la continuidad del drenaje transversal del corredor vial, contribuyendo a la adecuada evacuación de las aguas de escorrentía y a la protección de la estructura del pavimento.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026 se desarrollaron las siguientes actividades desde la Especialidad de Hidráulica e Hidrología:

- a) Verificación de las condiciones hidráulicas durante el proceso constructivo y evaluación de la interferencia generada por la red de conducción de AQUALIA.
- b) Acompañamiento a las inspecciones de campo para verificar el avance de las obras hidráulicas y el cumplimiento de la programación establecida.
- c) Seguimiento a las actividades de corte, figuración y colocación del acero de refuerzo para las estructuras hidráulicas.
- d) Verificación del encofrado del cabezote correspondiente a la alcantarilla localizada en el PR 22+004.

4. VERIFICACIONES DE INTERVENTORÍA.

Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría efectuó la verificación técnica de las obras hidráulicas ejecutadas por el contratista, evaluando el cumplimiento de los criterios hidráulicos, constructivos y funcionales definidos para las estructuras de drenaje transversal.

Como resultado de las inspecciones realizadas, se verificó:

- a) Que las excavaciones alcanzaran las cotas previstas en el diseño y permitieran conformar adecuadamente las fundaciones de las nuevas estructuras.
- b) La estabilidad de las excavaciones durante el proceso constructivo y la ausencia de procesos de socavación o afectaciones por aguas superficiales.
- c) El cumplimiento de las especificaciones técnicas durante el armado del acero de refuerzo, el encofrado y la fundición de los elementos estructurales.
- d) Que las nuevas estructuras mantengan la continuidad hidráulica del drenaje transversal y permitan el adecuado transporte de los caudales de diseño.
- e) En términos generales, las verificaciones efectuadas permitieron establecer que las obras hidráulicas ejecutadas durante el periodo presentan un desarrollo acorde con los requerimientos técnicos del proyecto y con las especificaciones aplicables para este tipo de estructuras.

5. OBSERVACIONES TÉCNICAS.

Durante las visitas de inspección se identificó la necesidad de mantener un control permanente sobre el manejo de las aguas durante las excavaciones, especialmente en sectores donde puedan presentarse aportes de escorrentía superficial que afecten las condiciones de trabajo o la estabilidad de las fundaciones.

Así mismo, se recomendó al contratista continuar verificando los niveles de

cimentación, las pendientes hidráulicas y la correcta alineación de las alcantarillas antes de la fundición definitiva de los elementos estructurales, con el fin de garantizar la continuidad del flujo y evitar pérdidas de capacidad hidráulica.

Respecto a la interferencia presentada con la infraestructura de AQUALIA, la Interventoría considera que la coordinación realizada permitió mantener la continuidad de las actividades sin afectar el funcionamiento de la red existente; no obstante, se recomienda mantener el seguimiento durante las etapas posteriores de construcción.

Finalmente, se considera indispensable continuar controlando la calidad de la compactación de los rellenos estructurales y la protección de las obras recién construidas frente a procesos erosivos ocasionados por lluvias durante la etapa constructiva.

6. CONCLUSIONES DE LA ESPECIALIDAD

Durante el mes de junio de 2026, la Especialidad de Hidráulica e Hidrología efectuó el seguimiento técnico a las obras de drenaje transversal ejecutadas por el contratista, verificando que las actividades de demolición, excavación, conformación de fundaciones, llenos estructurales, construcción de cabezotes y fundición de alcantarillas se desarrollaran conforme a las especificaciones técnicas del contrato.

Así mismo, se verificó que la interferencia presentada con la red de AQUALIA fue atendida oportunamente mediante coordinación entre las partes involucradas, permitiendo continuar con el desarrollo normal de las actividades constructivas sin afectar la funcionalidad de las obras hidráulicas.

En consecuencia, la Especialidad de Hidráulica e Hidrología concluye que las actividades desarrolladas durante el mes de junio presentan un avance satisfactorio desde el punto de vista técnico e hidráulico y contribuyen al cumplimiento del objeto contractual, recomendándose continuar con el seguimiento permanente a la ejecución de las estructuras de drenaje, el control de calidad de los materiales y la verificación del comportamiento hidráulico de las alcantarillas durante las siguientes etapas de construcción.

Cordialmente,



Nombre: ROBINSON VILLAMIL ROJAS
TP: 25202098303 CND
CC: 79048393 de Bogotá
Especialista en Recursos hídricos
Magister en Infraestructura Vial

Bogotá, 10 de Julio de 2026

Señores

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS

RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA

Directora de interventoría

Montería – Córdoba

Referencia 1: Contrato de obra CO1.PCCNTR. 8610309- No. 1998 de 2025 Cuyo objeto es: *“MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”*

Referencia 2: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR. 8480426 - No. 2043 de 2025 Cuyo objeto es: *“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”*

ASUNTO: INFORME GEOTECNIA DEL MES DE JUNIO DE 2026

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

ESPECIALIDAD DE GEOLOGÍA Y GEOTECNIA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para la interventoría, se presenta el informe de actividades correspondiente a la especialidad de Geología y Geotecnia para el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de junio de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto: Mantenimiento y Rehabilitación de las vías Lorica – Chinú y El Viajano – San Marcos.

Contrato de Obra: CO1.PCCNTR.8610309 – No. 1998 de 2025.

Objeto del Contrato de Obra: Mantenimiento y rehabilitación de las vías Lorica – Chinú, y El Viajano – San Marcos, en los departamentos de Córdoba y Sucre.

Contrato de Interventoría: CO1.PCCNTR.8480426 – No. 2043 de 2025.

Objeto del Contrato de Interventoría: Interventoría integral para el mantenimiento y rehabilitación de las vías Lorica – Chinú y El Viajano – San Marcos, en los departamentos de Córdoba y Sucre.

Periodo del informe: 1 de junio al 31 de junio de 2026.

Especialidad: Geología y Geotecnia.

Profesional responsable: Lizeth Angélica Joya Muñoz.

2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA ESPECIALIDAD

Durante el mes de junio de 2026, la Especialidad de Geología y Geotecnia concentró sus actividades en el seguimiento técnico a la ejecución de las obras de drenaje transversal contempladas dentro del contrato, particularmente en la construcción y reposición de alcantarillas ubicadas en los PR 21+661, PR 21+802 y PR 22+004 del corredor vial El Viajano – San Marcos.

Las actividades desarrolladas durante el periodo estuvieron orientadas a verificar que las excavaciones, demoliciones, conformación de la cimentación, llenos estructurales, compactación y construcción de cabezotes se ejecutaran bajo condiciones geotécnicas adecuadas, garantizando la estabilidad de las excavaciones y la correcta interacción entre las estructuras hidráulicas y el terreno de fundación.

Durante el acompañamiento realizado por la Interventoría se evidenció un avance satisfactorio de las obras, destacándose la adecuada coordinación técnica para superar las restricciones generadas por la interferencia de una tubería perteneciente al sistema de AQUALIA, situación que fue atendida sin afectar significativamente el desarrollo de la programación de obra.

Desde la perspectiva geotécnica, las condiciones observadas durante la ejecución permitieron continuar con las actividades previstas sin que se presentaran fenómenos de inestabilidad de taludes, pérdida de capacidad portante o dificultades asociadas al comportamiento del terreno que comprometieran la seguridad de las obras en construcción.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ESPECIALIDAD

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, la Especialidad de Geología y Geotecnia desarrolló las siguientes actividades:

- Seguimiento geotécnico permanente a las excavaciones para construcción de alcantarillas.
- Verificación de las condiciones del terreno de fundación previo al inicio de las

excavaciones.

- Inspección técnica durante la demolición de estructuras hidráulicas existentes.
- Seguimiento al proceso de excavación manual del dentellón de cimentación en el PR 21+802.
- Verificación de las condiciones de estabilidad de las excavaciones ejecutadas en el PR 22+004.
- Revisión del proceso de conformación y compactación del terraplén utilizado como relleno estructural.
- Seguimiento a las actividades de corte, figuración y colocación del acero de refuerzo.

4. ANÁLISIS TÉCNICO GEOTÉCNICO

Durante el mes de junio la actividad geotécnica estuvo directamente asociada al control de las condiciones del terreno sobre el cual se construyen las nuevas estructuras hidráulicas del proyecto.

La demolición de la alcantarilla existente y la excavación ejecutada en el PR 22+004 permitieron verificar las condiciones reales del terreno de fundación, observándose un comportamiento estable durante el proceso constructivo y sin evidenciar fenómenos de inestabilidad lateral que comprometieran la seguridad de las excavaciones.

La interferencia presentada por la red de conducción de AQUALIA constituyó una condición externa que requirió ajustes en la metodología constructiva; sin embargo, desde el punto de vista geotécnico no generó afectaciones sobre la estabilidad del terreno ni sobre la capacidad portante del material de fundación, permitiendo continuar con las actividades una vez superada dicha restricción.

Posteriormente se verificó la culminación de las actividades de lleno y compactación del terraplén correspondiente al PR 22+004, comprobando que el proceso de conformación de capas y compactación se desarrollara de manera uniforme, con el fin de garantizar un adecuado confinamiento de la estructura hidráulica y minimizar la ocurrencia de asentamientos diferenciales durante la etapa de servicio.

En el PR 21+802, la excavación manual para la construcción del dentellón permitió confirmar la adecuada competencia del terreno de apoyo para la cimentación del cabezote, verificándose igualmente la demolición controlada del cabezote existente sin afectar el material de fundación.

Las actividades de corte, figuración y colocación del acero de refuerzo, así como el encofrado y fundida en concreto de los cabezotes correspondientes a las alcantarillas de los PR 21+661 y PR 21+802, fueron acompañadas por la Interventoría, verificando que las estructuras se ejecutaran sobre superficies previamente estabilizadas y con condiciones adecuadas de apoyo.

Durante las inspecciones realizadas no se evidenciaron procesos de saturación del terreno, pérdida de confinamiento, desprendimientos de material, subsidencias ni deformaciones que comprometieran la estabilidad de las excavaciones o el comportamiento futuro de las estructuras hidráulicas.

5. VERIFICACIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Como parte del control geotécnico efectuado durante el periodo, la Interventoría verificó:

- Condiciones geotécnicas del terreno natural antes del inicio de las excavaciones.
- Estabilidad de los taludes temporales de excavación.
- Estado del terreno de fundación para las nuevas alcantarillas.
- Adecuada remoción de las estructuras existentes.
- Condiciones de apoyo para la construcción de los dentellones.
- Correcta ejecución de los llenos estructurales.

6. OBSERVACIONES TÉCNICAS

Como resultado de las inspecciones realizadas, la Especialidad de Geología y Geotecnia considera necesario mantener el control permanente sobre las condiciones de compactación de los rellenos estructurales alrededor de las alcantarillas, verificando que cada capa alcance los niveles de densificación establecidos en las especificaciones técnicas del contrato.

Igualmente, se recomienda efectuar un seguimiento continuo al comportamiento de las estructuras recién construidas durante las primeras etapas de servicio, especialmente después de eventos de precipitación, con el propósito de identificar oportunamente posibles asentamientos diferenciales, procesos erosivos o pérdida de material de confinamiento.

Se considera igualmente importante mantener un adecuado control del drenaje superficial alrededor de las obras hidráulicas, evitando la infiltración de agua hacia los rellenos estructurales y preservando la estabilidad del terreno de fundación.

7. CONCLUSIONES DE LA ESPECIALIDAD

Durante el mes de junio de 2026, la Especialidad de Geología y Geotecnia efectuó el acompañamiento técnico a las actividades constructivas relacionadas con la demolición, excavación, cimentación y construcción de alcantarillas, verificando que las obras se ejecutaran bajo condiciones geotécnicas compatibles con los criterios de diseño y las especificaciones técnicas del proyecto.

Las inspecciones realizadas permitieron establecer que las excavaciones ejecutadas en los PR 21+661, PR 21+802 y PR 22+004 presentaron condiciones adecuadas de estabilidad, permitiendo el desarrollo de las actividades constructivas sin evidenciar fenómenos de falla del terreno ni afectaciones que comprometieran la seguridad de las obras.

Así mismo, la Interventoría verificó que las actividades de lleno y compactación de los terraplenes, así como la construcción de dentellones, cabezotes y demás elementos estructurales, se desarrollaron sobre terrenos con condiciones apropiadas de soporte, favoreciendo el adecuado comportamiento de las estructuras hidráulicas durante su vida útil.

En consecuencia, desde la Especialidad de Geología y Geotecnia se concluye que las actividades ejecutadas durante el mes de junio presentan un avance satisfactorio y cumplen, en términos generales, con los criterios geotécnicos requeridos para la construcción de las obras de drenaje transversal, recomendándose mantener el seguimiento técnico permanente durante las etapas de relleno final, conformación de accesos y puesta en servicio de las estructuras para garantizar su estabilidad y adecuado desempeño a largo plazo.

Cordialmente.



LIZETH ANGELICA JOYA MUÑOZ
Especialista Geotecnia Vial y Pavimentos

INFORME EJECUTIVO SOCIAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2043-2025

PROYECTO

Mantenimiento y rehabilitación de las vías Lorica – Chinú y El Viajano – San Marcos, en los departamentos de Córdoba y Sucre.

PERIODO

01 al 30 de junio de 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de Interventoría No. 2043-2025, se presenta el Informe Ejecutivo del Componente Social correspondiente al mes de junio de 2026, cuyo propósito es consolidar las actividades de seguimiento, control y verificación realizadas por la Interventoría sobre la gestión social adelantada por el Contratista de Obra dentro del proyecto de mantenimiento y rehabilitación de las vías Lorica – Chinú y El Viajano – San Marcos.

El presente informe resume las principales gestiones efectuadas durante el periodo, con énfasis en el seguimiento al componente social, la atención al ciudadano, la conformación y operación de veedurías ciudadanas, el Plan de Inversión Social, las obras con participación comunitaria y las comunicaciones oficiales emitidas por la Interventoría para requerir, revisar y complementar los productos presentados por el Contratista.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO SOCIAL

Verificar el cumplimiento de las obligaciones sociales establecidas en el contrato de obra, garantizando la adecuada implementación de los programas de gestión social, la participación de las comunidades del área de influencia, la atención oportuna a la ciudadanía, la trazabilidad de los compromisos adquiridos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Apéndice E – Gestión Social y demás documentos contractuales aplicables.

3. ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL

3.1 Información y participación comunitaria

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría mantuvo el seguimiento a las actividades de información, divulgación y participación comunitaria asociadas al proyecto. No obstante, no se ha reportado por el contratista la conformación legal de la veeduría ciudadana, ni de las reuniones correspondientes, actividad que se ha requerido en reiteradas ocasiones al contratista.

3.2 Atención al ciudadano, Punto Satélite y gestión de PQRS

La Interventoría realizó seguimiento a los mecanismos de atención a la comunidad. Se reportó atención directa a un líder comunitario del municipio de San Marcos mediante WhatsApp, así como la gestión de solicitudes de información recibidas por canales presenciales y telefónicos. Al cierre del periodo no se registraron solicitudes abiertas, por lo que se deberá mantener la trazabilidad de las respuestas y los soportes de cierre.

Se adelantó la coordinación y preparación de los elementos requeridos para la instalación de dos puntos satélite móviles, previstos para los municipios de Momil, Córdoba, y San Marcos, Sucre, con horario proyectado de atención entre las 8:00 a. m. y las 11:00 a. m. No obstante, la matriz de cumplimiento registra que al cierre de junio los puntos permanecían en fase de coordinación y preparación, sin implementación efectiva durante el periodo.

3.3. Actas de vecindad y acompañamiento social

En el marco del seguimiento a los predios e infraestructuras aledañas a los frentes de obra, se reportó el diligenciamiento y aprobación de doce (12) actas de vecindad de inicio: cuatro (4) correspondientes al tramo Lorica – Chinú y ocho (8) al tramo El Viajano – San Marcos. La Interventoría efectuó acompañamiento, verificación y revisión de los soportes asociados.

3.4 Plan de Inversión Social y obras con participación comunitaria

El Plan de Inversión Social fue objeto de seguimiento prioritario durante el mes de mayo. Mediante comunicación GS-INV-2043-2005-088 del 11 de mayo de 2026, la Interventoría reiteró al Contratista la necesidad de radicar los formatos MASPRSO-MN1-IN-3-FR-5 – Plan de Inversión Social y MASPS-MN1-IN-3-FR-1 – Acta de Radicación, junto con sus soportes y anexos, los cuales ya habían sido solicitados previamente mediante comunicaciones GS-INV-2043-2005-050 del 06 de abril y GS-INV-2043-2005-074 del 20 de abril.

Adicionalmente, se recordó al Contratista la obligación de dar cumplimiento a las obras con participación comunitaria, conforme al Anexo Técnico y al Apéndice E – Gestión Social, las cuales deben ser concertadas con las comunidades del área de influencia del proyecto, bajo supervisión y aprobación de la Entidad y con la no objeción de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Posteriormente, mediante comunicación GS-INV-2043-2005-117 del 20 de mayo de 2026, la Interventoría acusó recibo de la comunicación OFIC-CVC-084, relacionada con la radicación del Plan de Inversión Social y la solicitud de mesa técnica de sostenibilidad. Una vez revisada la documentación allegada, se

evidenciaron aspectos pendientes de complementación, por lo cual se requirió al Contratista remitir, por cada obra de participación comunitaria, la siguiente información:

- Formulario de la propuesta de inversión social concertada con la comunidad, debidamente diligenciado.
- Carta de autorización emitida por la Junta de Acción Comunal y la comunidad beneficiaria, junto con el compromiso de ejecución, administración, operación y sostenibilidad de la obra de participación comunitaria.
- Documentación legal vigente de la Junta de Acción Comunal responsable de la ejecución de la obra de participación comunitaria.
- Certificado de libertad y tradición que permita verificar que los predios o espacios objeto de intervención no corresponden a propiedad privada.
- Presupuesto detallado de la obra de participación comunitaria, acompañado de mínimo tres (3) cotizaciones que soporten los valores propuestos.

La Interventoría coordinó una mesa de trabajo con la supervisión, de acuerdo a lo solicitado por el contratista, sin embargo, al recibir respuesta afirmativa por la supervisión el contratista no confirmó disponibilidad para llevarlo a cabo.

3.5 Veedurías ciudadanas

Durante el periodo se continuó el seguimiento a las veedurías ciudadanas conformadas para los tramos El Viajano – San Marcos y Loricá – Chinú. La Interventoría requirió al Contratista culminar el proceso de conformación y formalización de estos espacios de participación, así como programar los comités de seguimiento correspondientes, teniendo en cuenta que a la fecha del requerimiento no se evidenciaba coordinación ni convocatoria por parte del Contratista para el desarrollo de dichos espacios.

La consolidación y operación de las veedurías ciudadanas continúa siendo un aspecto prioritario para fortalecer la transparencia, el control social y el seguimiento comunitario a la ejecución del proyecto, sin embargo, no se ha dado cierre por parte del contratista a esta obligación.

3.6 Mano de obra local y sensibilización social

La Interventoría verificó las actividades de sensibilización dirigidas al personal vinculado a la obra. Durante el periodo se desarrollaron dos charlas, una sobre trabajo en equipo y otra sobre compromiso laboral, con siete (7) asistencias reportadas en total. Asimismo, se mantuvo el seguimiento a la vinculación de mano de obra del área de influencia y a la documentación que soporta su procedencia.

3.7 Recorrido de obra

El 11 de junio de 2026 se efectuó un recorrido de obra con acompañamiento de la Interventoría para verificar las condiciones del frente de intervención y fortalecer la articulación técnica y social.



4. GESTIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría emitió comunicaciones oficiales orientadas a requerir el cumplimiento de obligaciones sociales, revisar productos presentados por el Contratista y establecer acciones de seguimiento para garantizar la adecuada gestión del componente social. Las principales actuaciones fueron las siguientes:

Comunicación	Fecha	Asunto	Alcance / Estado
GS-INV-2043-2005-142	09/06/2026	Solicitud del informe mensual social de mayo de 2026	Se requirió la entrega del informe con formatos firmados, soportes, registro fotográfico y anexos para efectuar la revisión del cumplimiento social.
GS-INV-2043-2005-144	09/06/2026	Solicitud de mesa de trabajo del componente social	Se solicitó al INVÍAS la programación de una mesa de trabajo para definir lineamientos y resolver inquietudes, debido a que no había sido posible establecer contacto con la profesional social de la Dirección Territorial.

5. ALERTAS, PENDIENTES Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO

- Remisión y revisión del informe mensual del componente social con sus respectivos soportes, evidencias y anexos.
- Complementación del Plan de Inversión Social y de la documentación requerida para cada obra de participación comunitaria.
- Corrección del aviso del Punto Satélite de atención, incluyendo la dirección correspondiente, y remisión del formato ajustado.

- Culminación de la formalización y operación de las veedurías ciudadanas de los tramos del proyecto.
- Programación y desarrollo de los comités de seguimiento con veedurías ciudadanas, conforme a la periodicidad indicada por la Supervisión.
- Remisión de soportes actualizados de mano de obra local, actividades de capacitación, sensibilización social y atención a la ciudadanía.
- Seguimiento a los términos otorgados al Contratista y, de persistir la falta de atención a los requerimientos, evaluación de las medidas contractuales a que haya lugar.

6. CONCLUSIONES

1. Durante junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento documental y de campo a las actividades del componente social, verificando avances en información y divulgación, atención a la comunidad, actas de vecindad, sensibilización del personal y acompañamiento a recorridos de obra.
2. Las actividades de información, divulgación, levantamiento de doce actas de vecindad, atención a líderes, sensibilización laboral y recorrido de obra fueron reportadas como cumplidas en la matriz del periodo.
3. La conformación legal de las veedurías ciudadanas permanece en ejecución, por lo que se requiere culminar su formalización y garantizar la programación periódica de los comités de seguimiento.
4. Los puntos satélite de Momil y San Marcos presentaron avances de coordinación y preparación; sin embargo, al cierre del periodo aún no habían sido implementados, razón por la cual continúan como actividad pendiente.
5. El Plan de Inversión Social y las obras con participación comunitaria requieren la presentación completa de la propuesta y sus soportes, manteniéndose como acción prioritaria de mejora.
6. La Interventoría solicitó al Contratista el informe mensual social y gestionó ante el INVIAS una mesa de trabajo para definir lineamientos, resolver inquietudes y fortalecer el cumplimiento oportuno de las obligaciones sociales del contrato.



Residente Social Interventoría

INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2043-2025

PROYECTO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”.

PERIODO DEL INFORME: 01 al 30 de Junio del 2026

1. INTRODUCCIÓN:

El presente informe presenta un resumen detallado de las actividades ejecutadas por la interventoría GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS en el componente ambiental durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026. Este documento incluye la revisión, supervisión y seguimiento de los documentos ambientales generados por el contratista, en el marco del proyecto de mantenimiento y rehabilitación de las vías Lorica – Chinú y El Viajano – San Marcos.

El presente informe resume las principales gestiones desarrolladas durante el período evaluado en el componente ambiental, con énfasis en el seguimiento a la implementación y ejecución del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), la revisión de los productos y soportes presentados por el Contratista, la verificación del cumplimiento de las fichas de manejo ambiental propuestas, el seguimiento a las medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales, así como la emisión de observaciones y requerimientos por parte de la Interventoría para garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato.

2. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato de obra, garantizando la adecuada implementación y ejecución del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), el cumplimiento de las fichas de manejo ambiental propuestas, la aplicación de las medidas de prevención, mitigación, corrección y control de los impactos ambientales, así como el seguimiento a las actividades desarrolladas por el Contratista, de conformidad con las obligaciones contractuales.

3. ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

DAGA-1.1-01: conformación del grupo de Gestión Social y Ambiental.

Durante el mes de junio se mantuvo la conformación del Grupo de Gestión Social y Ambiental, mediante la permanencia de los profesionales designados para el desarrollo y seguimiento de las actividades establecidas en el PAGA.

Tabla 1. Grupo de gestión ambiental y social

NOMBRE	CARGO
Cleider Alfonso Regino Sotomayor	Director de obra
Daniela de Jesús Llorente Romero	Especialista Ambiental
Daniela Monterroza Percy	Profesional Social

DAGA - 1.2 - 02: Proyecto capacitación al personal de obra

Durante el período correspondiente al mes de junio de 2026, el contratista desarrolló una jornada de capacitación ambiental dirigida al personal operativo, enfocada en la protección y el ahuyentamiento de fauna silvestre, con el propósito de sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia de prevenir afectaciones a la fauna presente en el área de influencia del proyecto durante la ejecución de las actividades constructivas. La capacitación, realizada el 19 de junio de 2026, contó con la participación de 10 personas y abordó las medidas para la identificación, protección y manejo adecuado de la fauna silvestre, así como los procedimientos de ahuyentamiento permitidos. Durante el período evaluado, la interventoría verificó el cumplimiento del cronograma de capacitaciones ambientales propuesto por el contratista, evidenciando la ejecución de la actividad programada de acuerdo con la planificación establecida.

Registro fotográfico



DAGA 1.3-03. Cumplimiento de requisitos legales.

Para el desarrollo de este proyecto no se contempla el trámite de permisos ambientales ante autoridades ambientales. Los materiales e insumos requeridos para la ejecución del proyecto serán suministrado por la empresa VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO S.A.S, la cual cuenta con permiso de emisiones atmosféricas bajo la resolución No. 2-8230 del 19 de julio de 2021, cuenta con permiso de captación de agua subterránea No. 2-8251 del 26 de julio de 2021 y el permiso de vertimientos bajo resolución No. 2-8305 del 10 de agosto de 2021. Adicionalmente, para el suministro de material de terraplén se contó con la empresa Central de Agregados Córdoba S.A.S., la cual comercializa material proveniente de una fuente de explotación amparada por la Licencia Ambiental No. 0486 del 15 de mayo de 2025, otorgada a la empresa FENIX INTERPRISE S.A.S., titular de la autorización ambiental y responsable de la producción y suministro del material a dicha empresa.

PAC 2.1-04. Manejo integral de materiales de construcción

Durante el período evaluado se realizó seguimiento al sitio destinado para el almacenamiento temporal de materiales de construcción, herramientas menores y elementos de señalización utilizados en la ejecución de la obra. Se verificó que el contratista dispuso de un área ubicada en el kilómetro 2 de la vía que conduce del municipio de Cereté hacia San Carlos, destinada al acopio de los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades constructivas.

En cuanto al suministro de materiales, se evidenció el empleo de 126 m³ de material para terraplén en la vía 7801, tramo Lorica–Chinú, destinado a las actividades de mejoramiento vial programadas durante el período.

Así mismo, para la ejecución de las actividades constructivas en el tramo Lorica–Chinú se utilizaron 60 m³ de concreto con resistencia de 3.000 psi, 5 m³ de concreto con resistencia de 2.000 psi y 14 m³ de piedra caliza para la elaboración de concreto ciclópeo, materiales cuyo uso fue verificado durante las labores de seguimiento en

campo.

PAC-2.3-06. Señalización frentes de obras y sitios temporales.

Durante el período evaluado se realizó seguimiento en campo al cumplimiento de las medidas de señalización temporal implementadas por el contratista, evidenciando la adecuada utilización de los dispositivos instalados para la prevención de riesgos y la seguridad de los usuarios de la vía y del personal de obra.

Como parte de las actividades desarrolladas, se mantiene la instalación de 10 conos de señalización preventiva, 2 barricadas y la presencia de 2 auxiliares de tránsito, elementos dispuestos para el control del tráfico y la ejecución segura de las actividades constructivas, de conformidad con la programación de obra.



PAC.2.4-07. Manejo y disposición final de escombros.

Durante el período evaluado se realizó seguimiento a la gestión de los materiales provenientes de las actividades de excavación, verificando su aprovechamiento mediante la modalidad de obras con participación comunitaria para el mejoramiento de vías internas de la comunidad.

Como resultado de las actividades ejecutadas, se generaron 334,80 m³ de RCD en el tramo vial Lorica–Tuchín, los cuales fueron entregados a la comunidad mediante las respectivas actas oficiales de donación, evidenciando el cumplimiento de las medidas de aprovechamiento y disposición establecidas en el PAGA.

PAC-2.5-08. Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.

Durante el período evaluado se realizó seguimiento a la gestión de los residuos sólidos convencionales generados durante la ejecución de las actividades de obra, verificando su adecuada recolección, almacenamiento temporal y disposición final.

Se evidenció que los residuos generados fueron trasladados al sitio de almacenamiento temporal dispuesto por el contratista y, posteriormente, entregados al operador de aseo municipal para su disposición final.

PGH-3.2-11. Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.

Durante el período evaluado se verificó la disponibilidad y utilización de una unidad sanitaria fija para el personal operativo, la cual fue dispuesta mediante acuerdo con la comunidad del sector para atender las necesidades del proyecto. Se evidenció que esta instalación fue utilizada durante la ejecución de las actividades de obra, contribuyendo al adecuado manejo de las condiciones sanitarias y al cumplimiento de las medidas de manejo ambiental.

PBSE-4.3-17. Protección de fauna.

Durante el periodo reportado se realizó el seguimiento a la implementación del componente de protección de fauna silvestre. En el mes de abril se encontraba en trámite la inscripción a la plataforma Sukubun ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS. Posteriormente durante el mes de junio no se registraron eventos de atropellamiento de fauna asociados a la ejecución del proyecto, por lo que no fue necesario realizar reportes en dicha plataforma.

PMT-5.1-19. Manejo de sitios temporales.

Durante el período evaluado se realizó seguimiento al sitio destinado para el almacenamiento temporal de materiales de construcción, herramientas menores y elementos de señalización utilizados en la ejecución de la obra. Se verificó que el contratista dispuso de un área ubicada en el kilómetro 2 de la vía que conduce del municipio de Cereté hacia San Carlos, la cual fue empleada para el acopio de los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades constructivas.

PMT-5.3-21. Manejo de maquinaria y vehículos.

Durante el período evaluado se realizó seguimiento a la maquinaria, equipos y vehículos destinados para la ejecución de las actividades de obra. Se evidenció que durante este período no se programó el uso de vehículos para el desarrollo de las actividades constructivas.

Así mismo, se verificó la utilización de 3 equipos de maquinaria, correspondientes a un

(1) vibrocompactador, 1 excavadora de oruga y 1 minicargador, empleados en las actividades programadas para el proyecto.

De igual forma, la interventoría evidenció que durante el período no se realizaron actividades de mantenimiento preventivo o correctivo de maquinaria, equipos o vehículos en los frentes de obra.

Registro fotográfico



4. COMUNICADOS GENERADOS POR LA INTERVENTORÍA

Tabla 2. Comunicados generados

Comunicado	Fecha	Asunto
GS-INV-2043-2005-141	07 de junio del 2026	Solicitud de informe mensual ambiental correspondiente al periodo de Mayo 2026 - contrato de obra CO1.PCCNTR.8610309, No.

		1998 de 2025.
GS-INV-2043-2005-151	19 de junio del 2026	Aprobación informe mensual Ambiental correspondiente al mes de Mayo 2026 Contrato de obra No 1998 de 2025

5. ACCIONES DE SEGUIMIENTO

- Continuar realizando inspecciones periódicas a los frentes de obra para verificar el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el PAGA, especialmente en lo relacionado con el manejo de materiales, residuos, señalización y protección de los recursos naturales.
- Mantener el seguimiento a la gestión de los RCD, residuos sólidos convencionales y demás medidas de manejo ambiental, garantizando que se cuente con los respectivos soportes de disposición o aprovechamiento conforme a la normatividad vigente.

6. CONCLUSIONES

- Durante el período evaluado, la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato, verificando la implementación de las medidas contempladas en el PAGA y el desarrollo de las actividades ambientales programadas por el contratista.
- Se evidenció el cumplimiento de las principales medidas de manejo ambiental, incluyendo la ejecución de la capacitación ambiental sobre protección de fauna silvestre, el adecuado manejo de materiales de construcción, la señalización de los frentes de obra y el control en la gestión de residuos.
- La interventoría mantuvo el control y la trazabilidad del componente ambiental mediante la emisión de comunicaciones, la revisión de la información presentada por el contratista y la aprobación del informe mensual ambiental, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones contractuales.



Profesional Ambiental Interventoría
Angie Paola Toro Cardona
Tarjeta profesional: 091021 - 0590552 CND

5.5 Informe matriz de riesgos

A corte del presente informe no se presentó ningún tipo de riesgo que afectara la ejecución de los contratos de obra e interventoría

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

- Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

El contratista de obra para este periodo no ha presentado esta información.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

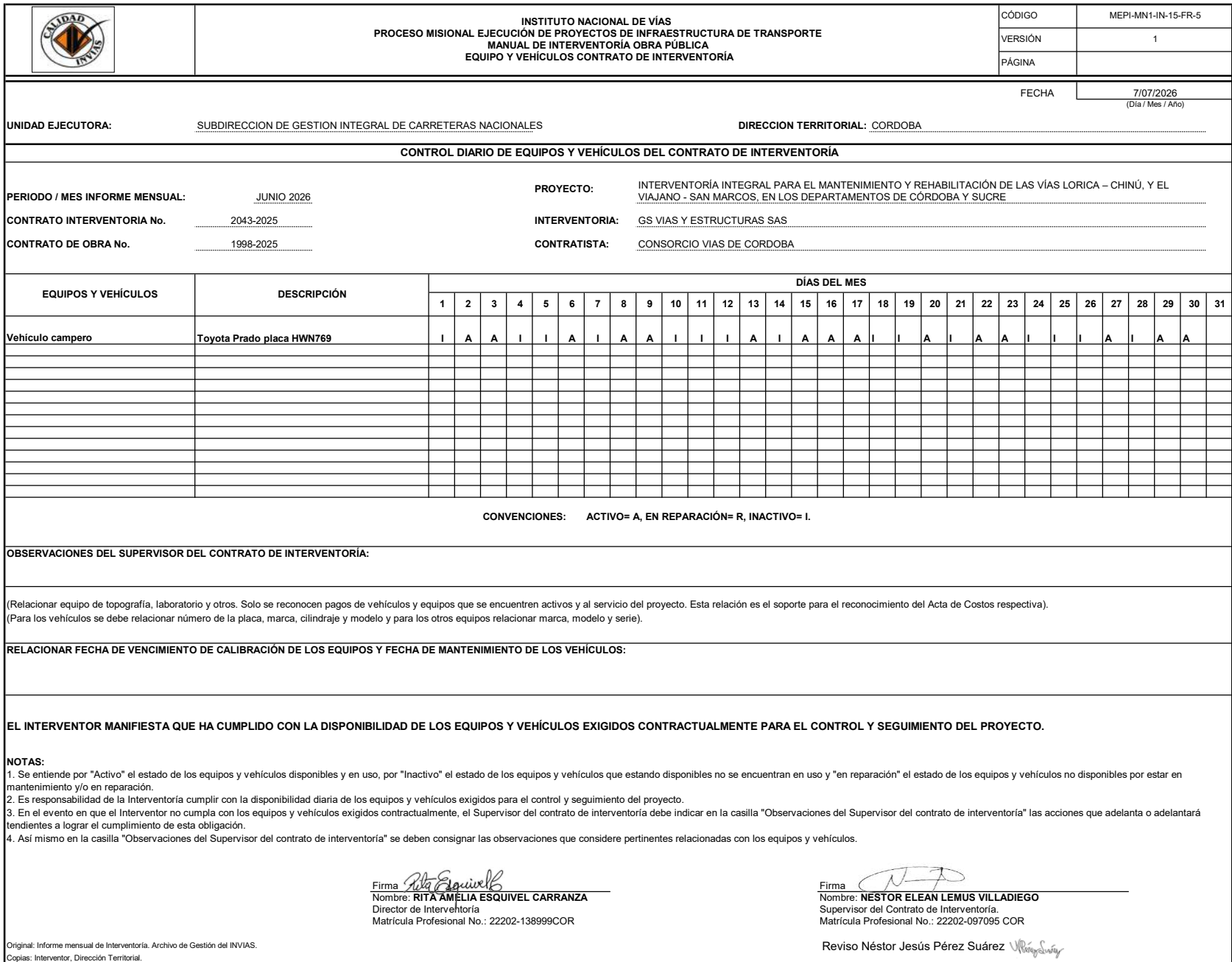
6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Para el presente periodo la interventoría relaciona los equipos contractuales y utilizados para el desarrollo del proyecto en los diferentes tramos:

CONCEPTO	UND	CANTIDAD	
		PROPUESTA	UTILIZADOS EN JUNIO 2026
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	Un	1	1
Equipo completo de topografía	Un	1	0.
Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Un	1	0
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Un	1	1

MEPI-MN1-IN-15-FR-5
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO

Entre los suscritos **GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S** identificado con Nit **829002400-1**, en adelante el arrendador y **AGUSTIN ALBERTO PADILLA** quien se identifica con N° **c.c 91.259.440** en adelante el arrendatario, hemos decidido celebrar el siguiente contrato quien se rige por las siguientes clausulas:

1. **OBJETO.** Mediante el presente contrato el ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO a título de arrendamiento la tenencia sobre el vehículo que se identifica a continuación y el ARRENDATARIO se obliga al canon de arrendamiento

VEHICULO 1:

- Carrocería: WAGON
- Placa: HWN769
- Marca: TOYOTA PRADO
- Modelo: 2015
- Color: BLANCO PERLADO
- Servicio: PARTICULAR

2. **CANON DE ARRENDAMIENTO.** por la tenencia del vehículo del cual trata la cláusula primera el ARRENDATARIO pagara a ARRENDADOR un precio diario de \$179.333

3. **FORMA DE PAGO.** El canon del arrendamiento se mes vencido.

4. **MEDIO DE PAGO.** El canon se pagará mediante consignación bancaria a la cuenta que se indica a continuación

- TIPO DE CUENTA: ahorros
- ENTIDAD Bancolombia
- NUMERO DE CUENTA 496-319855-98

Parágrafo primero: alternativamente el canon de arrendamiento se pagará en efectivo en la dirección de domicilio del arrendador

5. **PLAZO Y RENOVACION:** La vigencia del presente contrato de arrendamiento será desde la firma de este contrato, fecha la cual el ARRENDATARIO declara haber recibido el vehículo a satisfacción, hasta su finalización el día 22 de diciembre del 2025 si ninguna de las partes manifiesta su terminación de no renovar el presente contrato con al menos

15 días antes de la fecha de su terminación, este se entenderá renovado por un término igual al inicialmente pactado.

6. DESTINACIÓN. EL ARRENDADOR destinará el vehículo al transporte de personas de conformidad con la modalidad de servicios para la cual está autorizado y será conducido exclusivamente por el arrendatario o personal de la empresa autorizado.

7. CUSTODIA. Mientras conserve la tenencia del vehículo el ARRENDATARIO será responsable por los daños causados al mismo y a terceros.

8. DEVOLUCION. El arrendatario deberá devolver el vehículo en el mismo estado en el que declara recibirlo, salvo el desgaste que se produzca por el uso natural.

9. OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR. Será responsabilidad del Arrendador:

- mantener vigente el SOAT del vehículo y su revisión técnico-mecánica.
- Mantener al día las obligaciones, impuestos y demás requisitos necesarios para garantizar la circulación legal del vehículo objeto de este contrato.
- Garantizar al ARRENDADOR el acceso al parqueadero del vehículo en todo momento en caso de tenerlo.

En el evento en que el ARRENDADOR no mantenga vigente el SOAT o la revisión técnico-mecánica, el Arrendatario podrá realizar la adquisición del seguro o la revisión por si mismo y descontarla de canon de arrendamiento.

10. GARANTIA. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del ARRENDATARIO con ocasión del contrato, este debe entregar un depósito del valor igual al canon de arrendamiento, este podrá ser usado para pago de canones de arrendamiento adeudados y en general pago de obligaciones en mora del ARRENDATARIO y gastos en que haya incurrido el ARRENDADOR por el incumplimiento de las mismas.

Al terminar el contrato, el ARRENDATARIO deberá devolverle al ARRENDADOR el monto del depósito, o lo que quede en caso de que se haya hecho uso del mismo en los términos de este contrato.

11. CLAUSULA PENAL. En caso de incumplimiento del presente contrato la parte incumplida pagara a la otra una suma equivalente a seis canones de arrendamiento **\$ 39.000.000 M/CTE**

La parte cumplida podrá, alternativamente en caso de incumplimiento, exigir el monto de la cláusula penal o la indemnización de perjuicios en conformidad con el artículo 1600 del código civil. Lo anterior sin perjuicio de que la parte cumplida pueda reclamar la obligación principal o hacer uso del depósito en garantía.

12. NOTIFICACIONES, del ARRENDADOR

ciudad: Barrancabermeja

dirección: calle 61B N° 24

correo electrónico: suministrospadilla86@gmail.com

del **ARRENDATARIO.**

Ciudad: Barrancabermeja

Dirección: cra 27 N 56-21 galan.

correo electrónico: grupogs1012@gmail.com

Para constancia de las partes se firman dos ejemplares idénticos el día 22 de diciembre del 2025



AGUSTIN ALBERTO PADILLA
91.259.440 de Bucaramanga
Arrendador

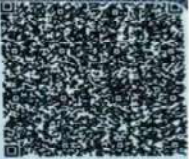


MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA
1.096.222.995
Arrendatario

DOCUMENTOS DEL VEHICULO

 REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

 RUNT



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 180774247

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO S.A.

NIT: 804017188 No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-064-004

Fecha de expedición: 2025/12/04 Fecha de vencimiento: 2026/12/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: HWN769 CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA MODELO: 2015

SERVICIO: Particular COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2982 NRO. MOTOR: 1KD2444050

NRO. CHASIS: JTEBH3FJ8FK145203 VIN: JTEBH3FJ8FK145203

LÍNEA: PRADO

COLOR: BLANCO PERLADO

NOMBRE PROPIETARIO: KAROLL Y. BUENO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE
JULIAN HERNANDO QUINTERO DIAZ

 REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

 10020887168

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

PLACA HWN769 MARCA TOYOTA LINEA PRADO MODELO 2015

CILINDRADA CC 2.982 COLOR BLANCO PERLADO SERVICIO PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO CAMPERO TIPO CARROCERIA WAGON COMBUSTIBLE DIESEL CAPACIDAD HP/PS 7

NÚMERO DE MOTOR 1KD2444050 REG VIN JTEBH3FJ8FK145203

NÚMERO DE SERIE ***** REG NÚMERO DE CHASIS JTEBH3FJ8FK145203 REG N

PROPIETARIO: APELLIDOS(S) Y NOMBRE(S) BUENO CACERES KAROLL YESID IDENTIFICACIÓN C.C. 1102356326

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ***** POTENCIA HP 161

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 352014000360248 IE FECHA IMPORT. 08/10/2014 PUERTAS 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****

FECHA MATRÍCULA 31/10/2014 FECHA EXP. LIC. TPO 04/08/2020 FECHA VENCIMIENTO *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO DIR TTOYTTE BUCARAMANGA

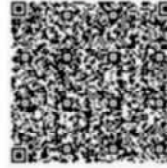




SOAT

PLAN DE SALUD DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES Y AUTOMÓVILES A LA PERSONAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025 6 19
FECHA DE EMISIÓN: 2025 6 20
NÚMERO DE VEHÍCULO: 2026 6 19



ASEGURADORA



NÚMERO DE PÓLIZA	PLACA	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	COLUMBIA/VEHIC	VEHICULO
3409905500	HWN769	VEHICULOS PARA 6 O I	PARTICULAR	2982	2015
RELAZADO	SEÑAL	TOYOTA		CARRERON	
7	LINEA	PRADO			
NÚMERO	NÚMERO A NÚMERO	NÚMERO	CARRERON		
1KD2444050	JTEBH3FJ8FK145203	JTEBH3FJ8FK145203	0		
APellidos y Nombres del Titular		TELÉFONO DEL TITULAR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TITULAR	NÚMERO DOCUMENTO DEL TITULAR	ESTADO RESERVA DEL TITULAR
BUENO CACERES, KAROLL YESID		3175436390	CC	1102356326	PIEDRECUESTA
CÓDIGO DE REGISTRO	CÓDIGO SECTORIAL	CLASE PRODUCTO	NÚMERO PLACA	CIUDAD EMISIÓN	
1306	26	53880684	3409905500	BUCARAMANGA	
TARIFA	PREMIO SOAT	CONTRIBUCIÓN SOCIAL	TARIFA SOAT	IMPORTE POR VÍCTIMAS	VEHICULO
662	\$838.400,00	\$435.900,00	\$2.400,00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				D. MUERTES Y GASTOS FUNERARIOS	750
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 816, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLÁUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documentos/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el resarcir por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 963 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fospaja lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Tanto habéis data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesarios, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR



6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Para el presente periodo la interventoría relaciona el personal contractual aprobado a la fecha, así como el pago de la seguridad social del mismo.

CONCEPTO	UND	CANTIDAD	
		PROPUESTA	JUNIO 2026
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Profesional	1	1
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Profesional	1	1
ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS	Profesional	1	1
INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	Profesional	1	1
INSPECTOR SST	Profesional	1	1
PROFESIONAL AMBIENTAL	Profesional	1	1
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA Y/O HIDROLOGÍA	Profesional	1	1
ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y/O GEOTECNIA	Profesional	1	1
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Profesional	1	0
PROFESIONAL SOCIAL	Profesional	1	1
PROFESIONAL SOSTENIBILIDAD	Profesional	1	0
PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE LA CALIDAD	Profesional	1	0
SECRETARIA	Administrativo	1	1
CONDUCTOR	Administrativo	1	1

MEPIMN1-IN-15-FR-7
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”



FECHA	9/07/2026 (Día / Mes / Año)
-------	--------------------------------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043-2025

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO 2026

PROYECTO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

CONTRATO DE OBRA No.: 1998-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

NOMBRE ARL: ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																															Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Dedicación en el mes	Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	
1	KAROL DAYANNA MANCIPE MENDEZ	1005188716	SECRETARIA	\$ 1.475.000.00		X		X	X	X	X			X	X	X		X		X	X	X			X	X		X	X	X			50		\$ 1.705.905.00	\$ 121.900	V	SANITAS	9607390639	\$ 70.100	PORVENIR	9607390639	\$ 280.200	\$ 70.100	\$ -	\$ -			
2	RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA	63561028	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	\$ 8.100.000.00		X		X	X	X	X			X		X				X	X			X			X	X	X			50		\$ 8.100.000.00	\$ 563.800	V	SALUD TOTAL	9607390639	\$ 324.000	COLPENSIONES	9607390639	\$ 1.377.000	\$ 324.000	\$ -	\$ -				
3	ALEJANDRO RAMON NOVOA DIAZ	1067926737	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	\$ 6.300.000.00	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			100		\$ 6.300.000.00	\$ 438.500	V	SANITAS	9607390639	\$ 252.000	PORVENIR	9607390639	\$ 1.008.000	\$ 252.000	\$ -	\$ -			
4	AGUSTIN ALBERTO PADILLA GARCIA	91259440	CONDUCTOR	\$ 1.527.000.00		X		X	X	X	X			X	X	X		X		X	X	X			X	X		X	X	X			50		\$ 1.705.905.00	\$ 121.900	V	NUEVA EPS	9607390639	\$ 70.100	PORVENIR	9607390639	\$ 280.200	\$ 70.100	\$ -	\$ -			
5	ANGIE YURANNY HENAO CARDONA	1128627586	PROFESIONAL SOCIAL	\$ 4.838.000.00		X		X	X	X	X			X		X		X		X	X			X			X	X	X	X			50		\$ 4.838.000.00	\$ 336.800	V	NUEVA EPS	9607390639	\$ 193.600	COLPENSIONES	9607390639	\$ 774.100	\$ 193.600	\$ -	\$ -			
6	ANGIE PAOLA TORO CARDONA	1128627947	PROFESIONAL AMBIENTAL	\$ 4.838.000.00		X		X	X	X	X			X		X		X		X	X			X			X	X	X	X			50		\$ 4.838.000.00	\$ 336.800	V	NUEVA EPS	9607390639	\$ 193.600	COMPENSAR	9607390639	\$ 774.100	\$ 193.600	\$ -	\$ -			
7	MARIA LILIANA DURANGO DURANGO	1137975339	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	\$ 4.200.000.00				X	X	X			X					X		X			X			X	X						50		\$ 4.200.000.00	\$ 292.400	V	NUEVA EPS	9607390639	\$ 168.000	PORVENIR	9607390639	\$ 13.777.000	\$ 168.000	\$ -	\$ -			
8	ROBINSON VILLAMIL ROJAS	79048393	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS /HIDRAULICA E HIDROLOGIA	\$ 7.000.000.00		X		X	X	X	X			X		X		X		X													30		\$ 14.000.000.00	\$ 974.400	V	SANITAS	9607390639	\$ 560.000	COLPENSIONES	9607390639	\$ 2.380.000	\$ 560.000	\$ -	\$ -			
9	EDISON JAIR LOPEZ CASTRO	80164338	ESPECIALISTA EN AMBIENTAL	\$ 7.000.000.00						X	X	X	X		X		X	X		X			X										30		\$ 7.000.000.00	\$ 487.000	V	SANITAS	9607390639	\$ 280.000	COLPENSIONES	9607390639	\$ 1.120.000	\$ 280.000	\$ -	\$ -			
10	LIZETH ANGELICA JOYA MUÑOZ	1075664343	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	\$ 7.000.000.00		X		X	X	X	X			X		X		X		X	X			X			X	X	X	X			30		\$ 7.000.000.00	\$ 487.000	V	SANITAS	9607390639	\$ 280.000	PORVENIR	9607390639	\$ 1.120.000	\$ 280.000	\$ -	\$ -			
11	HECTOR DARIO REYES DELGADO	1015408069	TOPOGRAFO	\$ 2.690.000.00				X	X	X			X				X		X				X		</																								

TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES	\$ 52.278.000
--	----------------------

El Interventor adjunta la certificación de fecha 9-jul-26 a la que se refiere la nota 9 del presente formato

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectivo.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal contratado no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal ofrecido contractualmente, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soporte de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de Interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento que se con la dispate no cumple con el cumplimiento de la obligación, el Supervisor del contrato de Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Consorcio o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
8. El Supervisor del contrato de Interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que los contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la Interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, por lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma _____
Nombre: **RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Firma _____
Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 829002400	1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CORDOBA GS	CRA 18 A 46	LORICA-CORDOBA	3113864762	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	401503204	9607390639	E	2026/07/02	2026/07/02	BANCO DAVIVIENDA	0	\$14,627,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	38286840	ALMANZAR REINA ADRIANA MARITZA	X																	25-14	30	\$2,700,000	\$432,000	EPS017	30	\$2,700,000	\$108,000	CCF16	30	\$2,700,000	\$108,000	14-11	30	\$2,700,000	\$188,000	30	\$0	\$0	Si	\$836,000
2	CC	30565640	BERROCAL PATRON JULIA ESTER																		0	0	\$0	\$0	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$262,100
3	CC	1137975339	DURANGO DURANGO MARIA LILIANA																		230301	30	\$4,200,000	\$672,000	EPS017	30	\$4,200,000	\$168,000	CCF16	30	\$4,200,000	\$168,000	14-11	30	\$4,200,000	\$292,400	30	\$0	\$0	Si	\$1,300,400
4	CC	63561028	ESQUIVEL CARRANZA RITA AMELIA																		25-14	30	\$4,050,000	\$648,000	EPS002	30	\$4,050,000	\$162,000	CCF16	30	\$4,050,000	\$162,000	14-11	30	\$4,050,000	\$281,900	30	\$0	\$0	Si	\$1,253,900
5	CC	1128627586	HENAO CARDONA ANGIE YURANNY																		231001	30	\$2,419,000	\$387,100	EPS037	30	\$2,419,000	\$96,800	CCF16	30	\$2,419,000	\$96,800	14-11	30	\$2,419,000	\$168,400	30	\$0	\$0	Si	\$749,100
6	CC	1075664343	JOYA MUÑOZ LIZETH ANGELICA																		230301	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS005	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF16	30	\$3,500,000	\$140,000	14-11	30	\$3,500,000	\$243,600	30	\$0	\$0	Si	\$1,083,600
7	CC	11078399	LEMUS CERPA EYVIND FERNAN	X																	25-14	22	\$1,283,997	\$205,500	EPS041	22	\$1,283,997	\$51,400	CCF16	22	\$1,283,997	\$51,400	14-11	22	\$1,283,997	\$89,400	22	\$0	\$0	Si	\$397,700
8	CC	80164338	LOPEZ CASTRO EDISON JAIR																		25-14	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS005	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF16	30	\$3,500,000	\$140,000	14-11	30	\$3,500,000	\$243,600	30	\$0	\$0	Si	\$1,083,600
9	CC	1005188716	MANCIPE MENDEZ KAROL DAYANNA																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300
10	CC	1065013090	MESTRA ROBAYO JAVIER ALEJANDRO																		230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300
11	CC	1067926737	NOVOA DIAZ ALEJANDRO RAMON																		230301	30	\$6,300,000	\$1,008,000	EPS005	30	\$6,300,000	\$252,000	CCF16	30	\$6,300,000	\$252,000	14-11	30	\$6,300,000	\$438,500	30	\$0	\$0	Si	\$1,950,500
12	CC	91259440	PADILLA GARCIA AGUSTIN ALBERTO																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300
13	CC	1015408069	REYES DELGADO HECTOR DARIO	X																	230301	30	\$2,017,500	\$322,800	EPS017	30	\$2,017,500	\$80,700	CCF16	30	\$2,017,500	\$80,700	14-11	30	\$2,017,500	\$140,500	30	\$0	\$0	Si	\$624,700
14	CC	1030555501	SIERRA PERDOMO MICHAEL STEVEN	X																	231001	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS008	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$542,300
15	CC	1128627947	TORO CARDONA ANGIE PAOLA																		230301	30	\$2,419,000	\$387,100	EPS037	30	\$2,419,000	\$96,800	CCF16	30	\$2,419,000	\$96,800	14-11	30	\$2,419,000	\$168,400	30	\$0	\$0	Si	\$749,100
16	CC	79048393	VILLAMIL ROJAS ROBINSON																		25-14	30	\$7,000,000	\$1,120,000	EPS005	30	\$7,000,000	\$280,000	CCF16	30	\$7,000,000	\$280,000	14-11	30	\$7,000,000	\$487,200	30	\$0	\$0	Si	\$2,167,200
Total		Afiliados(16)																					\$46,393,117	\$7,423,300			\$48,144,022	\$1,926,200			\$48,144,022	\$1,926,200			\$48,144,022	\$3,351,400		\$0	\$0		\$14,627,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829002400	1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CORDOBA GS	CRA 18 A 46	LORICA-CORDOBA	3113864762	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	401503204	9607390639	E	2026/07/02	2026/07/02	BANCO DAVIVIENDA	0	\$14,627,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	\$7,423,300	\$0	\$0	\$7,423,300	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$667,300	\$0	\$0	\$667,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$2,965,500	\$0	\$0	\$2,965,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$3,510,300	\$0	\$0	\$3,510,300	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	\$3,351,400	\$0	\$0	\$3,351,400	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	\$3,351,400	\$0	\$0	\$3,351,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	\$1,926,200	\$0	\$0	\$1,926,200	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	16	\$1,926,200	\$0	\$0	\$1,926,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				16	\$1,926,200	\$0	\$0	\$1,926,200	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$356,700	\$0	\$0	\$356,700	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$403,900	\$0	\$0	\$403,900	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$51,400	\$0	\$0	\$51,400	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$162,000	\$0	\$0	\$162,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$882,100	\$0	\$0	\$882,100	
TOTAL				16	\$14,627,100	\$0	\$0	\$14,627,100	

Pago PSE**Resultado de su transacción****Estado**

Aprobado

Valor del pago\$

\$14.627.100

Número de aprobación

00503204

MotivoPago de la Planilla de aportes con clave:
9607390639**Fecha del pago**

07/02/2026

Referencia 1

190.60.48.64

Hora del pago

10:20 AM

Referencia 2

NIT

Número de producto origen

*****2770

Referencia 3

829002400

Destino del pago

APORTES EN LINEA

Código único CUS

401503204

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

En el presente periodo se tramita acta de costos No.7



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 07



MEPI-MN1-IN-15-FR-9
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____ CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2043-2025

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

MES INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2026

PROYECTO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: 1998-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Propios)	Nación o	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	859325	C-2401-0600-92-51102D-2401020-02	10	Nación		Contrato principal	\$ 226,954,460.00	\$ 120,641,051
		C-2401-0600-92-51102D-2401023-02	10	Nación		Contrato principal	\$ 41,045,540.00	\$ 41,045,540
		C-2401-0600-73-51102D-2401020-02	10	Nación		Contrato principal	\$ 323,599,999.00	\$ 133,297,205
		C-2401-0600-73-51102D-2401023-02	10	Nación		Contrato principal	\$ 36,400,000.00	\$ 36,400,000
TOTAL							\$ 627,999,999	\$ 331,383,797

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	\$	627.999.999
-------------------------------	----	-------------

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal 859325 / C-2401-0600-92-51102D-2401020-02	Saldo Registro Presupuestal 859325 / C-2401-0600-92-51102D-2401023-02	Saldo Registro Presupuestal 859325 / C-2401-0600-73-51102D-2401020-02	Saldo Registro Presupuestal 859325 / C-2401-0600-73-51102D-2401023-02	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	24 AL 31 DICIEMBRE 2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	- 859325 - 12/12/2025	\$ 226.954.460,00	\$ 41.045.540,00	\$ 323.999.999,00	\$ 36.400.000,00	\$ 627.999.999,00		Acta en cero pesos
2	ENERO DE 2026	\$ 26.689.212,00	\$ 5.070.950,28	\$ 31.760.162,28	\$ -	\$ 31.760.162,28	\$ -	- 859325 - 12/12/2026	\$ 215.570.958,08	\$ 41.045.540,00	\$ 303.223.338,64	\$ 36.400.000,00	\$ 596.239.836,72		En trámite
3	FEBRERO DE 2026	\$ 54.286.100,00	\$ 10.314.359,00	\$ 64.600.459,00	\$ -	\$ 64.600.459,00	\$ -	- 859325 - 12/12/2026	\$ 192.416.811,62	\$ 41.045.540,00	\$ 261.777.026,10	\$ 36.400.000,00	\$ 531.639.377,72		En trámite
4	MARZO DE 2026	\$ 46.534.568,00	\$ 8.841.567,92	\$ 55.376.135,92	\$ -	\$ 55.376.135,92	\$ -	- 859325 - 12/12/2026	\$ 172.568.854,17	\$ 41.045.540,00	\$ 226.248.847,63	\$ 36.400.000,00	\$ 476.263.241,80		En trámite
5	ABRIL DE 2026	\$ 48.032.892,00	\$ 9.126.249,48	\$ 57.159.141,48	\$ -	\$ 57.159.141,48	\$ -	- 859325 - 12/12/2026	\$ 152.081.830,48	\$ 41.045.540,00	\$ 189.576.729,84	\$ 36.400.000,00	\$ 419.104.100,32		En trámite
6	MAYO DE 2026	\$ 73.714.540,00	\$ 14.005.762,60	\$ 87.720.302,60	\$ -	\$ 87.720.302,60	\$ -	- 859325 - 12/12/2026	\$ 120.641.051,80	\$ 41.045.540,00	\$ 133.297.205,92	\$ 36.400.000,00	\$ 331.383.797,72		En trámite
7	JUNIO DE 2026	\$ 79.117.948,00	\$ 15.032.410,12	\$ 94.150.358,12	\$ -	\$ 94.150.358,12	\$ -	- 859325 - 12/12/2026	\$ 86.895.607,64	\$ 41.045.540,00	\$ 72.892.291,96	\$ 36.400.000,00	\$ 237.233.439,60		En trámite
	TOTALES	\$ 328.375.260,00	\$ 62.391.299,40	\$ 390.766.559,40	\$ -	\$ 390.766.559,40	\$ -		\$ 86.895.607,64	\$ 41.045.540,00	\$ 72.892.291,96	\$ 36.400.000,00	\$ 237.233.439,60		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	\$ 297.246.720,00	\$ 56.476.876,80	\$ 353.723.596,80
OTROS COSTOS DIRECTOS	\$ 31.128.540,00	\$ 5.914.422,60	\$ 37.042.962,60
VALOR TOTAL	\$ 328.375.260,00	\$ 62.391.299,40	\$ 390.766.559,40

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma: 
Nombre: RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999 COR

Firma 
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

A continuación, se relacionan las pólizas de la interventoría:



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 07



MEPI-MN1-IN-15-FR-13
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA			

FECHA

5/07/2026
(Día / Mes / Año)

SUBDIRECCION DE GESTION
INTEGRAL DE CARRETERAS
NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:

2043- 2025

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

FECHA DE INICIO:

24/12/2025

PLAZO INICIAL:

0,23 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:

31 jul 2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL:

\$ 627.999.999,00

VALOR ACUMULADO:

\$ 627.999.999,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 62.799.999,90
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 188.399.999,70
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 125.599.999,80
Calidad del servicio	30%	\$ 188.399.999,70

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
4	12	2025	30	6	2028
4	12	2025	30	6	2028
4	12	2025	31	12	2028
31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

400 47 994000111774

Certificado de modificación o anexo No.:

0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

23/12/2025

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 62.799.999,90
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 188.399.999,70
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 125.599.999,80
Calidad del servicio	30%	\$ 188.399.999,70

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
4	12	2025	31	1	2031
4	12	2025	31	1	2031
4	12	2025	31	1	2031
31	12	2025	31	1	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

400 47 994000111774

Certificado de modificación o anexo No.:

1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

23/12/2025

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 62.799.999,90
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 188.399.999,70
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 125.599.999,80
Calidad del servicio	30%	\$ 188.399.999,70

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
4	12	2025	28	10	2028
4	12	2025	28	10	2028
4	12	2025	30	4	2029
31	12	2025	30	4	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400 47 994000111774

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 24/02/2026

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 62.799.999,90
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 188.399.999,70
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 125.599.999,80
Calidad del servicio	30%	\$ 188.399.999,70

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
4	12	2025	28	10	2028
4	12	2025	28	10	2028
4	12	2025	30	4	2029
31	12	2025	30	4	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400 47 994000111774

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 24/02/2026

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 62.799.999,90
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 188.399.999,70
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 125.599.999,80
Calidad del servicio	30%	\$ 188.399.999,70

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
4	12	2025	28	1	2029
4	12	2025	28	1	2029
4	12	2025	31	7	2029
31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400 47 994000111774

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 4/06/2026

OBSERVACIONES:
El contrato de interventoría No. 2043- 2025 suscribió Prórroga No. 2 hasta el 31 de julio de 2026.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma 
Nombre: RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Firma 
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Reviso Néstor Jesús Pérez Suárez 

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010142992

PÓLIZA No: 400-47-994000111774 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA**

COD. AGENCIA: **400** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	12	2025	12	12	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.400-1**

DIRECCIÓN: **KR 23 5315 BR TORCOROMA**

CIUDAD: **BARRANCABERMEJA, SANTANDER**

TELÉFONO: **3108699283**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL**

IDENTIFICACIÓN: NIT **805.002.461-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL**

IDENTIFICACIÓN: NIT **805.002.461-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	04/12/2025	30/06/2028	62,799,999.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	04/12/2025	30/06/2028	188,399,999.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/12/2025	31/12/2028	125,599,999.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	188,399,999.70

BENEFICIARIOS

NIT 805002461 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 2043, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ***565,199,999.10	\$ *****3,555,340	\$****15,000.00	\$ *****678,365	\$ *****4,248,705

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.coww.digitalclient/#login>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>. EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000401014299

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CAD821780E0BFE7756

CLIENTE

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010142992

PÓLIZA No: 400-47-994000111774 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA	COD. AGENCIA: 400	RAMO: 47						
TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	<table><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr><tr><td>22</td><td>12</td><td>2025</td></tr></table> FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO	22	12	2025
DIA	MES	AÑO						
22	12	2025						
		<table><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr><tr><td>22</td><td>12</td><td>2025</td></tr></table> FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO	22	12	2025
DIA	MES	AÑO						
22	12	2025						

DATOS DEL AFIANZADO		
NOMBRE: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	IDENTIFICACIÓN: NIT	829.002.400-1
DIRECCIÓN: KR 23 5315 BR TORCOROMA	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO: 3108699283

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO		
ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL	IDENTIFICACIÓN: NIT	805.002.461-1
BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN: NIT	800.215.807-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA			
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	04/12/2025	31/01/2031	62,799,999.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	04/12/2025	31/01/2031	188,399,999.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/12/2025	31/01/2031	125,599,999.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/01/2031	188,399,999.70

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 805002461 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 2043-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

NOTA:

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ***565,199,999.10	\$ *****0	\$*****0.00	\$ *****0	\$ *****0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.cowwa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".


FIRMA ASEGURADOR


(415)7701861000019(8020)0000000007000401014299


FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CAD821780E09F97C56

CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIO/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000111774 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	829.002.400-1
ASEGURADO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL	IDENTIFICACIÓN:	NIT	805.002.461-1
BENEFICIARIO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	800.215.807-2

TEXTO ITEM 1

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA.

NOTA ACLARATORIA
SE ACLARA QUE EL NIT DEL ASEGURADO ES:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

[Cancelar](#)

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010142992

PÓLIZA No: 400-47-994000111774 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA**

COD. AGENCIA: **400** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	01	2026	06	01	2026
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.400-1**

DIRECCIÓN: **KR 23 5315 BR TORCOROMA**

CIUDAD: **BARRANCABERMEJA, SANTANDER**

TELÉFONO: **3108699283**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL**

IDENTIFICACIÓN: NIT **805.002.461-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	04/12/2025	28/10/2028	62,799,999.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	04/12/2025	28/10/2028	188,399,999.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/12/2025	30/04/2029	125,599,999.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	30/04/2031	188,399,999.70

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 805002461 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 2043-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

NOTA
QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENALPECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***565,199,999.10	VALOR PRIMA: \$ *****185,819	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****35,306	TOTAL A PAGAR: \$ *****221,125
---	--	--	-------------------------------	--

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.cowwa_digitalclient#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000401014299

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CAD821780E06FA765E

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000111774 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	829.002.400-1
ASEGURADO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL	IDENTIFICACIÓN:	NIT	805.002.461-1
BENEFICIARIO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	800.215.807-2

TEXTO ITEM 1

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SUVIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

.

.

.

.

.

NOTA 2

SE ACLARA QUE EL ASEGURADO ES EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT 800.215.807-2

NOTA 3

SE APLICA PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 2043 DE 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010142992

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000111774 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA	COD. AGENCIA: 400	RAMO: 47																		
TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	<table><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr><tr><td>13</td><td>01</td><td>2026</td></tr><tr><td colspan="3">FECHA DE EXPEDICIÓN</td></tr></table> <table><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr><tr><td>13</td><td>01</td><td>2026</td></tr><tr><td colspan="3">FECHA DE IMPRESIÓN</td></tr></table>	DIA	MES	AÑO	13	01	2026	FECHA DE EXPEDICIÓN			DIA	MES	AÑO	13	01	2026	FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO																		
13	01	2026																		
FECHA DE EXPEDICIÓN																				
DIA	MES	AÑO																		
13	01	2026																		
FECHA DE IMPRESIÓN																				

DATOS DEL AFIANZADO	
NOMBRE: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	IDENTIFICACIÓN: NIT 829.002.400-1
DIRECCIÓN: KR 23 5315 BR TORCOROMA	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER
	TELÉFONO: 3108699283

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL	IDENTIFICACIÓN: NIT 805.002.461-1
BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN: NIT 800.215.807-2

AMPAROS			
GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA			
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	04/12/2025	28/10/2028	62,799,999.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	04/12/2025	28/10/2028	188,399,999.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/12/2025	30/04/2029	125,599,999.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	30/04/2031	188,399,999.70
BENEFICIARIOS			
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
BENEFICIARIOS			
NIT 805002461 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
OBJETO DE LA GARANTIA			
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 2043, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.			
.			
.			
.			

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ *****0.00	\$ *****0	\$*****0.00	\$ *****0	\$ *****0
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00		
VALOR ASEGURADO				

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.coww.digitalclient/#login>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>. EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)0000000007000401014299

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CAD821780D0FFB7D58

CLIENTE



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000111774 ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	829.002.400-1
ASEGURADO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL	IDENTIFICACIÓN:	NIT	805.002.461-1
BENEFICIARIO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	800.215.807-2

TEXTO ITEM 1

.

.

NOTA 1

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

NOTA 2

SE ACLARA QUE EL ASEGURADO ES EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT 800.215.807-2

NOTA 3

SE APLICA PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 2043 DE 2025

NOTA 4

LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA DEJA CONSTANCIA DE LA ORDEN DE INICIO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2025.

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010142992

PÓLIZA No: 400-47-994000111774 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA	COD. AGENCIA: 400	RAMO: 47						
TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	<table><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr><tr><td>30</td><td>04</td><td>2026</td></tr></table> FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO	30	04	2026
DIA	MES	AÑO						
30	04	2026						
		<table><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr><tr><td>30</td><td>04</td><td>2026</td></tr></table> FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO	30	04	2026
DIA	MES	AÑO						
30	04	2026						

DATOS DEL AFIANZADO	
NOMBRE: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	IDENTIFICACIÓN: NIT 829.002.400-1
DIRECCIÓN: KR 23 5315 BR TORCOROMA	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER
	TELÉFONO: 3108699283

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL	IDENTIFICACIÓN: NIT 805.002.461-1
BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN: NIT 800.215.807-2

AMPAROS			
GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA			
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	04/12/2025	28/01/2029	62,799,999.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	04/12/2025	28/01/2029	188,399,999.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/12/2025	31/07/2029	125,599,999.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2026	31/07/2031	188,399,999.70
BENEFICIARIOS			
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
BENEFICIARIOS			
NIT 805002461 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
OBJETO DE LA GARANTIA			
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 2043, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.			
NOTA			
SE APLICA PRÓRROGA No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 2043 DE 2025 HASTA 31 DE JULIO DE 2026.			

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***565,199,999.10	VALOR PRIMA: \$ *****256,430	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****48,722	TOTAL A PAGAR: \$ *****305,152
NOMBRE INTERMEDIARIO CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	CLAVE 10714	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO 	%PART
VALOR ASEGURADO 				

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.cowww_digitalclient#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000401014299

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CAD821780B06F87F56

CLIENTE

Logo

Inicio

OL

MOD

No

enc

Justificación

Cumplimiento - Buen manejo y corr

Cumplimiento - Buen manejo y corr

Cumplimiento - Buen manejo y corr

Cumplimiento - Buen manejo y corr

Cumplimiento - Buen manejo y corr

Id de la garantía

CO1.WRT.19902454

Referencia de la garantía

CUMPLIMIENTO

Estado

Aprobada

Justificación

☒ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo

☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

☒ Cumplimiento - Pago de salarios

☒ Cumplimiento - Calidad del servicio

☐ Contrato de seguro

☐ Patrimonio autónomo

☐ Garantía bancaria

Tipo de garantía

Entidad aseguradora

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Póliza

400 47 99400011774

Tomador

GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

Beneficiario

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Número del certificado

Justificación

Valor del amparo

Válido hasta

Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo

188.399.999,7 COP

28/01/2029 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

62.799.999,9 COP

28/01/2029 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cumplimiento - Pago de salarios

125.599.999,8 COP

31/07/2029 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Buscar resultados (Buscar resultados por)

Filtrando en:

Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción", la visualización de los procesos de

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas
Col	INVIAS	CMA-DEO-SGI-034-2025 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	11/08/2025 8:36 PM (UTC -5 horas)	22/08/2025 4:00 PM (UTC -5 horas)

© VORTAL 2019

[Términos de uso](#)

[Normativa](#)

[Soporte técnico](#)

[Ayuda](#)

[Español \(Colombia\)](#)

918000-82-6868

www.colombiascompra.gov.co/soporte

Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=... 1/1

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

El plan de control de calidad de la interventoría se ajustó de acuerdo con el plan de calidad del contrato de obra.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 07



MEPI-MN1-IN-15-FR-15
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MINFRA-MNI-IN-15-FR-15
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	
			FECHA	06/07/2026 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043-2025 (Indicar número y año)				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE				
INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS				
FECHA DE INICIO: 24 dic 2025 (Indicar día, mes y año) PLAZO INICIAL: 7 días FECHA DE VENCIMIENTO: 31 julio 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)				
CONTRATO DE OBRA No: 1998-2025 (Indicar número y año)				
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA				
1. PLAN DE CALIDAD				
PRESENTADO: SI ☒ NO ☐ APROBADO: SI ☒ NO ☐ VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____				
OBSERVACIONES:				
2. AUDITORIAS DE CALIDAD				
PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ☐ NO ☐ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____				
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ☐ NO ☐ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____				
OBSERVACIONES:				
3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)				
PRESENTADO: SI ☐ NO ☐ APROBADO: SI ☐ NO ☐ FECHA DE APROBACIÓN: _____				
No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____				
CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ☐ NO ☐				
OBSERVACIONES:				
El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra. La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.				
4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES				
No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: _____				
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: _____				
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____				
OBSERVACIONES:				

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título Indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma 
Nombre: RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202-13899COR

Firma 
Nombre: LUZ ESTELLA RODRIGUEZ PORRAS
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25228380014 CND

Firma 
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No. 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2043 2025



PLAN DE CALIDAD INTERVENTORÍA

**“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS
VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE
CÓRDOBA Y SUCRE”**

BOGOTÁ, MARZO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

Contenido	
1.INTRODUCCION	3
2. ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD	3
2.1 Liderazgo Y Compromiso	3
2.2 Enfoque Al Cliente.....	3
3. OBJETIVOS.....	4
3.1 Objetivo General	4
3.2 Objetivo Específicos.....	4
4. ASPECTOS GENERALES.....	4
4.1 Descripción Del Contrato De Obra.....	4
4.2 Descripción Del Contrato De Interventoría.....	4
4.3 Alcance Del Contrato De Interventoría	5
5. POLITICAS DE CALIDAD	6
6. MAPA DE PROCESOS Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	6
6.1. Niveles De Escalamiento para el cliente	8
6.2. Estructura Del Proceso De La Interventoría, Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Social, Ambiental Del Contrato De Obra.	8
6.3 Identificación De requisitos legales y de referencia	12
6.4 Cronograma de actividades Del Proyecto	13
6.5 Objetivos Y Metas.....	14
6.6 Estructura Documental Del Proyecto.....	14
7. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN	17
8. RECURSO DE LA INTERVENTORÍA.....	17
8.1 Recursos Humanos	17
8.2 Recursos Físicos.....	18
9. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	18
9.1 Respuesta a solicitudes y presentación de informes	18
9.2 Comunicación con el cliente.....	20
9.3 Control Del Diseño	22
9.4 Control De Actividades.....	22
9.5 Compras Y Contratación De Servicios.....	22
9.6 Control De Los Equipos De Inspección, Medición Y Ensayo	22
10. MEDICION, SEGUIMIENTO Y MEJORA	23
10.1 Medición y Seguimiento.....	23

10.2 Mejora	23
11. ANEXOS.....	24

1.INTRODUCCIÓN

Se presenta el plan de calidad del proyecto por parte de esta interventoría, la cual se aplicará para el cumplimiento de los requisitos de aseguramiento y control integral, así como, para el cumplimiento del factor de calidad al cual se comprometió la empresa en la licitación del del según el modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2019; establecidos para la ejecución del contrato cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”**

2. ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD

2.1 Liderazgo Y Compromiso

La empresa **GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS**, está comprometida con la implementación del plan de calidad, estableciendo la disponibilidad de recursos, seguimiento, apoyo y control continuo que garantice el correcto desarrollo del proyecto dando cumplimiento a los requisitos establecidos por el cliente.

El representante legal está comprometido con la satisfacción de los requerimientos del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, dando cumplimiento del objeto a contratar que es **INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”**

por lo tanto, con el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo de todas las actividades necesarias para lograr este objetivo a través del sistema de gestión de proyectos implementado para el contrato.

Además, vela para que el personal este capacitado y dispuesto a mejorar permanentemente todas las actividades relacionadas con la calidad de las actividades y de los procesos.

Estableciendo métodos de comunicación internos y externos con todos los niveles de la organización que permite garantizar la integridad del sistema de gestión de proyectos.

2.2 Enfoque Al Cliente

Para garantizar el cumplimiento de proyecto solicitado por el cliente se dispone de requisitos legales y contractuales establecidos en los pliegos licitatorios, contenidos dentro del documento contractual, se realiza un monitoreo a los requisitos legales aplicables al proyecto, el cual se efectúa durante toda la ejecución del mismo con un monitoreo permanente.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Realizar el seguimiento control integral al Contrato de Obra 1998 de 2025 y demás documentos que los modifiquen, adicionen o complementen el objeto contractual **“MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”** de acuerdo a las actividades que corresponden a la gestión Administrativa, Gestión técnica, Gestión Financiera, Gestión Ambiental, Gestión social y Gestión Jurídica, teniendo en cuenta la matriz de riegos de la interventoría.

3.2 Objetivo Específicos

- A. Definir las actividades que se van a desarrollar por parte de la interventoría, las cuales deben estar plenamente identificadas, organizadas y controladas desde su inicio hasta el fin del desarrollo del contrato de interventoría, permitiendo su trazabilidad.
- B. Establecer los lineamientos y criterios para prestar los servicios relacionados a la interventoría, generando pautas con las cuales el personal de interventoría involucrado debe orientar sus actividades en los diversos procesos que participe.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1 Descripción Del Contrato De Obra

CONTRATO DE	OBRA
CONTRATO No.	1998 de 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA
OBJETO DEL CONTRATO	“MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”
PLAZO INICIAL	8 DÍAS
FECHA DE INICIO	24 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA No. 1	01 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 1	30 DE ABRIL DE 2026

4.2 Descripción Del Contrato De Interventoría

CONTRATO DE	INTERVENTORIA
CONTRATO No.	2043-2025
CONTRATISTA	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”
PLAZO INICIAL	8 DÍAS
FECHA DE INICIO	24 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA No. 1	01 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 1	30 DE ABRIL DE 2026

4.3 Alcance del Contrato De Interventoría

El cumplimiento por parte del interventor, de los términos y condiciones en el contrato y todos y cada uno de los documentos que integran el mismo, sin perjuicio de las actividades específicas del contrato de obra, el alcance del contrato de interventoría incluye sin limitarse:

- a. Revisión, verificación, análisis y la emisión de conceptos en relación con todos los aspectos derivados del contrato de obra, incluyendo, entre otros, los aspectos técnicos, financieros, ambientales, sociales, jurídicos.
- b. La interventoría tendrá la función de ejecutar para el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, todos los aspectos de supervisión, logística, elaboración de informes, presentaciones, liquidación parcial y total de los contratos del proyecto, controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de los trabajos, servicios, obras y actividades contratadas, teniendo como referencia los principios rectores de la ley de contratación estatal, los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones y demás documentos que originaron la relación contractual entre el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** y el Interventor.
- c. EL INTERVENTOR evaluará la labor que adelanten el Contratista, asegurando que las actividades se ejecuten a través de procedimientos confiables, acordes con las mejores prácticas de ingeniería y arquitectura, de manera que la obra sea segura, tanto durante el proceso constructivo, como durante su servicio y además aportará soluciones en el momento en que se presenten dificultades técnicas, administrativas, financieras y ambientales para un buen desarrollo del proyecto.
- d. LA INTERVENTORÍA será responsable de velar por el cumplimiento de los programas de ejecución de obra, ejercer un control sobre los costos del proyecto en forma tal que los pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del contratista sea oportuno y transparente. Debe velar por la permanencia durante las diversas actividades de un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y señalización de acuerdo con los manuales de mínimas implicaciones ambientales, y por el mantenimiento del flujo peatonal y vehicular seguro por las zonas de influencia de las obras durante la ejecución de los trabajos.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que el contrato principal, al cual se le realizará la presente interventoría, cuenta con actividades de construcción, las labores de interventoría se refieren a aquellas actividades relacionadas con el seguimiento y control de estos a partir del documento de enfoque, Metodología y Programación requerido al contratista para el inicio del contrato, la verificación de las actividades necesarias para el inicio de la ejecución de las obras tales como: PMT, entre otros, y las de construcción,

hasta su culminación y liquidación. Las actividades para la ejecución del contrato se entienden iniciadas desde el momento mismo de la suscripción del Acta de Inicio.

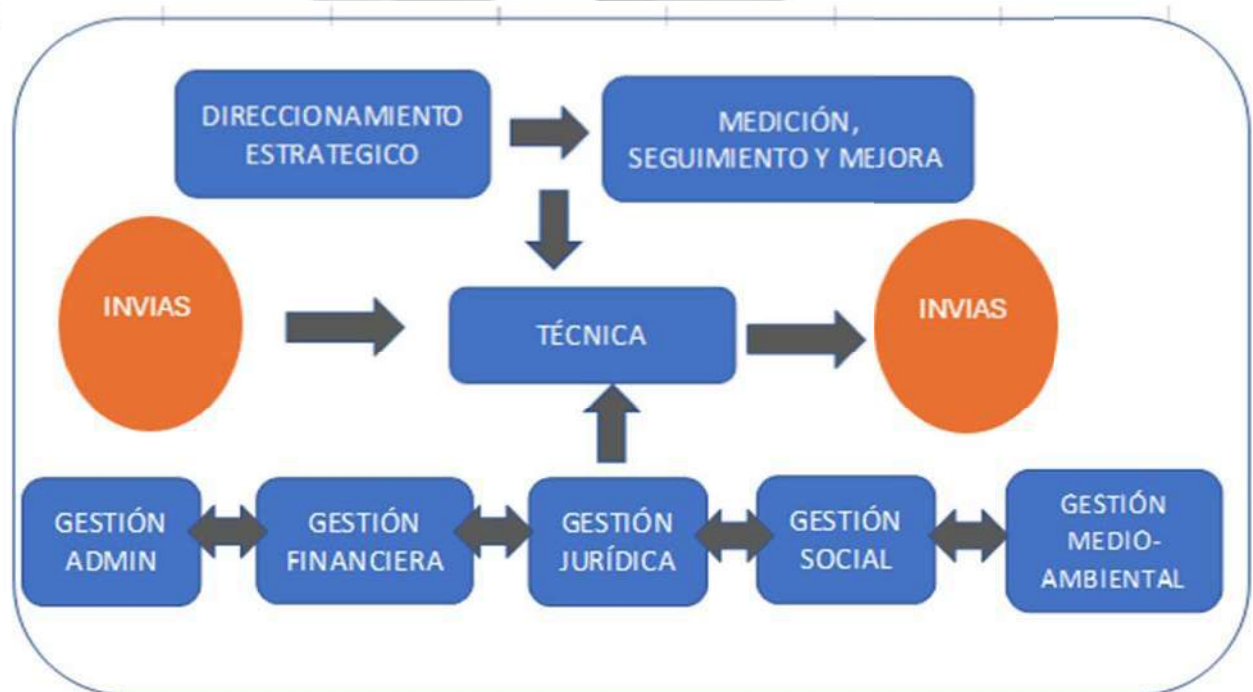
EL INTERVENTOR conoce, acepta y entiende que el recurso humano, físico, tiempo, valor y demás que destine para la realización y aprobación de las actividades y que se encuentra incluido dentro del valor del contrato indicado para las mismas, y asume la responsabilidad de la ejecución de la totalidad del Objeto del Contrato, en el plazo de ejecución, dando garantía de los amparos descritos en las pólizas, entre los cuales se encuentra entre otros la calidad del servicio.

5. POLITICAS DE CALIDAD

Nos comprometemos con nuestros clientes, a cumplir satisfactoriamente con los requisitos definidos contractualmente, de manera oportuna, eficiente y con estándares de calidad, con personal de excelencia y tecnología adecuada a través de la mejora continua del sistema de gestión de calidad, para dar cumplimiento a las metas de la organización.

6. MAPA DE PROCESOS Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Se han identificado los procesos necesarios para el desarrollar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social del contrato de obra.



- a. PROCESO GERENCIALES O DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: En este nivel se establecen y ejecutan las actividades de gestión del mercado, orientación, direccionamiento estratégico, medición, seguimiento y mejora al interior de la organización.

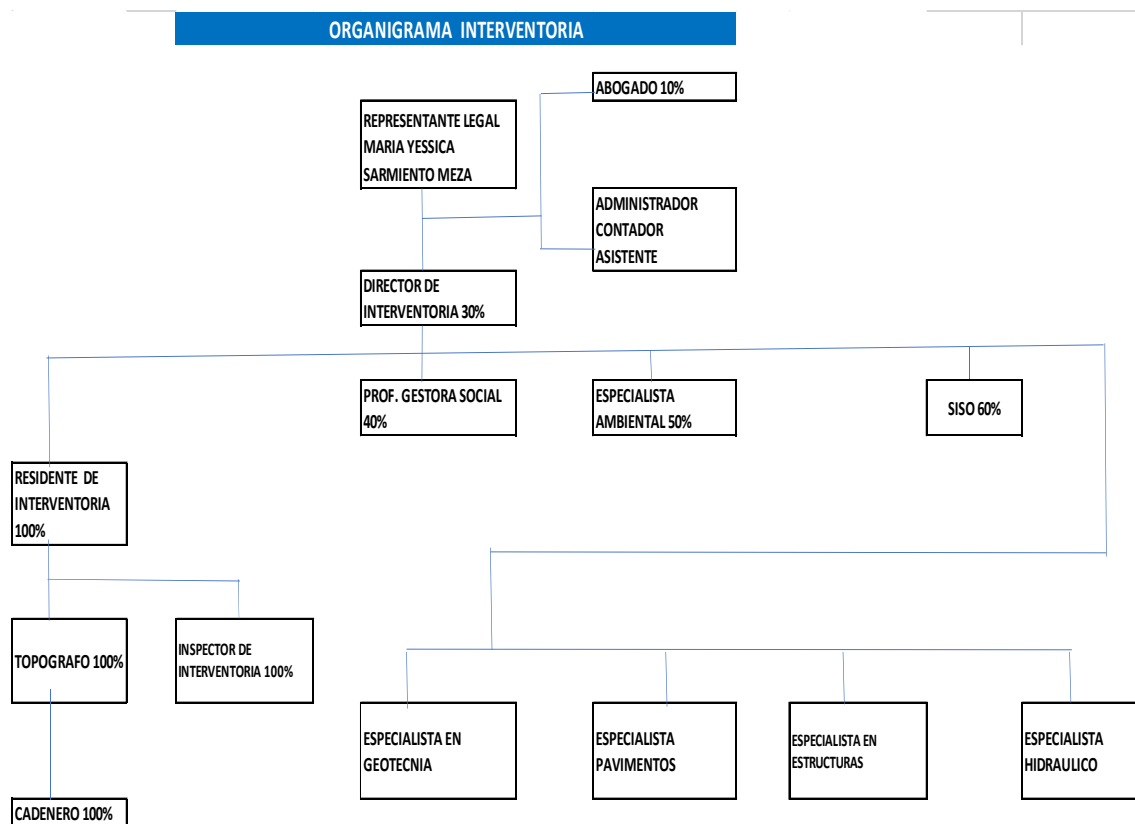
Para la interventoría de este proyecto está definido de la siguiente manera:

- Personal Directivo:
 - Director de Interventoría: Tendrá la responsabilidad integral del desarrollo de la interventoría, será el responsable de tomar decisiones (técnicas, económicas, jurídicas, legales, ambientales, sociales, etc.) que por su grado de complejidad no puede ser resultas por los subdirectores, especialistas, o por los residentes, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para el caso. El director de la interventoría responderá directamente por las actuaciones que realice sobre el desarrollo del proyecto, al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, por ser la entidad contratante y líder en el desarrollo del proyecto.
 - Representante Legal: Sera la persona que tendrá a su cargo el control y la responsabilidad directa de la toma de decisiones para la ejecución de las actividades propias de la interventoría, tendrá contante comunicación con el director del proyecto, el contratista de obra y el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**; podrá convocar reuniones cuando las condiciones del caso lo ameriten, así podrá controlar los aspectos tanto administrativos como técnicos.
 - Personal de Aseguramiento y Gestión de Calidad: Tendrá la responsabilidad de planear, implementar, verificar y mejorar continuamente todo el sistema de gestión de calidad para el desarrollo de la interventoría.

- b. PROCESOS DE EJECUCIÓN TÉCNICA: Este nivel enmarca la cadena productiva de la organización desde la recepción de requisitos del cliente hasta la entrega a satisfacción del servicio.

Para esta interventoría se tiene definido:

- Residente de Interventoría, es responsable de supervisar y controlar la ejecución de un proyecto, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, administrativas, legales y presupuestales establecidas en el contrato. Sus funciones principales incluyen coordinar las actividades en sitio, vigilar la calidad de los materiales y trabajos, gestionar la documentación, reportar avances y problemas, y garantizar el cumplimiento de los plazos.



6.1. Niveles de escalamiento para el cliente

En las actividades relacionadas con la interventoría, se definen los siguientes niveles de escalamiento para el cliente, a los cuales éste acude cuando se presentan inconvenientes en la comunicación con los ejecutores directos de las actividades o incumplimientos contractuales:

- Primer nivel de escalamiento. Residente de interventoría
- Segundo nivel de escalamiento director de Interventoría
- Tercer nivel de escalamiento Representante Legal

6.2. Estructura Del Proceso De La Interventoría, Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Social, Ambiental Del Contrato De Obra.

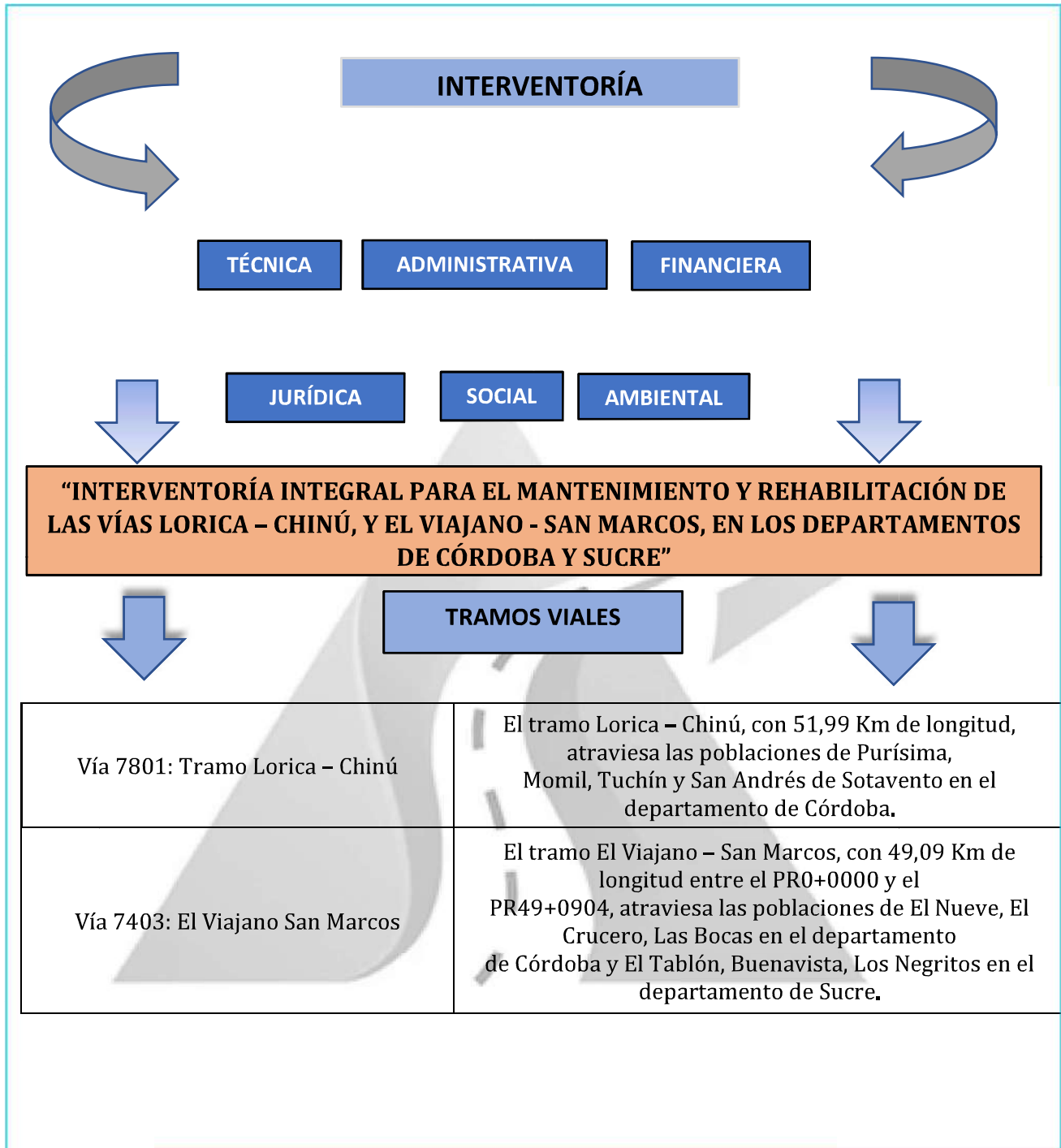
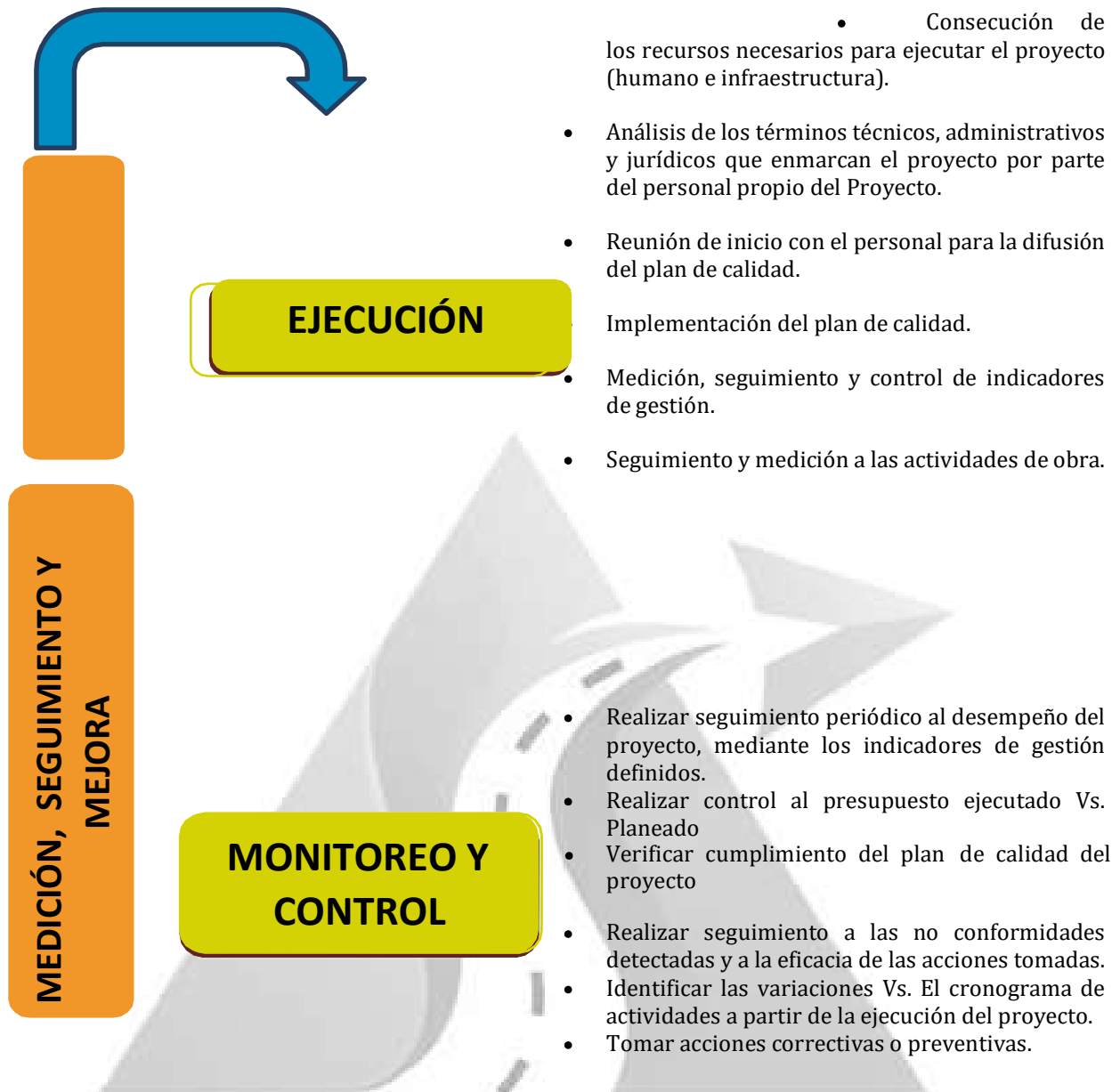


Gráfico 3 Estructura del Proyecto de interventoría

Cada uno de los procesos definidos en la estructura organizacional se encuentran enmarcados en el ciclo básico de los procesos de iniciación, planificación, seguimiento, control y cierre, los cuales se establecen de la siguiente manera



- Conformación de equipo de trabajo: Administración de recursos.



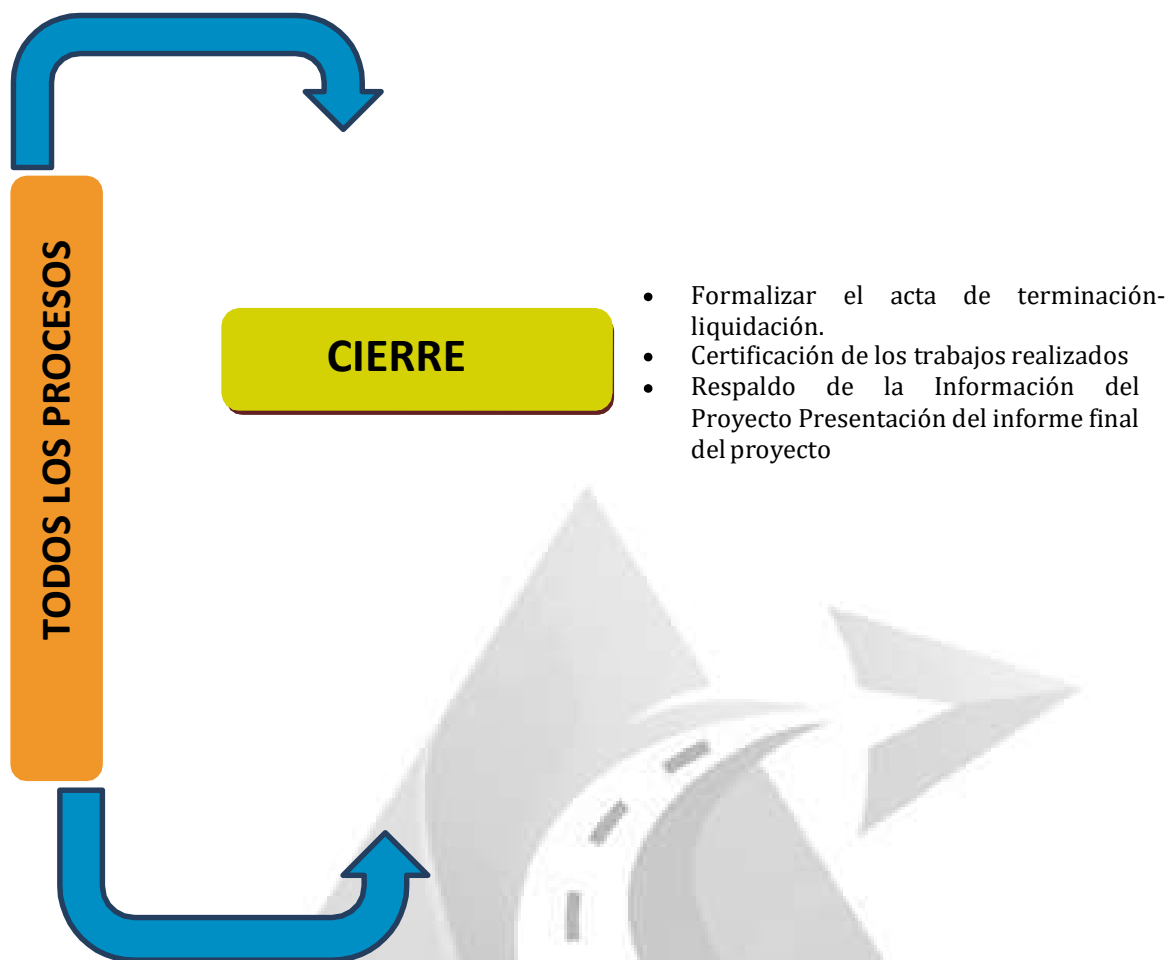


Gráfico 4 Ciclo Básico del proceso de la interventoría

6.3 Identificación de requisitos legales y de referencia

- La Constitución Política; Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.1.2.1, Decreto 1082 de 2015, Ley 1508 de 2012, artículo 4 de la resolución 725 de 2024 demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia
- Los manuales, guías, circulares o conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente, aplicables al proceso.
- En lo no regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes; las reglas establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, las resoluciones, y documentos que se expidan con ocasión del proceso Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SGI-034-2025.
- el Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002) y las disposiciones de la Secretaría de Movilidad de Cundinamarca junto con la Alcaldía Municipal, que exigen la presentación de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para obras civiles.
- Resolución 1050 de 2004 del Ministerio de Transporte, por medio de la cual se adopta el Manual de señalización vial.

- la Resolución 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente, bajo supervisión de la CVS Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú del San Jorge y la Alcaldía Municipal, por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición.
- Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y adopta otras disposiciones.
- Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo, por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en altura.
- Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG SST.
- Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables

6.4 Cronograma De Actividades Del Proyecto

El plazo previsto para la ejecución de la interventoría es de CUATRO (4) meses, contado a partir de la fecha del acta de inicio, una vez quede suscrita.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
1.1	Suscripción del contrato de obra y presentación de pólizas.				
1.2	Realizar visita a la totalidad de las vías junto con el contratista para el reconocimiento de las actividades a ejecutar				
1.3	Suscripción del acta de inicio e informe detallado que incluya la relación del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, especificando nombres, tipo de vinculación contractual, cargos, dedicación y salarios u honorarios correspondientes.				
1.4	Suscripción del Acta de Inicio y presentación de la actualización de las pólizas contractuales, garantizando que los amparos, vigencias y valores asegurados se encuentren ajustados a las condiciones establecidas en el contrato.				
1.5	La Interventoría presentará para revisión y aprobación de la Entidad las hojas de vida del personal mínimo requerido, acompañadas de los respectivos soportes de formación académica, experiencia y demás documentos exigidos contractualmente, en un término no mayor a tres (3) días hábiles.				
1.6	Reunión de socialización y coordinación técnica entre la Interventoría y la Consultoría para la revisión del alcance contractual, cronograma de actividades, metodología de trabajo y mecanismos de seguimiento del proyecto.				
1.7	Realizar el seguimiento permanente al trámite, obtención y vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones y demás requerimientos ante las entidades gubernamentales competentes, necesarios para el desarrollo y ejecución del contrato.				
1.8	Revisión técnica y ajuste de los estudios y diseños del proyecto, incluyendo la elaboración y presentación de estudios complementarios que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y contractuales establecidos.				
1.9	Seguimiento y control integral a la ejecución de la obra, incluyendo los componentes técnico, ambiental, social, predial, jurídico, administrativo y financiero, de conformidad con las obligaciones contractuales y los lineamientos establecidos por la Entidad.				
1.10	Revisión y aprobación de los informes mensuales de interventoría, verificando la adecuada ejecución física y financiera del contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales, sociales, jurídicas y financieras. Las actividades comprenden, entre otras: a). Revisión, verificación y aprobación de actas parciales de obra, actas de avance, cantidades de obra ejecutadas y soportes de pago. b). Seguimiento y control de la programación de obra, avance físico, recursos asignados, equipos, personal y rendimientos de ejecución. c). Evaluación y seguimiento de los resultados de ensayos, pruebas de laboratorio, controles de calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto. d). Verificación de los componentes administrativos, financieros, ambientales, sociales y prediales asociados a la ejecución contractual. e). Participación y elaboración de actas, compromisos y seguimiento a las decisiones adoptadas en los comités de obra, comités técnicos y demás reuniones de seguimiento contractual. f). Revisión y validación de los resúmenes ejecutivos, informes de avance, registros fotográficos, inventarios, control documental y demás soportes requeridos por la Entidad. g). Seguimiento al personal profesional, técnico y operativo, así como al estado y disponibilidad de equipos, maquinaria e insumos vinculados al proyecto. h). Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, identificación de desviaciones, formulación de observaciones y emisión de conceptos técnicos y recomendaciones. i). Apoyo técnico en la atención de requerimientos de la Entidad y elaboración de informes relacionados con presuntos incumplimientos, imposición de multas, aplicación de cláusulas sancionatorias y demás actuaciones contractuales que se deriven de la ejecución del proyecto. j). Elaboración de conceptos, recomendaciones y reportes periódicos que permitan a la Entidad adoptar decisiones oportunas para garantizar el adecuado desarrollo del contrato.				
1.11	Organización, coordinación y participación en comités de obra, comités técnicos y reuniones de seguimiento, control y evaluación de la ejecución contractual, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades programadas, analizar el avance físico y financiero del proyecto, identificar desviaciones y establecer las acciones correctivas correspondientes.				
1.12	Informes semanales de interventoría				
1.13	Informe final y liquidación				

6.5 Objetivos Y Metas

PROCESO	Nombre	Rangos		
		ALTO	MEDIO	BAJO
INGENIERÍA	CONTROL PRESUPUESTAL	≤ 65	65-75%	> 75
	PRESENTACION DE INFORMES	< 0	0	≥ 1
	EFFECTIVIDAD DE LA FACTURACIÓN	< 0	0	≥ 1
	SATISFACCION DEL CLIENTE	> 85	80-85	≤ 80
	FLUJO DEL PROYECTO	> 1	0.9-1	< 0.9

Gráfico 6 Objetivos y metas

6.6 Estructura Documental Del Proyecto

Para la ejecución del proyecto se establece los siguientes niveles de documentación



Gráfico 7 Estructura documental

a. Control de Documentos.

En el control de documentación está indicado en el **2043-2025-001**, procedimiento control de documentos. La forma en que se elaboran los documentos se localiza en el **2043-2025-001**, procedimiento de elaboración de documentos. Para este proyecto, toda la documentación que se utilice, se normalizará y controlará de acuerdo al Sistema de Gestión de Calidad, los documentos y formatos que se requieran implementar para un control específico se identifican antecediendo el código ya establecido por la palabra **2043-2025**, y se describirán a través del plan de calidad de la interventoría, mediante la palabra **GS**, la cual corresponde al procedimiento donde se especifica el formato, como se define **GS- INV-2043-2025 -001** procedimiento de elaboración de documentos.

Las responsabilidades generales del área de calidad ante el control documental es el siguiente:

- Asegurar que todos los documentos sean revisados y aprobados por el personal autorizado para ello, antes de emitirlos o liberarlos en su utilización.
- Asegurar que todas las ediciones pertinentes de los documentos estén disponibles en todos los lugares donde son efectuadas las operaciones.
- Asegurar que todos los documentos obsoletos sean retirados del proyecto para consulta y asegurarte se mantengan actualizadas de acuerdo La versión vigente del documento.

Documentos propios de la interventoría:

- Plan de calidad.
- Contrato sin anexos
- Procedimientos operativos y de gestión administrativa.

a. Control de Registros.

El control de los registros del sistema de gestión de calidad está corregido por el procedimiento control de registro y se debe relacionara a través del **GS- INV-2043-2025-001**– Lista maestra de documentos y datos, en la parte de lista de registros, donde es necesario relacionar la información correspondiente con el código, clase, responsable, almacenamiento, recuperación, retención, y observaciones.

Los requisitos propios de la interventoría son:

- Actas de reuniones
- Informes
- Control de correspondencia recibido y enviada
- Reportes de campo.

Control de correspondencia:

- Toda la correspondencia recibida y enviada, la cual se enviará con copia al director, representante legal y al coordinador del proyecto. Todo comunicado que se envíe o emita debe ser firmado por el director de proyectos con el representante legal.
- La empresa encargada de la gestión documental, En la responsable del registro de los formatos de control de correspondencia, como del archivo físico y magnético de toda la correspondencia.

Correspondencia enviada:

Cada vez que se requiere enviar un documento al cliente, o partes interesadas, es necesaria aquí el responsable de emitir solicite un documento en la que son encargada el control documental y que le indique la información correspondiente al control de correspondencia enviada para que la registre oportunamente, la cual hace relación al consecutivo, fecha y quién lo elaboró, el asunto, dirigido a quién, va los anexos y si es comunicado a respuesta aún no que se recibió siempre se dé un día de lo original a una persona encargada de control de la misma, la correspondencia se manejará en físico y medio magnético.

Cuando se realice de manera digital, debe ser una carpeta compartida con el director de proyectos y al coordinador de proyectos en la que se identificará la carpeta con el nombre de ENVIADA y las subcarpetas con el código del oficio.

Correspondencia recibida:

Toda la correspondencia recibida, ya sea por fuera de la oficina (reunión, visita a campo) debe ser entregada al responsable de control documental para que primero que todo le coloque el sello de recibido y registre el consecutivo y la fecha de recibido por la interventoría, seguidamente diligencie el control de correspondencia recibida, relacionando la información correspondiente al consecutivo (el mismo se debe colocar en el sello y, nombre del proyecto – consecutivo - año), la fecha de recepción, el remitente (cliente, concesionario o parte interesada), consecutivo del remitente (si se identifica), asunto, anexos (verificando que los anexos que especifican en el comunicado corresponda con lo que se recibe, y si responde a la respuesta de un comunicado enviado (consecutivo interno que se le había asignado al comunicado enviado) y observaciones.

Esta correspondencia debe ser escaneada y remitida de inmediato al director, al Representante Legal de la Interventoría y al Coordinador del Proyecto mediante un correo electrónico, para que ellos preparen la respuesta o remitan al responsable para su solución. Toda la correspondencia debe ser enviada al director, al Representante Legal de la interventoría y al Coordinador del proyecto para que ellos identifiquen su prioridad y el tratamiento que se le dará.

Siempre se debe enviar el original al responsable de control documental para su respectivo archivo, el cual debe ser en físico y en medio digital.

Cuando se realice de manera digital, debe ser en una carpeta compartida con el director y el Coordinador del Proyecto, en la que se identificará una carpeta con el nombre de CORRESPONDENCIA, una subcarpeta identificada como Recibida y dentro de ella subcarpetas identificadas como 001-099, 100-199, 200-299 y así sucesivamente. Es decir que la correspondencia recibida se ubicará e identificará a través del consecutivo asignado mediante el sello de recepción.

7. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

Es responsabilidad del DIRECTOR DE INTERVENTORÍA establecer y verificar el cumplimiento del plan de calidad del contrato de Interventoría **2043-2025** cuyo objeto es, **“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”** para asegurar el cumplimiento del programa, que se documente, se implemente y funcione de manera efectiva, a través de su mantenimiento, revisión y mejora continua.

Los responsables de la elaboración, actualización y distribución del Plan de calidad son el director de interventoría, el Coordinador de Proyectos y del cumplimiento del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

La responsabilidad por la calidad de los trabajos corresponde a todos los integrantes del equipo que desarrollará las actividades propias de la Interventoría. Si bien cada persona es responsable de la calidad en el cargo que le fue asignado, el director del proyecto y el profesional de aseguramiento y gestión de la calidad son los responsables de su seguimiento y de la ejecución del Proyecto dentro del marco de calidad previsto. Su función principal es integrar todos los esfuerzos de sus colaboradores y entregar al cliente, durante y posteriormente a la ejecución de los trabajos, resultados acordes con sus exigencias y expectativas.

8. RECURSO DE LA INTERVENTORÍA

8.1 Recursos Humanos

En razón del tipo de actividad que se va a desarrollar, **GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS**, considera que el principal recurso con que cuenta es el recurso humano, el cual está conformado por un grupo de personas que participan en la Interventoría, con la experiencia y formación académica acorde con los requerimientos del proyecto.

Las actividades para la selección del personal que labora en **GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS** se encuentran definidas en el procedimiento de Selección y Contratación de personal para proyectos.

Es política de **GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS**, mantener su personal capacitado y motivado hacia la gestión y aseguramiento de la calidad, proporcionando un ambiente de trabajo seguro, agradable y propicio para la prestación de un servicio óptimo. Cada vez que se realice una capacitación, esta se registra en el formato de Lista de Asistencia.

La organización establecida para la ejecución del proyecto se esquematiza mediante el organigrama (Gráfico 2).

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS han elaborado los perfiles y descripción de puestos de trabajo, en los que se describen las funciones, responsabilidades y autoridad del personal necesario para la ejecución de la Interventoría. Dando cumplimiento al anexo técnico numeral 7.2.

CARGO	NOMBRE	CANTIDAD	%	UNICO PROFESIONAL
DIRECTOR DE OBRA	RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA	1	50%	CUMPLE
INGENIERO RESIDENTE	ALEJANDRO RAMÓN NOVOA DIAZ	1	100%	CUMPLE
INGENIERO AUXILIAR DE INT	MARÍA LILIANA DURANGO DURANGO	1	100%	CUMPLE
PROFESIONAL AMBIENTAL	ANGIE PAOLA TORO CARDONA	1	50%	CUMPLE
PROFESIONAL SOCIAL	ANGIE YURANY HENAO CARDONA	1	50%	CUMPLE
PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE LA CALIDAD	LUZ ESTELLA RODRÍGUEZ PORRAS	1	50%	CUMPLE
ABOGADO	SILVIA JULIANA BETANCUR DOMÍNGUEZ	1	50%	CUMPLE
ESPECIALISTA EN SOSTENIBLE	JOHANNA ANDREA VILLEGAS BUITRAGO	1	50%	CUMPLE
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	ROBINSON VILLAMIL ROJAS	1	50%	CUMPLE
ESPECIALISTA EN AMBIENTAL	EDISON JAIR LOPEZ CASTRO	1	50%	CUMPLE
ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA	LIZETH ANGELICA JOYA MUÑOZ	1	50%	CUMPLE
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA	ROBINSON VILLAMIL ROJAS	1	50%	CUMPLE
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	RICHARD BARRETO	1	50%	CUMPLE
RESIDENTE SST	KATERIN CAROLINA NUÑEZ OSORIO	1	100%	CUMPLE
INSPECTOR SST	ADRIANA MARITZA ALMÁNzar REINA	1	75%	CUMPLE

8.2 Recursos Físicos

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS es consciente de la importancia de la prestación del servicio en las mejores condiciones técnicas, en tal sentido mantiene al personal dotado de los recursos tecnológicos y logísticos necesarios para el logro de los objetivos.

- Oficina localizada en el Municipio de Montería.
- Equipos de topografía: estación total y nivel con todos los accesorios.
- Equipos de cómputo, impresoras, fotocopiadora.
- Equipo de comunicaciones: INTERNET,
- Equipo de laboratorios de suelos y materiales a través de subcontrato.
- Equipo de apoyo a la gestión administrativa, oficina ubicada en las ciudades de Bogotá y Barrancabermeja PBX, fax, internet, equipos de cómputo con *software* licenciado, impresoras, fotocopiadora, escáner, sistema de gestión documental.
- Un (1) vehículo

9. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

9.1 Respuesta a solicitudes y presentación de informes

ACTIVIDAD	REQUISITO
Respuesta a peticiones o particulares	Quince (15) días hábiles
Expedición de certificaciones	Diez (10) días hábiles, salvo se trate de certificaciones laborales, para lo cual se dispone de tres (3) días hábiles
Peticiones con el propósito de obtener copias de documentos	Diez (10) días hábiles

Consultas en materia de Gestión Contractual, realizadas por los particulares y entidades públicas	Treinta (30) días hábiles
Solicitudes de información realizadas por los organismos de Control INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Cinco (5) días calendario. Para este último caso en particular, el interventor tendrá la obligación de remitir la respuesta solicitada por el INVIAS en un término no mayor a TRES (3) días calendario, una vez reciba el requerimiento.
Presentación Interventoría del informe semanal	Lunes de cada semana
Presentación Interventoría del informe mensual	cinco (5) primeros días hábiles de cada mes
Presentación del informe final de Interventoría	Dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha en que la terminación se hiciere efectiva
Presentación del informe de Diagnóstico	Al vencimiento de la ejecución del periodo de diagnóstico DOS (2) meses.
Presentación del informe de Avance estudios Sociales	Mensual
Presentación del informe Final Ambiental	Mensual
Presentación del informe de Estado del Proyecto	Semanal (incluye registro fotográfico)
Presentación de Factura y soportes	Mensualmente junto con el informe

Gráfico 8 Actividad Vs Requisitos

Los informes mensuales deberán contener como mínimo lo siguiente:

Revisión de informe mensual

Área Técnica

- Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas
- Gráficos de cantidades de obra (Pre actas)
- Control de programación
- Control de equipos
- Resumen de modificación de cantidades de obra y especificaciones
- Resultados de ensayos y pruebas
- Comentarios y recomendaciones

Área Administrativa

- Actas de comités de obras
- Resumen del estado del contrato y subcontratos
- Información sobre personal, equipos e insumos
- Registro fotográfico

Área Contable y Financiera

- Control de presupuesto e inversión
- Reporte de multas y sanciones
- Comentarios y recomendaciones

9.2 Comunicación con el cliente

a. Líneas de Comunicación

- Del INTERVENTORÍA con EL INVIAS

Se hace por conducto del Representante Legal de **GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS**, del director del Proyecto o del Coordinador de Proyectos.

La correspondencia generada por el proyecto se identifica con las iniciales establecidas para el proyecto, seguida de un consecutivo y el año. Ej.: GS- INV-2043-2025 -001

b. Reuniones Periódicas

Con el fin de obtener una retroalimentación con todos los participantes en el proyecto (INVIAS, CONTRATISTA y EL INTERVENTOR), se llevan a cabo de acuerdo con las exigencias contractuales las siguientes reuniones o comités periódicos:

COMITÉ	OBJETIVO	PERIODICIDAD
Comité técnico	Evaluar y hacer seguimiento a la gestión realizada en el periodo (Ejecución del proyecto)	Semanal

Gráfico 8 Comité

Los comités se realizará un acta que será firmada por todos los participantes.

c. Comunicación Interna

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS, establece varios medios de comunicación al interior de la organización, tales como:

- Correo electrónico
- Carteleras
- Reuniones y/o comités
- Telefonía
- Memorandos
- Verbal

Para que exista una comunicación eficaz, y teniendo en cuenta el aspecto a comunicar, se define de la siguiente manera:

Aspecto a Comunicar	Responsable de la comunicación	A quién le Comunica	Cuando le Comunica	Estrategias y Medios
Presentación del informe de Avance estudios Sociales	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial - Especialista asignado	Cliente	Mensual	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación del cronograma detallado actividad de seguimiento ambiental	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial - Especialista asignado	Cliente	Trimestral	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación del informe Final Ambiental	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial - Especialista asignado	Cliente	Diez (10) días siguientes a la terminación del contrato	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación del informe de Estado del Proyecto	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial - Especialista asignado	Cliente	Mensual (incluye registro filmico)	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación del informe para inspección final de obra	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial - Especialista asignado	Cliente	Durante el periodo de terminación de la construcción	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación de la Reflectividad horizontal y vertical (temporal y definitiva)	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial - Especialista asignado	Cliente	Cada mes o cuando la entidad contratante lo requiera	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación de la encuesta a usuarios de la Vía	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial - Especialista asignado	Cliente	Semestral	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación de Factura y soportes	Subdirección Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial	Cliente	Mensualmente junto con el informe	Facturas y soportes

Gráfico 10. Matriz de comunicación

d. Comunicación externa

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS, proveen los medios de comunicación con el cliente, por medio de los cuales puede consultar el desarrollo de sus productos, estatus, consulta de informes, comunicar sus inquietudes y quejas, etc., entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- Reuniones y/o comités
- Correos electrónicos
- Correspondencia
- Telefonía
-

9.3 Control Del Diseño

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS realizan una verificación de los diseños suministrados por el INVIAS o el Contratista de Obra.

Los diseños o modificaciones a los diseños que presente el Contratista de Obra, son estudiados por el equipo de especialistas, quienes verifican que no se vean afectadas las especificaciones técnicas inicialmente definidas, que cumplan con las normas respectivas y que el propósito sea optimizar los estudios actuales. Las observaciones a los diseños que hace la Interventoría son informadas al Contratista y al INVIAS.

-

9.4 Control De Actividades

En las Actividades de la Interventoría, se identifican las actividades sometidas a control, y para cada una de ellas se definen especificaciones, criterios de aceptación, tipo de inspección, frecuencia, responsable y registro, las cuales se encuentran referenciadas en el pliego de condiciones, anexo técnico y minuta del contrato de interventoría

9.5 Compras Y Contratación De Servicios

Para llevar a cabo las actividades de compras y contratación de servicios, el **GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS**, se rige con el procedimiento FOR-GS-05 "Compras y contratación de servicios". Para la evaluación de los proveedores de productos o servicios que afecten directamente la calidad de la Interventoría, se rige con el procedimiento FOR-GS-02 "Evaluación de Proveedores".

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS subcontrata la elaboración de trabajos especializados para la ejecución del proyecto y la prestación de servicios profesionales de especialistas.

9.6 Control de los equipos de inspección, medición y ensayo

Para controlar, calibrar y mantener los equipos utilizados en las actividades de la Interventoría, se aplicará lo definido en el Instructivo FOR-GS-07 "Control de los Equipos

y dispositivos de medición”.

Para llevar a cabo las actividades de la Interventoría se utilizan los siguientes equipos:

EQUIPO	PERIODICIDAD DE CALIBRACIÓN / VERIFICACIÓN	REGISTRO / UBICACIÓN	RESPONSABLE DE CALIBRACIÓN / VERIFICACIÓN	TIPO DE MEDICIÓN
Equipos de topografía	Semestral	Certificado de Calibración/Oficina Interventoría	Interventoría	Ángulos y elevaciones

Gráfico 11. Equipos de Inspección, medición y ensayo

10. MEDICION, SEGUIMIENTO Y MEJORA

10.1 Medición y Seguimiento

Se cuenta con mecanismos para la medición y seguimiento a la ejecución del proyecto, estos mecanismos son los siguientes:

Evaluación de la satisfacción del cliente y tratamiento de las quejas del mismo: Se realiza de acuerdo con lo definido en el procedimiento FOR-GS-09 “Evaluación de la Satisfacción del cliente”.

Programa anual de Auditorías Internas: Se realiza para evaluar el desempeño del proyecto. Ellas se desarrollan de acuerdo con lo establecido en el procedimiento FOR-GS-03 “Auditorías de Calidad”.

Tratamiento del producto no conforme: Se lleva a cabo de acuerdo con lo definido en el procedimiento FOR-GS-06 “Control de Producto No Conforme”.

Acciones correctivas y preventivas: En caso de presentarse una, no conformidad, originada por quejas del cliente, resultados de auditorías de calidad, revisiones por la dirección, o inspecciones directas se debe seguir el FOR-GS-04 Acciones Correctivas y Preventivas.

Indicadores de gestión del proyecto: Están definidas en el Gráfico 6. Objetivos y Metas, y deben ser presentados por el director del Proyecto de acuerdo a la periodicidad definida en cada uno a la Dirección de la unidad.

10.2 Mejora

Se aplicarán procedimientos para el manejo de las acciones correctivas y preventivas, con el fin de garantizar la mejora continua al interior del proyecto.

Cuando se detecte una, no conformidad o una no conformidad potencial, el Consorcio llevará a cabo las actividades descritas en el procedimiento FOR-GS-04 Y FOR-GS-08 “Acciones Correctivas y Preventivas”. Dichas no conformidades se pueden generar por el incumplimiento de lo estipulado en este Plan de Calidad, Auditorías Internas, Quejas del Cliente y/o detección de productos no conformes.

La responsabilidad de verificar que la acción correctiva y/o preventiva haya sido efectivamente puesta en práctica y que haya tenido los efectos esperados, es del Director del Proyecto y del Profesional en aseguramiento y gestión de la calidad.

11. ANEXOS

Se anexan al presente Plan de calidad los formatos que apliquen.

ANEXO 01	FOR-GS-01 LISTADO MAESTRO DOCUMENTOS
ANEXO 02	FOR- GS -02-EVALUACIÓN-DE-PROVEEDORES
ANEXO 03	FOR- GS -03 AUDITORIA INTERNA
ANEXO 04	FOR- GS -04 "ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS
ANEXO 05	FOR- GS -05-CARACTERIZACIÓN-GESTIÓN-DE-COMPRAS-Y-CONTRATACIÓN
ANEXO 06	FOR- GS -06 IDENTIFICACIÓN DE TRABAJOS NO CONFORME
ANEXO 07	FOR- GS -07 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
ANEXO 08	FOR- GS -08 ACCIONES CORRECTIVAS Y MEJORA
ANEXO 09	FOR- GS -09 SATISFACCIÓN CLIENTE.

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS
María Yessica Sarmiento Meza
Representante Legal

		LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS										Código: FOR-TYP-01
												Version: 01
												Fecha: 28/04/2025
		PROCEDIMIENTO:										
		RESPONSABLE DE MODIFICACIÓN:										
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:										
		Control de Documentos										
		Profesional de Calidad										
		2028-03-17										
#	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ORIGEN DEL DOCUMENTO	PROCESO - ÁREA	TIPO DE DOCUMENTO	VERSIÓN VIGENTE	CONTROL DE CAMBIOS (Cambios)	ALMACENAMIENTO (Nombre de la Carpeta electrónica, Nombre del	TIEMPO		RECUPERACIÓN - PRESERVACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL
0	FOR-TYA-000	PLAN DE CALIDAD	Interno	Calidad	Matriz	01	Creación de documento	LISTADO MAESTRO	Archivo de Gestión	3 años	Magnético	Digital
1	FOR-TYA-001	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS Y REGISTROS							Central	10 años		
2	FOR-TYA-002	PLAN DE AUDITORIA	Interno	Técnico	Formato	01	Creación de documento	LISTADO MAESTRO	3 años	3 años	Magnético	Digital
4	FOR-TYP-004	INFORME SEMANAL							3 años	3 años		
5	FOR-TYP-005	INFORME DE AUDITORIA	Interno	Calidad	Formato	01	Creación de documento	LISTADO MAESTRO	3 años	3 años	Magnético	Digital
7	FOR-TYP-007	LISTA DE VERIFICACIÓN AUDITORIA INTERNA							3 años	3 años		

	FORMATO EVALUACIÓN DE PROVEEDORES		CÓDIGO: FOR-GS-02	
		VERSIÓN: 1		
		FECHA: 17-03-2026		

Nombre / razón social:		NIT:	Fecha:
Nombre contacto:		E-Mail contacto:	Teléfono:
No. de contrato /Orden de compra:			
Objeto:			

APLICA PARA CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA INDEPENDIENTE DEL MONTO PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:		
CATEGORÍA	SERVICIOS	
CRÍTICOS	- Consultoría Técnica (EA)	
	- Consultoría Estratégica y de Negocios Internacionales	
RESTRICTIVOS	- Asesoría Legal Integral Internacional	
	- Auditorías e Investigaciones Específicas	
	- Consultoría Estratégica	
	- Consultoría Estratégica y de Negocios Nacional	
	- Consultoría Financiera Aeroportuaria	
	- Consultoría Legal Aeroportuaria	
	- Consultoría Técnica (Estudios y Diseños)	
	- Construcción de obras civiles	
	- Representación Legal en Procesos Judiciales	
	- Servicio de Agentes	
	- Servicios Financieros y Recaudos Internacional	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CRITERIO	SUBCRITERIOS	%	ESCALA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El proveedor cumplió con el objeto contratado, de acuerdo al seguimiento realizado por el área Contratante.	35%		0%
	Cumplimiento en tiempo de ejecución de la actividad por parte del equipo de trabajo aprobado por Contratista			
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Nivel de cumplimiento de especificaciones técnicas en la prestación del servicio	30%		0%
	Entrega de informe técnico/gestión, o entregable en el tiempo acordado			
	Cumplió con las condiciones contractuales establecidas			
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Acompañamiento técnico posterior a la entrega del servicio (atención a solicitudes o requerimientos).	10%		0%
	Implementó controles ambientales en la prestación del servicio	10%		0%
SST	Estableció una adecuada gestión de los residuos generados por la actividad objeto del contrato, según las disposiciones vigentes	10%		0%
	Durante la prestación del servicio, presentó la planilla de pagos de seguridad social de acuerdo a la clase de riesgo y la actividad económica.			
	Implementó los controles SST en la prestación del servicio?			
SUSTENTABILIDAD	El proveedor reportó los incidentes generados frente al desarrollo del servicio prestado a Odrisa	5%		0%
	Cumplió con lo indicado en el contrato suscrito con Contratista, frente a la cláusula de sostenibilidad.			
¿Cuenta con una política o estrategia de gestión de proveedores que incluya criterios de sostenibilidad dentro de sus criterios de selección, evaluación y/o gestión de riesgos?				0%
Total Calificación proveedor				0%

CRITERIO DE EVALUACIÓN		
No Satisfactorio	Satisfactorio	Excelente
≤ 65%	≥ 70%	≥ 90%

RESPONSABLE DE EVALUACIÓN	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	



FORMATO DE AUDITORIA No _____

Auditoría N°		
Fecha		
Día	Mes	Año

1. INFORMACION GENERAL DE LA AUDITORIA GESTION DESARROLLO DE PROYECTOS

Representante de Auditoria:	
Auditor Líder:	
Equipo Auditor:	
Objetivo General	
Objetivos Específicos	
Alcance:	
Fecha de apertura:	
Fecha de cierre:	

ASPECTOS GENERALES

1. Introducción

2. La entidad

ASPECTOS PRELIMINARES

ANOTACIONES INICIALES:

Insumos tenidos en cuenta durante la auditoria:

➤ **-Actas de Comité Primario**

➤ **- Memorandos**



➤ - **Otros Documentos**

Anexos enviados por los interventores sobre novedades encontradas en los proyectos:

ACCIONES PENDIENTES POR REALIZAR:

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

2. ASPECTOS RELEVANTES

SE RECOMIENDA:

CONCLUSIONES

PLAN DE ACTIVIDADES

Aplicación de cuestionarios previo.		
Aplicación lista de chequeo		
Solicitudes	Plan de acción	
	Proyectos ejecutados, en ejecución y novedades	
	Diagrama de flujos actualizado	
	Manual de procedimientos actualizado	
	Formatos	



Cronograma de actividades	
Objetivos	
Mapa de Procesos	
Proceso Modo de Falla o Riesgo (Mitigación)	
Informe final	

CRITERIOS A EVALUAR

CRITERIOS		NºPAG
Procedimientos		
Diagrama de flujo		
Formato		
Mapa de Riesgos		
Informe de Seguimiento de las acciones de mejora provenientes a auditorías interna y externa (plan de mejoramiento)		
Hoja metodológica del indicador		
Informe ejecutivo anual al Sistema de Control Interno		
Informe de Contraloría General de Antioquia		
Actas de comité primario		

LISTA DE CHEQUEO

#	ACTIVIDADES	
1	Identificación de necesidades	
2	Evaluación al plan de acción vigencia	
3	Asignación de profesional para ejecución de solicitud	
4	Existencia de formatos	
5	Diagrama de flujo Desarrollo de Proyecto.	



6	Manual de procedimientos	
7	Elaboración de solicitud de contratación	
8	Elaboración propuesta con base en	
9	Seguimiento trimestral del documento modelo estratégico	
10	Actualización de indicadores	
11	Cumplimiento al objetivo del proceso de Gestión de Proyectos	
12	Actas de comité primario	



REGISTROS DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

FOR-GS-04-2025

REGISTROS DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	
<u>Descripción de la no conformidad encontrada:</u>	
<u>Determinación de las causas que originaron la no conformidad:</u>	
<u>Sección, Actividad, Tarea, en la cual se detectó la no conformidad:</u>	<u>Oficina:</u> <u>Actividad:</u> <u>Tarea:</u>
ACCIÓN PREVENTIVA	ACCIÓN CORRECTIVA
<u>Descripción de la Acción Preventiva:</u>	<u>Descripción de la Acción Correctiva:</u>
<u>Responsable de la ejecución, área, cargo:</u>	<u>Responsable de la ejecución, área, cargo:</u>
<u>Fecha de ejecución:</u>	<u>Fecha de ejecución:</u>
<u>Fecha de verificación de cumplimiento del plan de acción:</u>	<u>Fecha de verificación de cumplimiento del plan de acción:</u>
<u>Eficiencia de los resultados obtenidos:</u>	<u>Eficiencia de los resultados obtenidos:</u>
<u>Acción concluida:</u>	<u>Acción concluida:</u>
<u>Acción no concluida:</u>	<u>Acción no concluida:</u>
<u>Observaciones:</u>	<u>Observaciones:</u>

 TORRES & ASOCIADOS S.A.S.				SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				CÓDIGO:	FOR-GS-05
				PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS				VERSIÓN:	1
				CARACTERIZACIÓN DE PROCESO				FECHA ACTUALIZACIÓN	17/3/2026
RESPONSABLE		JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA						DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	
OBJETIVO		Apoyar la gestión integral para la adquisición de los bienes y servicios atendiendo los requisitos legales y los lineamientos establecidos por la Corporación, en cumplimiento del plan de acción, misión y objetivos institucionales brindando una cobertura del 100% a las necesidades que surjan en el desarrollo de las actividades propias de la empresa.							
ALCANCE		Inicia con la aprobación previo y los trámites necesarios para dar cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.							
PROVEEDOR		ENTRADA	ACTIVIDADES			SALIDA	CLIENTE		
EXTERNO	INTERNO						INTERNO	EXTERNO	
PLANEAR									
HACER									
VERIFICAR									
ACTUAR									
INDICADORES									
TIPO	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN	RANGO SATISFACTORIO	RANGO ACEPTABLE	RANGO DEFICIENTE
CONTROL DE CAMBIOS									
VERSION	FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO				RESUMEN DEL CAMBIO			

	IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE TRABAJOS NO CONFORME	FOR-GS-06
		Versión: 01
		Fecha: 17/03/2026

Nombre de quien identifica _____

Lugar _____

IDENTIFICACIÓN DE TRABAJO NO CONFORME

EVALUACIÓN DEL TRABAJO NO CONFORME

ACCIÓN A TOMAR	
Reproceso del trabajo	Describe las acciones tomadas: ☐
Retención / corrección del trabajo:	Describe las acciones tomadas: ☐
Se requiere notificar al cliente	Describe las acciones tomadas: ☐
Se anula el trabajo	Describe las acciones tomadas: ☐
Se reanuda el trabajo	Describe las acciones tomadas: ☐

SE REALIZA CORRECCIÓN INMEDIATA SI ☐ NO ☐
DESCRIPCIÓN:

GENERA ACCIÓN CORRETIVA SI ☐ NO ☐

AUTORIZACIÓN
Nombre:
Cargo:
Fecha:



CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

FOR-GS-07

Versión: 01

Vigente Desde:
17/03/2026

[illegible]

[illegible]



Encuesta de Satisfacción Cliente

Nombre de la Empresa / Cliente:

Nombre del Proyecto:

Ubicación:

Su opinión es muy importante para nosotros, razón por la cual nuestro departamento de gestión, ha elaborado la siguiente encuesta de satisfacción. Sobre la cual agradecemos de antemano su atención y oportuno diligenciamiento. A continuación se indica como se debe diligenciar. Califique cada uno de los aspectos descritos según su percepción colocando una X en la columna según su calificación MB: muy bueno; B: Bueno; R: Regular; M: Malo NS: No sabe, según sea el caso, de igual manera para nuestra empresa es muy importante conocer los aspectos que usted considera se destacan y así como los que podemos mejorar y que no se encuentran clasificados.

Area Comercial - Técnica	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	No sabe	Comentarios
Las Repuestas a la consulta sobre la oferta fueron claras, precisas y oportunas por parte de GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS	☐	☐	☐	☐	☐	
Recursos técnicos y Humanos durante la obra.	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	No sabe	Comentarios
La fecha establecida de inicio de servicio se cumplió de forma	☐	☐	☐	☐	☐	
El seguimiento de la persona responsable del proyecto (Director,residente) en cuanto a cumplimiento de especificaciones, programación, presupuesto y calidad en el desarrollo del proyecto es	☐	☐	☐	☐	☐	
Las competencias técnicas del personal operativo utilizado en el proyecto (topógrafos, inspectores, etc.) es:	☐	☐	☐	☐	☐	
La gestión del personal responsable de interventoría para solucionar de manera oportuna las necesidades del proyecto y solución de problemas es	☐	☐	☐	☐	☐	
Se maneja una adecuada planeación para la toma de ensayos y se hace seguimiento al cumplimiento de la periodicidad en la toma de los mismos	☐	☐	☐	☐	☐	
Se informa oportunamente los resultados de los ensayos de laboratorio por parte del responsable del proyecto	☐	☐	☐	☐	☐	
El Compromiso de GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS para cumplir con los requisitos del proyecto es	☐	☐	☐	☐	☐	
La predisposición de el personal de GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS a la hora de aceptar cambios del Proyecto propuestos por el Cliente y su posterior consecucion es	☐	☐	☐	☐	☐	
Atención por parte del personal de la interventoría	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	No sabe	Comentarios
La atención y cordialidad recibida del personal administrativo en las oficinas de la Empresa es	☐	☐	☐	☐	☐	
La atención recibida del gerente general/ gerente de proyectos / director de proyecto/ y personal de la empresa es	☐	☐	☐	☐	☐	
La oportunidad con que se da atención y solución de reclamos y atención de requerimientos (cuando los haya tenido) es	☐	☐	☐	☐	☐	
La oportunidad con que se suministra la información solicitada es	☐	☐	☐	☐	☐	
Gestion Ambiental	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	No sabe	Comentarios
El Compromiso de GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS con la prevención y minimización de las posibles actuaciones que puedan resultar perjudiciales para el medio ambiente en el entorno de la obra (afectaciones por ruido, emisiones de polvo, contaminación de suelos, residuales, etc). es	☐	☐	☐	☐	☐	
La señalizacion y Ubicación de los Diferente Contenedores para Residuos es	☐	☐	☐	☐	☐	
El interés mostrado por el personal de GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS en los aspectos medioambientales de la obra es	☐	☐	☐	☐	☐	
SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	No sabe	Comentarios
El Orden y Limpieza en la obra se realiza de forma	☐	☐	☐	☐	☐	
El uso y Empleo del EPP por parte de todos los miembros de GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS es	☐	☐	☐	☐	☐	
La Gestión de los temas referentes a la Seguridad y Salud Ocupacional de la Obra por parte deGS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS es	☐	☐	☐	☐	☐	
GRADO DE SATISFACCION GENERAL CON EL SERVICIO PRESTADO POR LA EMPRESA	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	No sabe	Comentarios
La satisfacción general con el producto y/o servicio recibido es	☐	☐	☐	☐	☐	
Si tuviese la oportunidad de referenciar nuestra empresa, la referenciaría como una empresa	☐	☐	☐	☐	☐	

¿Hay alguna cosa que le gustaría decirle a GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS, que no le hayamos preguntado en esta encuesta? Si es así, por favor díganos de que se trata:

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

La interventoría notificó el desistimiento del Anticipo mediante oficio **GS-INV-2043-2005-024** de fecha 12 de febrero de 2026.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 07



MEPI-MN-IN-3-FR-1
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1				
		VERSIÓN	1 de 1				
		PÁGINA					
		FECHA	05/07/2026 (Día / Mes / Año)				
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA					
DATOS GENERALES							
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 5 (Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2043 - 2025 (Indicar número y año)							
INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS							
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE							
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO							
JUSTIFICACIÓN: (Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)							
DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO							
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	La interinterventoria notificó desestimiento del anticipo mediante oficio						%
2	GS-INV-2043-2005-024 de fecha 12 de febrero de 2026						%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%
NOTAS: 1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor. 2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. <u>No aplica para compra ni alquiler de vehículos.</u> 3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico. 4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.							
Firma: 		Firma: 					
Nombre: MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA Representante Legal o Apoderado Interventor Matrícula Profesional No.: N.A.		Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO Supervisor del Contrato de Interventoría. Matrícula Profesional No.:22202-097095 COR					
Original: Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.							

GS-INV-2043-2005-024

Bogotá, 12 de febrero de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ATN: Nestor Elean Lemus Villadiego
Director territorial CÓRDOBA
nlemus@invias.gov.co
Montería – Córdoba

Referencia 1: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8480426 - No. 1998 de 2025 Cuyo objeto es: *"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"*

Referencia 2: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8610309 - No. 2043 de 2025 Cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"*

Asunto: DESISTIMIENTO DEL ANTICIPO

Cordial saludo,

En mérito del Contrato de Interventoría de la Referencia 2, la cual tiene a su cargo el seguimiento a la ejecución del Contrato de Obra No. 1998-2025; por medio de la presente, de manera comedida me dirijo a usted con el fin de notificar el desistimiento de la Clausula Decima del Contrato de interventoría, la cual a tenor reza:

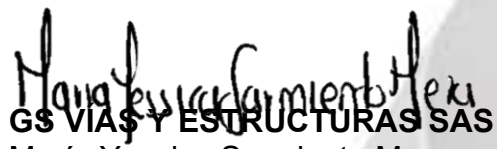
*"(...) **CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.** - Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el treinta por ciento (30%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual, el Ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL INTERVENTOR para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el INTERVENTOR podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. (...)"*

En ese sentido, y de manera expresa, nos permitimos manifestar que desistimos de la solicitud de anticipo contemplada en la Cláusula Décima del Contrato de Interventoría No. 2043 de 2025, por lo cual solicitamos se sirvan dejar efecto sin cualquier trámite administrativo o financiero que se haya iniciado con ocasión del mismo.

Así mismo, informamos que la ejecución contractual continuara desarrollándose conforme a las obligaciones pactadas, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los términos establecidos en el contrato.

Agradecemos la atención prestada a la presente comunicación y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,



GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS
María Yessica Sarmiento Meza
Representante Legal

Proyectó: Ing Rita Esquivel, Director de interventoría
C.C. Ivan Cubides, Apoyo a la Supervisión INVIAS, icubides@invias.gov.co
Archivo



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS
Contrato de Interventoría
No. 2043 - 2025
INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 07



MEPI-MN-IN-3-FR-2
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2 1 de 1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	05/07/2026 (Día / Mes / Año)
--	-------	--

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA
-------------------	--	--------------------------------

DATOS GENERALES							
INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐				INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐			
(Indique si corresponde)				(Indique si corresponde)			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043 -2025 (Indicar número y año)							
CUENTA BANCARIA No.:		BANCO			SUCURSAL:		
ANTICIPO OTORGADO: %							
VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: \$ - (M/CTE)							
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE							
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO							

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO							
*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM						
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	La interinterventoria notificó desestimiento del anticipo mediante oficio GS-INV-2043-2005-024 de fecha 12 de febrero de 2026					
TOTALES						

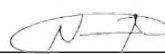
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (): \$ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: \$ -
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES					
COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.

Firma:  Nombre: MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA Representante Legal o Apoderado Interventor Matrícula Profesional No.: N.A.	Firma:  Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO Supervisor del Contrato de Interventoría. Matrícula Profesional No.:22202-097095 COR
---	---

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

A continuación, se presenta el proyecto de plan de cargas o reprogramación al plan de cargas presentado.

MEPI-MN-IN-9-R-2
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

- El 13 de junio de 2026, mediante oficio GS-INV-2043-2005-148 se presentó el Acta de modificación No. 3 para aprobación del INSTITUTO, esto como resultado de la suscripción del Acta de fijación de precios de los ítems no previstos resultado de la revisión y ajuste a los estudios y diseños para los tramos viales de El viajano-San Marcos y Loricá -Chinu, así como las actividades de atención al colapso de la alcantarilla ubicada en el PR K22+944.172 de la vía 7801 Loricá – Chinú: TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO CLASE III, DE 1500MM DE DIÁMETRO INTERIOR; y así mismo, el precio de las actividades resultantes de la fase de revisión y/o ajuste de los estudios y diseños: MATERIAL ESTABILIZADO CON CEMENTO - SECTOR 1 (VÍA 7801), MATERIAL ESTABILIZADO CON CEMENTO - SECTOR 2 (VÍA 7403), CONCRETO CICLÓPEO (PIEDRA PEGADA) (60% CONCRETO RESISTENCIA F'C 14MPA + 40% PIEDRA RAJÓN PARA CICLÓPEO) – SECTOR.
- La interventoría le realiza seguimiento mes a mes al plan de calidad del contratista con el fin de que se ejecute conforme lo planteado y a su vez subsanar y mejorar cualquier observación que se presente.
- Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento permanente al componente social del proyecto mediante comunicaciones oficiales, revisión documental y requerimientos orientados al cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista.
- El Plan de Inversión Social y las obras con participación comunitaria continúan siendo aspectos prioritarios, toda vez que la documentación allegada requiere complementación para avanzar en la revisión, validación y posterior radicación ante el área de sostenibilidad de la Entidad.
- La Interventoría continuará realizando seguimiento a los requerimientos efectuados y a la remisión de soportes por parte del Contratista, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del componente social y, de ser necesario, recomendar la adopción de las medidas contractuales correspondientes.
- El seguimiento al cumplimiento del PAGA evidencia que las medidas de manejo ambiental se están implementando de forma coherente con el avance de obra, contribuyendo al mejoramiento continuo del proyecto
- A la fecha, la entidad no ha desembolsado el anticipo correspondiente al contrato de obra, siendo este un aspecto de vital importancia toda vez que el contratista de

obra ha reiterado en varias ocasiones, la necesidad de este recurso para continuar con la ejecución de las obras.

7.2 RECOMENDACIONES

- Se debe asegurar un funcionamiento constante de la señalización que delimite los puntos donde se encuentre material disponible con el objetivo de mejorar las condiciones de acordonamiento. Esta señalización debe estar activa en todo momento, a excepción de los puntos designados para el ingreso de maquinaria en operación.
- Revisión de las actividades que debe realizar el contratista para estar el día en la programación de obra.
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- El contratista debe iniciar en conjunto con la interventoría la elaboración de un balance general con el fin de determinar cuánto se va a invertir en el proyecto y así definir de manera verás en que se van a emplear los recursos.
- Se recomienda estar en contacto con los laboratorios de las partes, a la hora de la realización de los distintos ensayos correspondientes según normativa INVIAS, para implementar el trabajo por tramos de manera que se le puedan recibir las actividades realizadas antes de que se presenten precipitaciones, dar cumplimiento a los requerimientos documentales y/o técnicos solicitados por la Interventoría.

8. ANEXOS

- **Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo**

CORRESPONDENCIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA
– CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

Contrato de Interventoría No. 2043 de 2025
“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

ENVIADOS

FECHA	A QUIEN PERTENECE	NÚMERO DE OFICIO	NÚMERO DE RADICADO, OFICIO AL QUE SE LE DA RESPUESTA	ASUNTO	DESTINATARIO	PROYECTÓ	REVISÓ	ANEXOS	FECHA DE ENVÍO	ESTADO	EMAIL	RADICADO ENTIDAD
2 junio 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-137		Solicitud de documentación del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo_ Contrato de obra No 1998 de 2025	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	Angie Toro	Angie Toro					
2 junio 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-138		REMISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO- mayor alcance GS-INV-2043-2005-103								
3 junio 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-139		SOLICITUD CAMBIO DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA								
3 junio 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-140	2026E-VUVRAZ-058385	ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5								
	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-141		SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INGRESO DEL INSPECTOR SST								
9 junio 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-142		Solicitud de informe mensual ambiental correspondiente al periodo de Mayo 2026 - contrato de obra CO1.PCCNTR.8610309, No. 1998 de 2025	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	Angie Toro	Angie Toro					
9 junio 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-143		Solicitud de informe mensual social correspondiente al periodo de Mayo 2026 - contrato de obra CO1.PCCNTR.8610309, No. 1998 de 2025	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	Angie Henao	Angie Henao					
9 junio 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-144	2026E-VUVRAZ-059604	solicitud mesa de trabajo, direccion territorial social	Atn. Martha Helena RomeroSubdirectora c	Angie Henao	Angie Henao					
9 junio 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-145		SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO DEL INSPECTOR SST								
10 junio 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-146		ENTREGA DE INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 12 al 18								
10 junio 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-147		Solicitud urgente de retiro de tubería ubicada en el corredor vial Lorica – Chinú.								
		GS-INV-2043-2005-148		PRESENTACION ACTA DE MODIFICACION No. 3								
18 junio 2026	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S	GS-INV-2043-2005-149		Requerimiento para la presentación de Plan de Choque y Plan de Contingencia para el cumplimiento del plazo contractual.								

[illegible]

Contrato de Interventoría No. 2043 de 2025
“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE”

RECIBIDOS

FECHA	REMITENTE	NÚMERO DE OFICIO	NUMERO DE RADICADO, OFICIO AL QUE SE LE DA RESPUESTA	ASUNTO	DESTINATARIO	RESPONSABLE	PRIORIDAD	EMAIL	ANEXOS
04 junio 2026	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	OFIC-CVC-089	-	OFIC-CVC-089 - Respuesta al oficio GS-INV-2043-2005-137 – Remisión de documentación actualizada del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel			
04 junio 2026	INVÍAS	de: Nestor Jesús Pérez Sud	NO APLICA	RV: GS-INV-2043-2005-137 - RADICACIÓN DE ACTA DE COSTOS No. 5	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel			
04 junio 2026	INVÍAS	2026S-VCOR-038104	NO APLICA	Radicado # 2026S-VCOR-038104 - Comunicado de Salida	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel			
05 junio 2026	INVÍAS	2026E-VUVRAZ-058385	GS-INV-2043-2005-140	Resultado Radicación de Solicitud	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel			
06 junio 2026	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	OFIC-CVC-090	-	OFIC-CVC-090 - Remisión del Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 3 (Inclusión de Ítems No Previstos)	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel			
09 junio 2026	INVÍAS	2026S-VCOR-039024	-	Radicado # 2026S-VCOR-039024 - Comunicado de Salida	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel			
09 junio 2026	INVÍAS	2026E-VUVRAZ-059604	GS-INV-2043-2005-144	Solicitud Mesa de Trabajo Componente Social.	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel			
10 junio 2026	INVÍAS	NO APLICA	NO APLICA	Soporte de Radicado Facturas Cto 2043 de 2025	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel			
11 junio 2026	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	OFIC-CVC-091	-	REQUERIMIENTO URGENTE POR INTERFERENCIA CRÍTICA DE REDES	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel			
12 junio 2026	INVÍAS	2026S-VCOR-040027	-	Notificación Radicación	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel			
15 junio 2026	INVÍAS	2026S-VBOG-040623	-	Radicado # 2026S-VBOG-040623 - Comunicado de Salida	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Ing Rita Esquivel			
16 junio 2026	CONSORCIO VÍAS DE CÓRDOBA	OFIC-CVC-092	GS-INV-2043-2005-151	OFIC-CVC-092 - Respuesta al oficio GS-INV-2043-2005-142 – Remisión del Informe Mensual Ambiental correspondiente al período de mayo de 2026.	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS				
16 junio 2026	INVÍAS	NO APLICA	NO APLICA	COMITÉ PRESENCIAL DE SEGUIMIENTO CONTRATO N°1998-2025 y CONTRATO N°2043-2024	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS				

[illegible]

- Registro fotográfico y video del avance de las obras



**PR21+660 – 9 JUN 2026
ACOPIO DE TUBERIA**



**PR21+660 9 JUN 2026
EXCAVACION DE LA ALCANTRILLA**

**PR21+802 – 9 JUN 2026
ACOPIO DE TUBERIA**



**PR21+660 9 JUN 2026
EXCAVACION DE LA ALCANTRILLA**



**PR21+660 9 JUN 2026
EXCAVACION DE LA ALCANTRILLA**



**11 DE JUNIO 2026
VISITA DE AQUALIA PARA EL RETIRO DE
TUBERIA EN EL TRAMO DE OBRA**



**PR21+802 11 DE JUNIO 2026
CONCRETO CICLOPEO**



**PR21+660 11 DE JUNIO 2026
CONCRETO CICLOPEO**



12/6/2026
PR 21+661
#CONSORCIO GS VIAS Y ESTRUCTURAS

**PR21+660 12 JUNIO 2026
INSTALACION DE TUBERIA**



12/6/2026
PR 21+661
#CONSORCIO GS VIAS Y ESTRUCTURAS

**PR21+660 12 JUNIO 2026
INSTALACION DE TUBERIA**



18/6/2026
PR 22+004
#CONSORCIO GS VIAS Y ESTRUCTURAS

**PR 22+040 18 DE JUN 2026
CORTE, FIGURACION E INTALACION DE
ACERO**



18/6/2026
PR 22+004
#CONSORCIO GS VIAS Y ESTRUCTURAS

**PR 22+040 18 DE JUN 2026
CORTE, FIGURACION E INTALACION DE ACERO**



**PR22+040 19 DE JUN 2026
EXCAVACION E INTALACION DE TUBERIA**



**PR22+040 20 JUN 2026
INTALACION DE ACERO Y FORMALETA
PARA CABAEZAL**



**PR21+802 25 JUN 2026
COCRETRO PARA ATRAQUE DE TUBERIA**

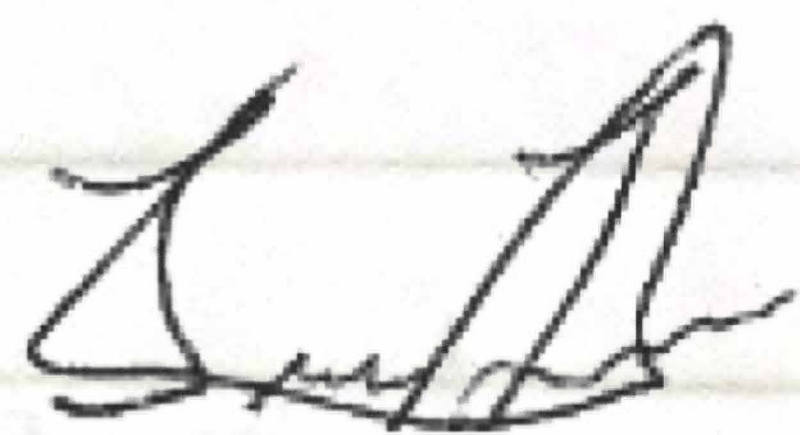


**PR 21+802 29 DE JUN 2026
INSTALACION DE ACERO**

- **Copia de la Bitácora del mes correspondiente**

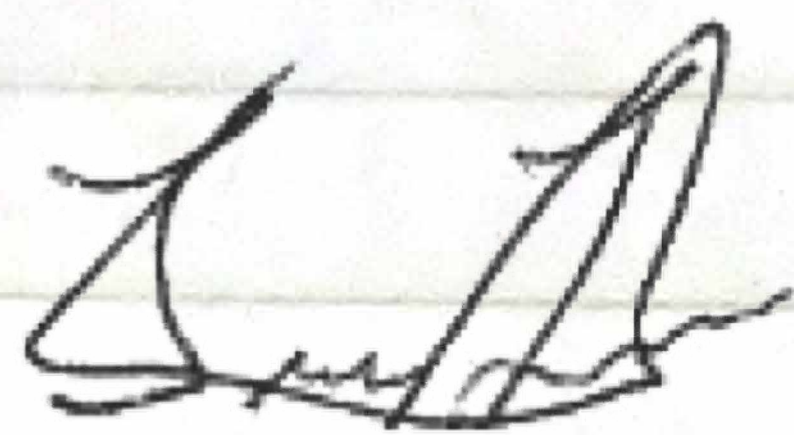
COPIA BITÁCORA DE OBRA - JUNIO 2026
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

Fecha: Lunes 1 junio / 2026
Actividad: No se Realiza actividad



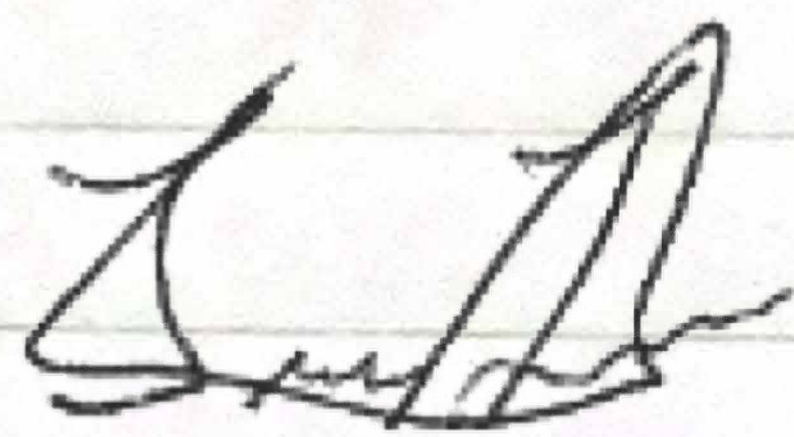
Alfredo Nava Díaz

Fecha: Martes 2 junio / 2026
Actividad: No se Realiza actividad



Alfredo Nava Díaz

Fecha: Miércoles 3 junio / 2026
Actividad: No se Realiza actividad



Alfredo Nava Díaz

Fecha: Jueves 4 junio / 2026
Actividad: No se Realiza actividad



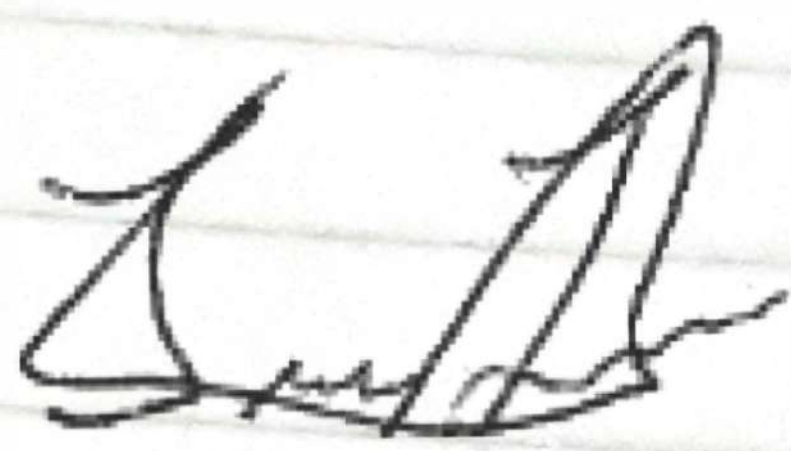
Alfredo Nava Díaz

Fecha: Viernes 5 junio / 2026
Actividad: No se Realiza actividad



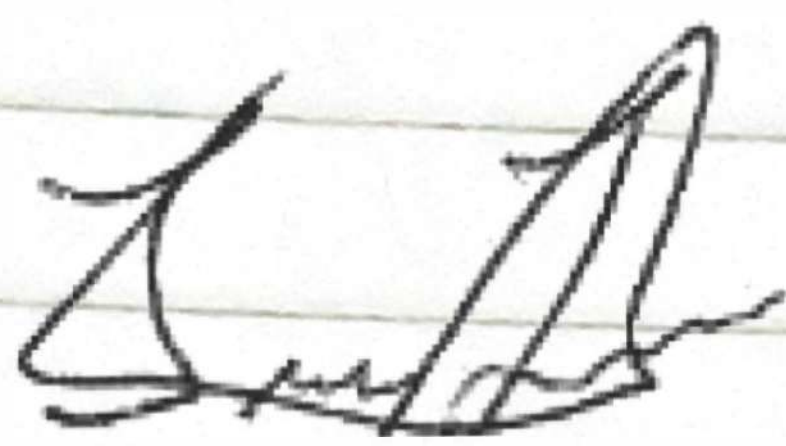
Alfredo Nava Díaz

Fecha : Sábado 6 junio / 2026
Actividad : No se realizó actividad



Plutarco Nava Díaz

Fecha : Lunes 8 junio / 2026
Actividad : No se realizó actividad.



Plutarco Nava Díaz

FECHA: Partes 9 de Junio /2026

ACTIVIDAD: Ingreso Maquinaria a la vía Lórica -Chinú

DESCRIPCIÓN: Se realizó el ingreso de la maquinaria y se realizó el descargue de la tubería que se va a instalar en las alcantarillas.

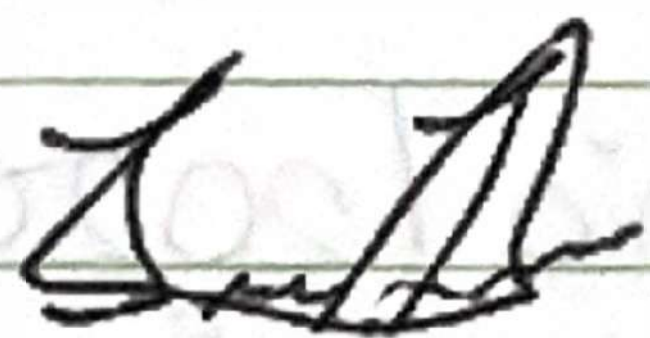


Alfonso Nava Díaz

FECHA: Miércoles 10 de Junio /2026.

ACTIVIDAD: Inicio de excavación en el PR 21+661

DESCRIPCIÓN: Se realizó la excavación en la primera alcantarilla, y se realiza la demolición de la tubería existente.

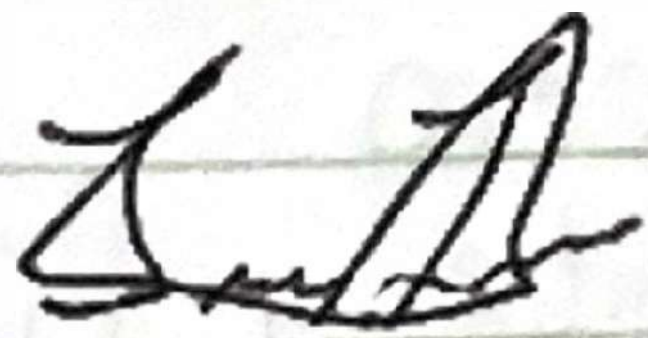


Alfonso Nava Díaz

FECHA: Jueves 11 de Junio /2026.

ACTIVIDAD: Continuación de excavación.

DESCRIPCIÓN: Se realizó excavación en la primera alcantarilla, se realizó demolición a la tubería existente, se fundió la losa de concreto ciclópeo para la alcantarilla PR 21+802 y PR 21+661; se realizó visita a campo con la empresa AQUALIA para verificación de movimiento de la tubería que pasa por un tramo de la vía.

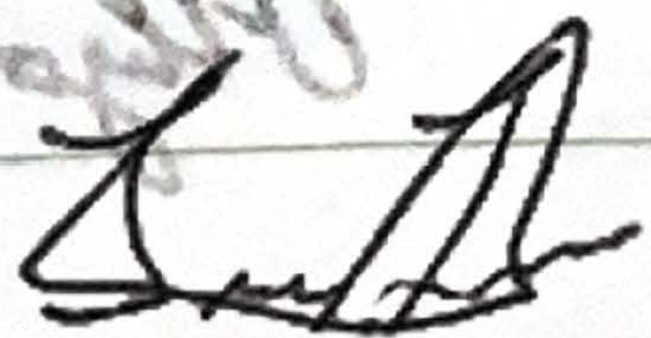


Alfonso Nava Díaz

FECHA: Viernes 12 de Junio /2026

ACTIVIDAD: Instalación de tubería.

DESCRIPCIÓN: Se realizó instalación de tubería en el PR 21+661.



Alfonso Nava Díaz

FECHA: Sábado 13 de Junio / 2026

ACTIVIDAD: Lleno de alcantarilla

DESCRIPCIÓN: Se realizó el lleno de las alcantarillas instaladas en el PR 21+661.

Alberto Nava Oca

FECHA: Martes 16 de Junio / 2026

ACTIVIDAD: Figuración de acero y demolición de tubería existente.

DESCRIPCIÓN: Se realizó corte y figuración de acero para los cabezales de las alcantarillas. Se realizó excavación en el PR 22+004.

Alberto Nava Oca

FECHA: Miércoles 17 de Junio / 2026

ACTIVIDAD: Figuración de acero e instalación de señalización.

DESCRIPCIÓN: Se realizó corte y figuración de acero para los cabezales de las alcantarillas. Se realizó la instalación de señales a lo largo del tramo en el que se está laborando. Se continuó con la excavación en el PR 21+602.

Alberto Nava Oca

FECHA: Jueves 18 de Junio / 2026

ACTIVIDAD: Figuración de acero

DESCRIPCIÓN: Se realizó corte y figuración de acero para los cabezales de las alcantarillas. Se realizó instalación del acero de la parrilla de la cimentación del cabezal de la alcantarilla en el PR 22+004.

Alberto Nava Oca

FECHA: Viernes 19 de Junio /2026

ACTIVIDAD: Demolición de alcantarilla

DESCRIPCIÓN: Se realizó excavación manual y demolición del cabezal del lado derecho de la alcantarilla PR 21+802, se culminó el lleno de la alcantarilla PR 22+004. Se presentaron lluvias en la tarde de 3:00 - 5:00 pm.



Alfonso Nava Diaz

FECHA: Sábado 20 de Junio /2026.

ACTIVIDAD: Instalación de formaletas.

DESCRIPCIÓN: Se realiza corte y figuración de acero, se encontró el cabezal PR 22+004 y se armó la parrilla en el PR 21+661 y PR 21+802.

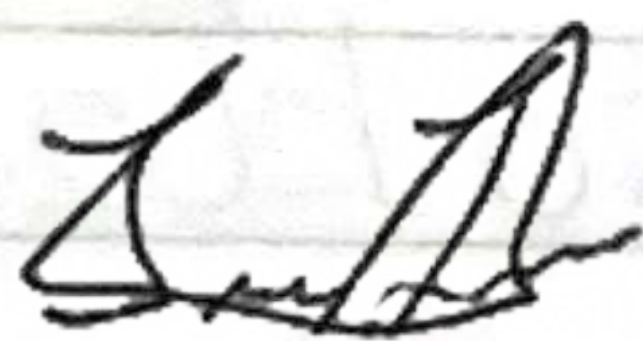


Alfonso Nava Diaz

FECHA: Lunes 22 de Junio /2026.

ACTIVIDAD: Instalación de formaletas.

DESCRIPCIÓN: Se fundió el cabezal de la alcantarilla en el PR 22+004 y se fundió la base de la alcantarilla PR 21+662 y PR 21+802.

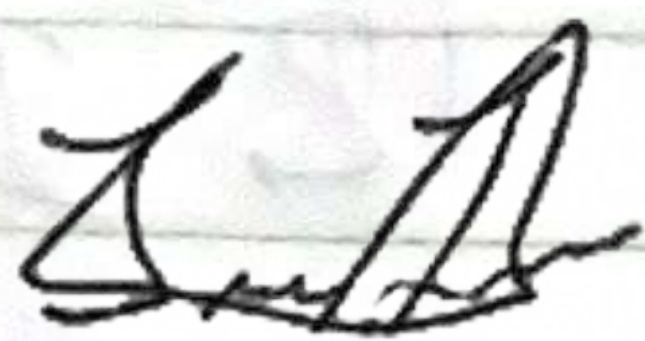


Alfonso Nava Diaz

FECHA: Martes 23 de Junio /2026

ACTIVIDAD: Fundido de cabecera.

DESCRIPCIÓN: Se fundió el cabezal de la alcantarilla en el PR 21+662 y PR 21+802.

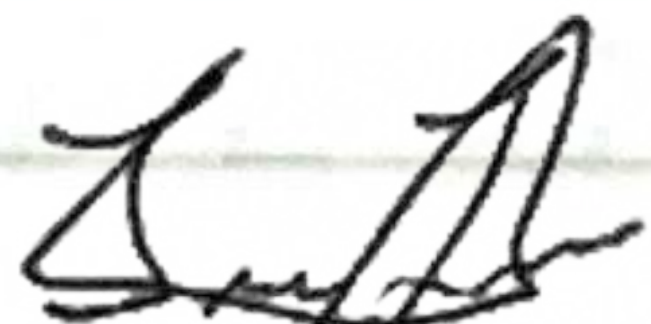


Alfonso Nava Diaz

FECHA: Miércoles 24 de Junio /2026

ACTIVIDAD: Armado de formaleta.

DESCRIPCIÓN: Se realizó el armado de la formaleta para el cabezal lado izquierdo del PR 21+802 por medio del oficio 2026S-VB06-043000 se aprobó el cambio



Javier Heston
Presidente de Interventoría

FECHA: Jueves 25 de Junio /2026

ACTIVIDAD: Armado de formaleta.

DESCRIPCIÓN: Se realizó el armado de la formaleta para el cabezal lado izquierdo del PR 21+802.



Javier Heston
R. Interventoría

FECHA: Viernes 26 de Junio /2026

ACTIVIDAD: Instalación de tubería.

DESCRIPCIÓN: Se realizó instalación de 6 tubos para la alcantarilla en el PR 21+802. Se realizó armado de acero en la estructura del cabezal en el PR 21+662.

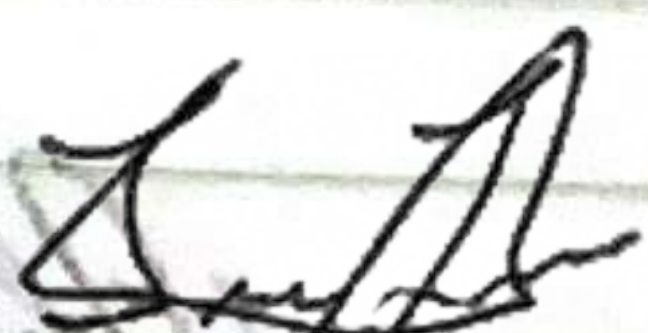


Javier Heston
R. Interventoría

FECHA: Sábado 27 de Junio /2026

ACTIVIDAD: Excavación y armado de acero

DESCRIPCIÓN: Se realizó la excavación para el cabezal del PR 21+662; se realizó el armado de acero para el PR 21+802 y PR 22+004.

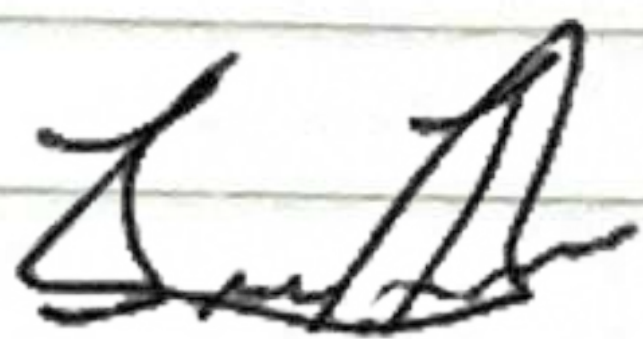


Javier Heston
R. Interventoría

FECHA: Lunes 29 de Junio / 2026

ACTIVIDAD: Excavación

DESCRIPCIÓN: Se realizó la excavación en la
alcantarilla PR 22+944.



Javier Rentería
R. Interventoría